

PANORAMA DE LOS MUSEOS EN IBEROÁMERICA

ESTADO DE LA CUESTIÓN



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

PANORAMA DE LOS MUSEOS EN IBEROÁMERICA

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM)

Enero - mayo 2013



Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición 2013



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Editan:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones
© PROGRAMA IBERMUSEOS

NIPO: 030-13-332-7



En Iberoamérica los museos son espacios convergentes en los que países y pueblos se unen y estrechan sus lazos culturales, y procuran entrecruzar los caminos de una historia compartida. Quien visita uno de ellos no se sentirá extraño en el próximo, y en cada uno sabrá identificar, de pronto, las afinidades de una herencia tan propia como colectiva.

El inmenso territorio diseñado en las Américas por la aventura ibérica fue recorrido por sentimientos estéticos y valores éticos que se convirtieron en la amalgama de un estado de espíritu y de vocaciones recurrentes en todas sus vastas regiones. Más que cualquier otro polo cultural, los museos se convirtieron en centros de referencia de la iberoamericanidad.

De ahí el sentido mayor del Programa IberoMuseos, que congrega las redes de instituciones museológicas de los países de la Península y de este lado occidental del Atlántico. La cooperación, el intercambio de experiencias y el perfeccionamiento de los museos han generado resultados cada vez más positivos. El informe sobre este panorama iberoamericano, desarrollado por el Observatorio Iberoamericano de Museos, presenta el largo horizonte en el que, en la actualidad, se proyecta el intenso trabajo de millares de personas del campo museal, en cerca de 10.000 museos.

Los datos recogidos ofrecen las más diversas perspectivas de análisis y comprensión del desafío de los museos iberoamericanos y constituyen una prueba más de éxito de la gran iniciativa de unión de los países en favor de nuevos caminos de la museología.

Angelo Oswaldo de Araújo Santos

Presidente del Comité Intergubernamental del Programa IberoMuseos



El Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM) supone la materialización de una iniciativa que ha venido fraguándose desde el año 2007 en la Cumbre de Salvador de Bahía y cuya aprobación final resultó en el año 2009 en el seno del Comité Intergubernamental del Programa Ibermuseos celebrado en Santiago de Chile. La responsabilidad de la coordinación ejecutiva del Observatorio recayó sobre España a través de la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los primeros pasos fueron definidos en el Plan de actuación 2012-2013 para el primer año de funcionamiento del Observatorio. Los proyectos previstos en dicho Plan de Actuación se derivan de las 7 líneas de acción que se aprobaron en el Documento de constitución del OIM y en el que, entre otras, la primera línea establecía: “la identificación, categorización y sistematización de las diversas iniciativas de producción de información relativas al ámbito museístico, para su posterior análisis comparativo”.

El primer resultado de esta línea de actuación es el informe que ahora presentamos *Panorama de los museos en Iberoamérica - Estado de la cuestión*. Se trata de una visión panorámica sobre la institucionalización de las políticas públicas de museos en todos los países de Iberoamérica. Una primera visión global, actualizada y real del universo museal en nuestro contexto iberoamericano. Un primer paso básico, aunque fundamental, para ir trazando el mapa conceptual de los museos en el ámbito iberoamericano en la actualidad.

Lograr la consecución de los proyectos previstos no sería posible sin la colaboración de los miembros de la comunidad museística iberoamericana que acompañan la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos planificados, a través del Comité Asesor y el Consejo Consultivo del OIM, que reúnen a los representantes del ámbito de los museos de los países iberoamericanos.

Este apoyo y cooperación han sido especialmente significativos en este proyecto del *Panorama de los museos en Iberoamérica - Estado de la cuestión*, y aprovechamos la ocasión para transmitir nuestro más sincero agradecimiento a todos los que nos han acompañado en la elaboración de esta publicación y, a la vez, en la puesta en marcha del Observatorio Iberoamericano de Museos.

Enrique Varela Agüí

**Subdirector General de Museos Estatales
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España**



ÍNDICE

PREFACIO, **7**

RESUMEN EJECUTIVO, **10**

FICHAS POR PAÍSES, **38**

- Andorra, **39**
- Argentina, **43**
- Bolivia, **48**
- Brasil, **53**
- Chile, **59**
- Colombia, **65**
- Costa Rica, **74**
- Cuba, **80**
- Ecuador, **85**
- El Salvador, **91**
- España, **96**
- Guatemala, **103**
- Honduras, **108**
- México, **114**
- Nicaragua, **120**
- Panamá, **124**
- Paraguay, **128**
- Perú, **133**
- Portugal, **138**
- República Dominicana, **144**
- Uruguay, **149**
- Venezuela, **154**



PREFACIO

El estado de la cuestión que ahora introducimos consiste en una presentación de los datos básicos del *Panorama de los museos en Iberoamérica*, a través de la recopilación y análisis de los recursos e iniciativas oficiales que se dedican a producir información en el ámbito museístico y que se encuentran disponibles en Internet.

El objetivo general es presentar una primera aproximación a la realidad de los museos en Iberoamérica, para lo que se ha elaborado un informe que presenta los datos elementales del *Panorama de los museos en Iberoamérica*. Tras este objetivo general, esta recopilación responde a dos de los objetivos que figuran en el Documento de constitución del Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM) y que han sido asumidos en la planificación para la puesta en marcha del OIM: por un lado, “promover el conocimiento y la comprensión de la diversidad museal de Iberoamérica” y, por otro, “elaborar diagnósticos y definir temas prioritarios de investigación y evaluación a partir de intereses comunes”.

Para la elaboración del *Panorama de los museos en Iberoamérica*, en un primer estadio y para comenzar la ejecución de esta línea de trabajo, se ha partido de documentación previa generada por parte de la Subdirección General de Museos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura de España, gracias a la colaboración de profesionales procedentes de países iberoamericanos dentro del Programa IBEREX de prácticas formativas para jóvenes profesionales iberoamericanos del sector cultural de la Secretaría de Estado de Cultura.

En cuanto a la metodología de trabajo utilizada, desde el año 2009 se ha trabajado en la elaboración, análisis, recopilación y actualización constante de los datos e informaciones que forman el panorama general de los museos en el contexto iberoamericano, tarea que sirve de base teórica para la presente publicación. Ese trabajo previo consistió en la búsqueda e investigación a través de las fuentes y recursos disponibles en Internet, consultando las fuentes que en cada país y con carácter oficial se dedican a presentar el ámbito de los museos a todos los niveles.

Con la finalidad de verificar, actualizar o ampliar esta recopilación, y para lograr la veracidad y el rigor esperados del OIM, toda esta información se sistematizó y organizó a través de unas fichas para ser enviada a los representantes de cada uno de los países iberoamericanos. Gracias a la colaboración de todos ellos, la información recopilada adquiere mucho más valor y, por tanto, la recopilación entera, ya que está verificada por cada responsable nacional.

El diseño de ficha enviada ha servido como modelo para todos, y al ser perfectamente aplicable a todos los contextos, la información ha sido actualizada, verificada o ampliada por parte de cada responsable, pero sin necesidad de modificar el marco general de recogida de la información.

A continuación se desglosan los contenidos, conceptos y criterios usados en cada epígrafe de las fichas utilizadas, bajo los que se ha organizado la información compilada.

Institucionalidad

Recopilación de las instituciones públicas gubernamentales que son responsables en materia de museos en cada país, ordenadas según su dependencia jerárquica. También se señalan aquellas instituciones que tienen entre sus competencias la gestión de los museos y que son organismos autónomos, descentralizados o colegiados.

Definición de museo

Referencia a las definiciones legales del término museo, que aparecen en las leyes específicas de museos o generales de patrimonio o cultura, emitidas por cada gobierno nacional. Se indica en primer lugar la referencia legislativa, después se transcribe parte de su contenido y por último se hace referencia a las fuentes utilizadas.

Legislación

Información sobre la existencia o no de una legislación específica en materia de museos o, en su defecto, aquellas leyes de patrimonio o cultura que regulan el ámbito de los museos, y su título y referencia.

Política nacional de museos

En el caso de contar con una política nacional de museos explícita, ya sea a través de la publicación de un plan específico, documento de trabajo, informe, ya sea dentro de una ley o reglamento, donde se fijan objetivos concretos, planes para desarrollarlos y plazos para ello, emitida por el gobierno actual o asumida y aplicada por este, se reseña la existencia o no de una política nacional de museos y la fuente de la información donde se encuentra reflejada dicha política.

Número de museos oficialmente censados

Número total de museos contabilizados con carácter oficial y la fuente de dicha información. Se ha considerado la información más reciente siempre y cuando conserve esa oficialidad como criterio indispensable.

- Número total y fuente de la información
- Número de museos por habitante / Número de habitantes por museo

Distribución de museos por titularidad

Cuadro con la distribución de los museos por titularidad y fuente y referencia de la información. Al igual que en el número de museos, la información recopilada proviene de la fuente más reciente encontrada y que tenga carácter oficial. En algunos casos se ha tenido que valorar una fuente más antigua en cuanto al número total de museos, con el fin de priorizar los datos de distribución por titularidad frente al número total de museos, en los casos en que este último dato actualizado no reflejase dicha distribución.

Recursos de información general de museos en Internet

Recopilación y referencia de los recursos de información en Internet dedicados al ámbito de los museos y que son elaborados, con carácter oficial, por las instituciones gestoras y responsables en materia de museos a nivel nacional.

La recopilación de los recursos se ha organizado bajo los siguientes epígrafes:

- Nombre
- Sitio web
- Responsable
- Número de museos
- Comentarios

El ámbito analizado en esta primera fase del estado de la cuestión de los museos en Iberoamérica se ha limitado al nivel nacional de los gobiernos de los 22 países que forman parte de la comunidad iberoamericana y a las fuentes y recursos que son emitidos con carácter oficial.

La gestión, legislaciones y recopilaciones existentes a nivel regional, local e internacional no se han incluido con el fin de resaltar las características generales de cada país con respecto al panorama iberoamericano y facilitar así su comparación y análisis posterior.

Esos niveles de gestión regionales o las iniciativas privadas, que ahora quedan fuera de esta primera radiografía del panorama básico de los museos en Iberoamérica, está previsto que se aborden en las siguientes fases que darán continuidad al proyecto en un futuro, ampliando la información recopilada y actualizándola permanentemente, siempre con los objetivos de que sea un fiel reflejo del vivo panorama museístico de la comunidad y de que sirva como referente para los profesionales, políticos y todo aquel interesado en el sector.

El resultado de todo ello se encuentra recopilado en la presente publicación, puesta a disposición de todo aquel interesado en el tema a través del portal Ibermuseos. Nada de ello habría sido posible sin la colaboración de todos los representantes de los países que han participado en este proyecto, a los que, una vez más, reiteramos nuestro agradecimiento por acompañarnos en estos primeros pasos del OIM.



RESUMEN EJECUTIVO

Partiendo de la información recopilada y sistematizada por países, se han reunido los datos en torno a cada uno de los temas tratados a fin de facilitar su análisis comparativo y obtener algunos datos globales y conclusiones en relación con el panorama de los museos en Iberoamérica.

Con el mismo orden que las fichas por países, a continuación se presentan las primeras conclusiones que se pueden establecer tras esta recopilación de los datos básicos de los museos, conclusiones que se acompañan en la siguiente sección de los cuadros comparativos con los datos generales en que se basan.

Institucionalidad

A la pregunta de qué instituciones públicas son responsables de la política y gestión de los museos en los gobiernos nacionales de los países iberoamericanos, la respuesta es que en todos ellos la instancia superior es en su mayoría (14) un ministerio, aunque también se encuentran secretarías de Estado (6) o institutos nacionales (2), de los que las competencias son la cultura, la educación, el turismo, la juventud o el deporte, según los casos.

En los países cuyas estructuras administrativas son más complejas o compartimentadas, existe un órgano intermedio que toma el nombre de dirección, departamento, instituto o consejo, que puede estar dedicado a: patrimonio, bibliotecas, archivos y museos.

Finalmente, los responsables directos de la gestión museística son las unidades, subdirecciones, sistemas o redes de museos, existiendo la posibilidad también de que esta competencia recaiga directamente en el museo nacional correspondiente.

¿Qué instituciones son las responsables de la gestión de los museos?

Ministerio / Secretaría de Estado / Instituto Nacional de Cultura, Educación, Turismo, Juventud, Deporte

Dirección / Departamento / Instituto / Consejo de Patrimonio, Bibliotecas, Archivos, Museos

Unidad / Subdirección / Sistema de Museos

Museo Nacional

La dependencia establecida entre estos organismos no supera los cuatro niveles jerárquicos, y es mayoría las instituciones que establecen tres niveles de dependencia entre la instancia superior y la unidad directamente dedicada a los museos.

En cuanto al grado de especialización que tienen las unidades responsables, más de la mitad de los países (14) cuentan con unidades exclusivamente dedicadas a los museos, mientras que el resto reparte las funciones con el ámbito del patrimonio, la arqueología, monumentos o exposiciones.

Definición de museo

De los 22 países iberoamericanos, 9 cuentan con una definición legal del término museo, mientras que en los otros 13 no hay ninguna referencia normativa o legal a este término.

Estas 9 definiciones se encuentran recogidas en leyes (6), un reglamento y dos resoluciones. De estos textos hay cinco que están dedicados específicamente a museos, mientras que en el resto la referencia al ámbito museístico se recoge en legislación general de patrimonio o cultura.

En el siguiente cuadro se sistematizan los elementos que conforman estas 9 definiciones de museos, en función de los siguientes parámetros: características, funciones, fines y objeto, ordenándolas según las veces que se repiten, de mayor a menor repetición.

Características	Funciones	Fines	Objeto
Permanente (5)	Exhibe (8)	Educación (7)	Conjuntos de bienes culturales y naturales y colecciones de valor histórico artístico, científico y técnico de cualquier otra naturaleza cultural (5)
Sin ánimo de lucro (5)	Investiga (8)	Estudio (5)	Testimonios materiales e inmateriales de la humanidad y de su medio ambiente (2)
Al servicio de la sociedad (4)	Conserva (7)	Disfrute (4)	Bienes del patrimonio cultural inmueble, ambiental o paisajístico
Abierta al público (2)	Adquiere (4)	Contemplación (2)	Datos materiales del ser humano y de su entorno
Con o sin personalidad jurídica	Difunde (4)	Preservación	Especies vivas, tanto botánicas como zoológicas, testimonios resultantes de la materialización de ideas, representaciones de realidades existentes o virtuales
Depositaria de bienes muebles	Comunica (4)	Investigación	Patrimonio
	Documenta (3)	Científicos	
	Interpreta (2)	Lúdicos	
	Reúne	Turismo	
	Inventaría	Promover la producción y la divulgación de conocimientos	
	Incorpora		

N= 9 / Países incluidos: Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia¹, Cuba, España, Perú, Portugal, Uruguay.

Se han resaltado aquellos elementos que coinciden con la definición de museo del ICOM:

“Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo.”
(Estatutos del ICOM adoptados durante la 22ª Conferencia General de Viena, Austria, 2007)

Por lo que resulta evidente el seguimiento que se hace de esta por parte de las legislaciones culturales en Iberoamérica.

¹ Para este cuadro la definición de museo contemplada es la que recoge la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997).

Legislación

De los países que forman parte de Iberoamérica, cuatro de ellos cuentan a nivel nacional con una ley específica de museos: Brasil, Cuba, Portugal y Uruguay.

En 13 países, aún no teniendo legislación específica en la materia, existen leyes de patrimonio o cultura que regulan el ámbito de los museos. Es el caso de Andorra, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. De estas leyes generales parten desarrollos legislativos de distintos rangos como reglamentos o resoluciones.

Por el contrario, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá no disponen de un desarrollo legislativo donde se vea reflejado el sector museístico.

Política nacional de museos

Cinco países disponen de una política nacional de museos explícita: Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador y República Dominicana.

Estas políticas comparten las características de haber sido publicadas como un plan específico (Brasil, Colombia y Ecuador) o bien dentro del desarrollo de una ley (Cuba) o de un plan estratégico institucional (República Dominicana), y en estas se fijan objetivos, planes para desarrollarlos y plazos, son emitidas por el gobierno actual o asumidas y aplicadas por este.

Son documentos todos ellos de desarrollo reciente, y la más antigua es la Política Nacional de Museos de Brasil, asumida en 2003, seguida por Colombia y Cuba en 2009, y por último Ecuador, que redactó su documento en 2012 y República Dominicana, cuyo plan estratégico está referido a los años 2012-2016.

Sistema, red o programa nacional de museos

Más de la mitad de los países iberoamericanos (13) cuentan con algún tipo de instancia que organiza y regula los museos a nivel nacional, ya sea a través de un sistema, una red o un programa.

La estructura más habitual es el sistema nacional, presente en 8 países: Brasil, Cuba, Ecuador, España, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Andorra y Portugal cuentan con redes de museos, mientras que Colombia y Costa Rica desarrollan su acción en el sector a través de programas nacionales.

Bolivia y Honduras se encuentran actualmente en el proceso de formación de un sistema nacional y una red nacional de museos, respectivamente. Las características, alcance, desarrollo y regulación de todas estas instancias varían en cada país y se adaptan a las necesidades y realidad del ámbito en que se implantan.

Número de museos oficialmente censados

Según los datos proporcionados por los países participantes, se puede destacar que el número de museos existentes en Iberoamérica en el primer trimestre de 2013 es de 9.363.

Brasil es el país que cuenta con un mayor número de museos, en términos absolutos, seguido por España y México. No obstante, el número de museos de Brasil es más del doble que el siguiente país, España. Cierran la lista Panamá, Honduras, Paraguay y Andorra, todos con menos de 30 instituciones.

La tabla de abajo ordena los registros según el número de museos existentes, en orden descendente.

En términos relativos y tal y como se puede observar en las siguientes tablas, comparando el número de museos con la población total del país, encabeza la lista Andorra, país que cuenta con más museos por habitante, seguido de Uruguay, Portugal y España. En cambio, los países en los que hay más habitantes por museo son Honduras, Guatemala, Paraguay, El Salvador y Colombia.

La media en los 22 países iberoamericanos es de 0,000016 museos por habitante y 62.999 habitantes por cada museo.

PAÍS	NÚMERO DE MUSEOS	PAÍS	MUSEOS / HABITANTES	PAÍS	HABITANTES / MUSEOS
BRASIL	3.194	ANDORRA	0,000246	HONDURAS	314.111
ESPAÑA	1.559	URUGUAY	0,000062	GUATEMALA	308.480
MÉXICO	1.185	PORTUGAL	0,000037	PARAGUAY	307.500
ARGENTINA	895	ESPAÑA	0,000032	EL SALVADOR	211.548
PORTUGAL	397	CUBA	0,000028	COLOMBIA	209.427
PERÚ	317	ARGENTINA	0,00002	REPÚBLICA DOMINICANA	147.582
CUBA	316	BRASIL	0,000017	PANAMÁ	127.607
VENEZUELA	240	MEDIA	0,000016	VENEZUELA	123.750
COLOMBIA	225	CHILE	0,000012	COSTA RICA	112.256
URUGUAY	205	ECUADOR	0,000012	BOLIVIA	107.112
CHILE	202	MÉXICO	0,00001	MÉXICO	98.183
ECUADOR	186	NICARAGUA	0,00001	PERÚ	95.605
BOLIVIA	97	PERÚ	0,00001	NICARAGUA	94.507
NICARAGUA	65	BOLIVIA	0,000009	ECUADOR	82.885
REPÚBLICA DOMINICANA	64	COSTA RICA	0,000008	CHILE	82.623
GUATEMALA	50	VENEZUELA	0,000008	MEDIA	62.999
COSTA RICA	39	PANAMÁ	0,000007	BRASIL	59.723
EL SALVADOR	31	REPÚBLICA DOMINICANA	0,000007	ARGENTINA	44.823
PANAMÁ	28	COLOMBIA	0,0000048	CUBA	35.329
HONDURAS	27	EL SALVADOR	0,0000047	ESPAÑA	30.317
PARAGUAY	22	GUATEMALA	0,000003	PORTUGAL	26.604
ANDORRA	19	HONDURAS	0,000003	URUGUAY	16.068
TOTAL	9.363	PARAGUAY	0,000003	ANDORRA	4.052

En la recopilación de esta información se ha tenido siempre en cuenta que su procedencia y validación provenga de fuentes oficiales, de las instituciones que a nivel nacional son responsables de la gestión de los museos. En cuanto al tipo de fuentes que recogen esta información cuantitativa de museos, se pueden dividir en tres grandes grupos: directorios o sistemas de información (recopilaciones a partir de otras listas o fuentes oficiales); estadísticas, diagnósticos, censos o catastros (recuentos o listados oficiales realizados con fines estadísticos o de registro) y, finalmente, documentos, publicaciones o información institucional en línea.

Dentro del primer grupo se encuentran los directorios de Chile, Cuba, España y Venezuela, el sistema de información de Colombia y los recursos puestos a disposición de la Red CAMUS de Panamá y El Salvador.

En la segunda categoría se enmarcan el Catastro Nacional de Museos de Brasil, los censos o diagnósticos de museos de Costa Rica y Uruguay, y las estadísticas de cultura de Portugal.

Por último, el dato del número de museos en los países restantes se refleja en documentos relacionados, como guías (Argentina y Andorra), planes estratégicos (Bolivia), atlas de infraestructuras y patrimonio (México y Perú), diversa documentación (Ecuador, Guatemala, Paraguay) y recursos institucionales (Honduras, República Dominicana).

Distribución de museos por titularidad

De la mayoría de los países se cuenta con el dato de la distribución de sus museos por titularidad, aunque de cuatro de ellos no se ha podido recabar (Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Venezuela).

De los países restantes se cuenta con una distribución entre los niveles de titularidad pública, privada y mixta, en la mayoría de los casos, o entre titularidad pública y privada como mínimo. En el caso de la titularidad pública, en muchos casos esta se desglosa entre los diferentes niveles administrativos (nacional, federal, provincial, municipal).

El porcentaje de museos de titularidad pública es mayor en todos los países, oscilando sus porcentajes entre el 73,68% y el 39,60%, salvo en el caso de Costa Rica, donde los museos privados representan el 53,80%. Los porcentajes de museos de titularidad privada van desde ese 53,80% hasta el 15,80%. Las fuentes de las que procede esta información son las mismas de las que se ha extraído el número de museos de cada país, recursos oficiales –en su versión más actualizada–, entre los que se encuentran los ya citados directorios o sistemas de información; estadísticas, diagnósticos, censos o catastros, y documentos, publicaciones o información institucional en línea.

Recursos de información general de museos en Internet

Se han sistematizado un total de 67 recursos de información dedicados al ámbito de los museos que con carácter oficial se presentan en Internet. El país con más recursos es Brasil con seis, mientras que Andorra, Bolivia y Cuba solo disponen de un recurso en línea.

Se ha clasificado estos recursos en cuatro categorías: instituciones / organismos; directorios / registros; sistemas / redes; documentos.

El número más abundante de recursos (22) pertenecen a la primera categoría, y son las páginas institucionales que presentan los organismos responsables de la política y gestión de los museos en cada país.

Dieciocho recursos corresponden a directorios o registros de museos en línea: mapas culturales, catastros, sistemas de información cultural, bases de datos, directorios o guías. Dieciséis recursos pertenecen a sistemas o redes de museos y, por último, 11 son documentos en línea: guías, publicaciones, estadísticas, catastros, atlas.

CUADROS COMPARATIVOS

INSTITUCIONALIDAD

PAÍS	INSTITUCIONES GESTORAS
ANDORRA	Ministerio Titular de la Cultura – Departamento de Patrimonio Cultural de Andorra <ul style="list-style-type: none"> • Museos y monumentos
ARGENTINA	Secretaría de Cultura , Presidencia de la República – Dirección Nacional de Patrimonio y Museos Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos (Organismo colegiado)
BOLIVIA	Ministerio de Culturas y Turismo – Viceministerio de Interculturalidad <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Patrimonio Cultural Unidad de Arqueología y Museos Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) – Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y <ul style="list-style-type: none"> • Gestión y Desarrollo Forestal Servicio Nacional de Áreas Protegidas
BRASIL	Ministerio de Cultura – Instituto Brasileño de Museos - IBRAM (Organismo autónomo vinculado al Ministerio de Cultura)
CHILE	Ministerio de Educación – Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Nacional de Museos Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)
COLOMBIA	Ministerio de Cultura – Museo Nacional de Colombia (Unidad Administrativa Especial del Ministerio de Cultura) Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC)
COSTA RICA	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) – Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Proyección Museológica (DPM) • Departamento de Protección del Patrimonio Cultural (DPPC) • Departamento de Historia Natural • Departamento de Antropología e Historia
CUBA	Ministerio de Cultura – Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) <ul style="list-style-type: none"> • Registro Nacional de Bienes Culturales (RNBC) • Comisión Nacional de Monumentos (CNM) • Comisión para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial
ECUADOR	Ministerio de Cultura – Sistema Nacional de Cultura <ul style="list-style-type: none"> • Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural Instituto Nacional de Museos, Sitios, Monumentos y Espacios Patrimoniales • Subsistema de la Creación, Producción, Circulación y Puesta en Valor de los Bienes Culturales y Artísticos La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”
EL SALVADOR	Secretaría de Cultura (SECULTURA) , Presidencia de la República – Dirección Nacional de Patrimonio Cultural <ul style="list-style-type: none"> • Museo Nacional de Antropología “Dr. David J. Guzmán” • Museo de Historia Natural de El Salvador (MUHNES) • Dirección de Parques Arqueológicos Culturales (DPAC)
ESPAÑA	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) – Secretaría de Estado de Cultura <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas Subdirección General de Museos Estatales (SGME)

PAÍS	INSTITUCIONES GESTORAS
GUATEMALA	<p>Ministerio de Cultura y Deportes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural • Dirección de Museos y Centros Culturales • Dirección de Investigación y Registro Registro de Bienes Culturales
HONDURAS	<p>Secretaría de Cultura, Arte y Deportes, Presidencia de la República</p> <ul style="list-style-type: none"> – Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IAHA) <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Museos Subgerencia de Patrimonio Subgerencia de Conservación
MÉXICO	<p>Secretaría de Educación Pública (SEP)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA (Organismo desconcentrado) <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones • Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) Coordinación Nacional de Artes Visuales Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI) Centro Nacional de Conservación y Patrimonio Artístico Mueble
NICARAGUA	<p>Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Museo Nacional de Nicaragua “Dioclesiano Chávez” <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Antropología • Departamento de Museología • Departamento de Conservación y Restauración de BCM – Dirección de Patrimonio Cultural <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Registro de Bienes
PANAMÁ	<p>Instituto Nacional de Cultura (INAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección Nacional de Patrimonio Histórico <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Museología • Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Muebles e Inmuebles • Departamento de Control y Registro de Bienes Culturales
PARAGUAY	<p>Secretaría Nacional de Cultura (SNC)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Museos Nacionales
PERÚ	<p>Ministerio de Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección de Museos y Bienes Muebles (DMBM)
PORTUGAL	<p>Secretario de Estado de Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) <ul style="list-style-type: none"> • Red Portuguesa de Museos <p>Consejo Nacional de Cultura (CNC)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sección Especializada de los Museos e de la Conservación y Restauración (SEMCR)
REPÚBLICA DOMINICANA	<p>Ministerio de Cultura / Secretaría de Estado de Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección General de Museos <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Patrimonio Cultural
URUGUAY	<p>Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay (MEC)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección Nacional de Cultura de Uruguay (DNC) <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Museos (SNM)
VENEZUELA	<p>Ministerio del Poder Popular para la Cultura</p> <p>Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (IARTES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundación Museos Nacionales Centro Nacional de Conservación y Restauración Patrimonial (CENCREP) • Sistema Nacional de Museos de Venezuela <ul style="list-style-type: none"> – Instituto del Patrimonio Cultural (IPC)

DEFINICIÓN DE MUSEO

ANDORRA

Ley 9/2003 del Patrimonio Cultural de Andorra

Artículo 33. Son museos las instituciones culturales permanentes sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que reúnen, adquieren, conservan, investigan, documentan, exhiben y difunden datos materiales del ser humano y de su entorno, y conjuntos de bienes culturales y naturales para fines de estudio, educación y disfrute.

Fuente: Butlletí Oficial del Principat d'Andorra. Andorra la Vella, 16 de juliol del 2003, Número 55 any 15. Documento electrónico disponible en: <http://www.bopa.ad/bopa/2003/bop15055.pdf>

ARGENTINA

No existe definición legal del término museo

BOLIVIA

Resolución Bi Ministerial 003/2002 de fecha 25 de marzo de 2002, Ministerios de Comercio Exterior y Ministerio de Educación y Cultura

Artículo 1. Entiéndase como Museo “la institución sin fines de lucro, de carácter permanente destinada al servicio de la comunidad y su desarrollo, que adquiere, conserva, comunica, difunde, exhibe e investiga los testimonios materiales del hombre y su entorno, con fines de estudio, educación y el deleite del público”.

Fuente: Resolución Bi Ministerial 003/2002 de fecha 25 de marzo de 2002, Ministerios de Comercio Exterior y Ministerio de Educación y Cultura

BRASIL

Ley Nº. 11.904, del 14 de enero de 2009, la cual instituye el Estatuto de Museos y de otras disposiciones aplicables

Artículo 1. Se consideran museos, para los efectos de esta Ley, las instituciones sin fines de lucro que conservan, investigan, comunican, interpretan y exponen para fines de preservación, estudio, investigación, educación, contemplación y turismo, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo. Párrafo único. Se enmarcan en esta Ley las instituciones y los procesos museológicos centrados en el trabajo con el patrimonio cultural y el territorio que tengan como propósito el desarrollo cultural y socioeconómico y la participación de las comunidades.

Artículo 2. Son principios fundamentales de los museos:

- I – la valorización de la dignidad humana;
- II – la promoción de la ciudadanía;
- III – el cumplimiento de la función social;
- IV – la valorización y preservación del patrimonio cultural y ambiental
- V – la universalidad del acceso, el respeto y la valorización de la diversidad cultural
- VI – el intercambio institucional.

Párrafo único. La aplicación de este artículo está vinculada a los principios básicos del Plan Nacional de Cultura y del régimen de protección y valorización del patrimonio cultural.

Fuente: <http://www.museus.gov.br/category/legislacao/>

CHILE

No existe definición legal del término museo

COLOMBIA

Resolución de 1976

ENTIDAD MUSEAL: Institución pública, privada o mixta, sin ánimo de lucro, abierta al público de manera permanente, que investiga, documenta, interpreta, comunica, narra, exhibe y conserva testimonios materiales, inmateriales y/o naturales reconociendo la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, y promoviendo los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, a través de la participación y el constante diálogo con los públicos.

Fuente: Resolución de 1976

COSTA RICA

No existe definición legal del término museo

CUBA

Ley N.º. 106, Ley del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, vigente a partir del año 2009

Artículo 2. El museo es la institución cultural permanente, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que efectúa investigaciones sobre los testimonios materiales e inmateriales de la humanidad y de su medio ambiente, adquirido, conservado, comunicado y sobre todo expuesto para fines de estudio, educación y disfrute de todas las personas.

Fuente: Ley N.º. 106, Ley del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba. Disponible en:
http://www.cnpc.cult.cu/Legislacion/LEY_No_106.php

ECUADOR

No existe definición legal del término museo

EL SALVADOR

No existe definición legal del término museo

ESPAÑA

Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español

Artículo 59.3. Son museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico artístico, científico y técnico de cualquier otra naturaleza cultural.

Fuente: Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Disponible en:
http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/ley_patrimonio_historico_espanol.pdf

GUATEMALA

No existe definición legal del término museo

HONDURAS

No existe definición legal del término museo

MÉXICO

No existe definición legal del término museo

NICARAGUA

No existe definición legal del término museo

PANAMÁ

No existe definición legal del término museo

PARAGUAY

No existe definición legal del término museo.

PERÚ

Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado (establecido por el Decreto Legislativo N.º. 25.790, promulgado el 21/10/92)

Artículo 2. Se denomina Museo a la institución que tiene por función principal, conservar, investigar, exhibir y difundir el patrimonio, así como toda actividad que contribuya a enriquecer la vida cultural de la sociedad. Su clasificación según la UNESCO abarca a todas las actividades culturales, regímenes de propiedad o ámbitos geográficos.

Fuente: "Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado"

PORTUGAL

Ley Nº. 47/2004 de 19 de Agosto. Aprueba la Ley Panorama de los Museos Portugueses

Artículo 3. Museo es una institución de carácter permanente, con o sin personalidad jurídica, sin fines de lucro, dotada de una estructura organizacional que le permite: a) garantizar un destino único a un conjunto de bienes culturales y darles valor a través de la investigación, incorporación, inventario, documentación, conservación, interpretación, exposición y divulgación, con objetivos científicos, educativos y lúdicos; b) facilitar acceso regular al público y fomentar la democratización de la cultura, la promoción de la persona y el desarrollo de la sociedad. Se consideran museos, las instituciones con diferentes designaciones, que presenten las características y cumplan las funciones museológicas previstas en la presente ley para el museo, también si el acervo respectivo lo integran especies vivas, tanto botánicas como zoológicas, testimonios resultantes de la materialización de ideas, representaciones de realidades existentes o virtuales, así como bienes del patrimonio cultural inmueble, ambiental o paisajístico.

Artículo 4. Colección visitable. 1- Se considera colección visitable al conjunto de bienes culturales conservados por una persona singular o colectiva, pública o privada, expuestos públicamente en instalaciones especialmente dedicadas a ese fin pero que no reúnen los medios que le permitan desempeñar las restantes funciones museológicas que la presente Ley establece para un museo. 2- La colección visitable es objeto de los beneficios y de los programas de apoyo y de cualificación adecuados a su naturaleza, y dimensión a través del Estado, las regiones autónomas y los municipios, siempre que disponga de bienes culturales inventariados en los términos del artículo 19º de la Ley Nº. 107/2001, de 8 de Septiembre. 3- Los programas referidos en el número anterior son preferentemente establecidos cuando esté asegurada la posibilidad de investigación, acceso y visita pública regular.

Fuente: http://www.ipmuseus.pt/Data/Documents/RPM/Legislacao_Relevante/lei_dos_museus.pdf

REPÚBLICA DOMINICANA

No existe definición legal del término museo

URUGUAY

Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos (Nº. 19.037), aprobada y promulgada en diciembre de 2012

Artículo 2. Son museos a los efectos de la presente ley, aquellas instituciones sin fines de lucro creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial, documentados, investigados y exhibidos, con la finalidad de promover la producción y la divulgación de conocimientos, con fines educativos y de disfrute de la población. Esta definición se aplica tanto para los museos del Estado como para los museos privados.

Fuente: http://www.museos.uy/index.php?option=com_k2&view=item&id=480:parlamento-aprueba-ley-de-museos-y-sistema-nacional-de-museos-de-uruguay&Itemid=22

VENEZUELA

No existe definición legal del término museo

LEGISLACIÓN

PAÍS	¿EXISTE UNA LEGISLACIÓN?	REFERENCIA
ANDORRA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley 9/2003 del Patrimonio Cultural de Andorra
ARGENTINA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley 12665. 08/10/40 – Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (aplicable a inmuebles declarados Monumento Histórico Nacional). <p>Para los museos dependientes de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos (DNPM) rigen las normas de funcionamiento de los organismos públicos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ley 25164 del 09/12/98- Ley marco de Regulación del Empleo Público Nacional. Establece los derechos y obligaciones del empleador y de los empleados y las prestaciones y relaciones entre ambos. – Ley 19549 del 27/04/72 – Ley de Procedimientos Administrativos: regula los procedimientos de gestión, presupuestarios y financieros de las organizaciones públicas. – Ley 24156 y modificatorios – Ley de contabilidad de la Nación: regula, entre otros, la gestión de los bienes muebles e inmuebles. <p>Existe, asimismo, un conjunto de normativa específica en materia de: Préstamos de bienes culturales; Registro e inventario de bienes culturales; Imagen Visual, Código de Deontología e Ingreso a los Museos.</p>
BOLIVIA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley del Monumento Nacional del 08/03/1927 – Decreto Supremo N°. 05918 de 1961 (Protección del Patrimonio Cultural) – Resolución Ministerial 1642 de 1961 (norma sobre Catalogación y Resguardo)
BRASIL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley N°. 11.906, de 20 de enero de 2009 por la que establece el Instituto Brasileño de Museos - IBRAM – Ley N°. 11.904, de 14 de enero de 2009, la cual instituye el Estatuto de Museos y de otras disposiciones – Decreto N°. 5.264, de 5 de noviembre de 2004, la cual instituye el Sistema Brasileño de Museos e da otras providencias. – Decreto N°. 5.520 de 24 de agosto de 2005, la cual instituye el Sistema Federal de Cultura (SFC) e dispone sobre la composición y el funcionamiento del Consejo Nacional de Política Cultural (CNPC) del Ministerio de Cultura y da otras providencias.
CHILE	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Decreto con Fuerza de Ley N°. 5.200 sobre la creación de la DIBAM, de 1929 – Ley 17.288 de Monumentos Nacionales de 1970
COLOMBIA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997)
COSTA RICA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley N°. 6703, Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico, 28/12/1981, La Gaceta N°. 12 9/1/1982 – Ley N°. 7555, Ley Patrimonio histórico y arquitectónico de Costa Rica, 04/10/1995, La Gaceta N°. 199 20/10/1995 – Decreto Ejecutivo N°. 14, Reglamento Ley Regula Propiedad Explotación de Reliquias Arqueológicas 20/12/1938 – Decreto Ejecutivo N°. 13449-C, Crea Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural Nacional, 10/03/1982 – Decreto Ejecutivo N°. 19016-C, Reglamento de la Comisión Arqueológica Nacional, 12/06/1989, La Gaceta N°. 111 12/6/1989 – Decreto Ejecutivo N°. 28174, Reglamento de Requisitos y Procedimientos para Estudios Arqueológicos, 12/10/1999, La Gaceta N°. 202 19/10/1999 – Decreto Ejecutivo No. 32749, Reglamento a la Ley N°. 7555, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, La Gaceta N°. 219, 14/11/2005
CUBA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley N°. 106, Ley del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, 2009 (tiene su antecedente en la Ley N°. 23 de los Museos Municipales, 1979)

ECUADOR	No	Ninguna
EL SALVADOR	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Reforma en proceso de la Ley Especial del Patrimonio Cultural de El Salvador (LEPCES), 1993 – Reglamento Especial de Protección al Patrimonio, 1996, Capítulo 15, Art. 91
ESPAÑA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley 16/1985 del 25 de junio de Patrimonio Histórico Español – Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos
GUATEMALA	No	Ninguna
HONDURAS	No	Ninguna
MÉXICO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes, 1946 – Ley de creación del INAH, 1939 – Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972
NICARAGUA	No	Ninguna
PANAMÁ	No	Ninguna
PARAGUAY	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley Nacional de Cultura 3051/06 de 2006 – Ley de Protección de Bienes Culturales N°. 946782 de 14 de octubre de 1982
PERÚ	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Decreto Legislativo N°. 25.790, promulgado el 21/10/92 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley 28296, promulgada el 22/07/2004.
PORTUGAL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley N°. 47/2004 de 19 de Agosto. Aprueba la Ley Panorama de los Museos Portugueses
REPÚBLICA DOMINICANA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley de Cultura 41-00, de 6 de junio del 2000, Ley que crea el Ministerio de Cultura
URUGUAY	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos (aprobada por el Parlamento el 18 de diciembre de 2012, promulgada el 28 de diciembre del mismo año por el Poder Ejecutivo: Ley N°. 19.037)
VENEZUELA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Decreto N°. 5.264, 20 de marzo de 2007

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

PAÍS	¿EXISTE UNA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS?	REFERENCIA
ANDORRA	No	Ninguna
ARGENTINA	No	Ninguna
BOLIVIA	No	Ninguna
BRASIL	Sí	“Política Nacional de Museos” a cargo del Instituto Brasileño de Museos (IBRAM), desde 2003 http://www.museus.gov.br/politicas/
CHILE	No	Ninguna
COLOMBIA	Sí	“Política Nacional de Museos”, Ministerio de Cultura a través del Museo Nacional de Colombia y el Programa Fortalecimiento de Museos, 2009 http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/politica-nacional-de-museos/Paginas/Politica%20Nacional%20de%20Museos.aspx
COSTA RICA	No	Ninguna
CUBA	Sí	Expresada en la Ley N°. 106, del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba (2009) http://www.cnpc.cult.cu/Legislacion/LEY_No_106.php
ECUADOR	Sí	Propuesta para el SIEM (Sistema Ecuatoriano de Museos) y la Política Nacional de Museos, 2012 http://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFjL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFnss7wpSrfQVPY1y3aBdCHD/edit
EL SALVADOR	No	Ninguna
ESPAÑA	No	Ninguna
GUATEMALA	No	Ninguna
HONDURAS	No	Ninguna
MÉXICO	No	Ninguna
NICARAGUA	No	Ninguna
PANAMÁ	No	Ninguna
PARAGUAY	No	Ninguna
PERÚ	No	Ninguna
PORTUGAL	No	Ninguna
REPÚBLICA DOMINICANA	Sí	Plan Estratégico Institucional 2012-2016 Programa de Gobierno 2012-2016
URUGUAY	No	Ninguna
VENEZUELA	No	Ninguna

SISTEMA, RED O PROGRAMA NACIONAL DE MUSEOS

PAÍS	SISTEMA, RED O PROGRAMA NACIONAL DE MUSEOS	OBSERVACIONES Y REFERENCIA
ANDORRA	Red de Museos de Andorra	Museos y Monumentos de Andorra, Departamento de Patrimonio Cultural http://www.patrimonicultural.ad/images/stories/xarxa_museus/guia_cultura%20esp.pdf
ARGENTINA	-	
BOLIVIA	-	Se encuentra en el proceso de revisión la Propuesta de Ley de Patrimonio Cultural, y la creación del Sistema Plurinacional de Museos, como eje del Fortalecimiento a la Gestión del Patrimonio http://www.minculturas.gob.bo/images/stories/poas/infpoa2012/2da_informe2012.pdf
BRASIL	Sistema Brasileño de Museos (SBM)	Decreto Nº. 5.264, de 5 de noviembre de 2004, Instituye el Sistema Brasileño de Museos y da otras providencias http://www.museus.gov.br/SBM/main.htm
CHILE	-	
COLOMBIA	Programa Fortalecimiento de Museos - PFM	http://www.museoscolombianos.gov.co/index.php
COSTA RICA	Programa de Museos Regionales y Comunitarios (PMRC)	http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/programa-de-museos-de-costa-rica/programa-de-museos-de-costa.html?Itemid=70
CUBA	Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba	2006, Ley 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba http://www.cnpc.cult.cu/Legislacion/LEY_No_106.php
ECUADOR	SIEM (Sistema Ecuatoriano de Museos)	http://sistemaecuarianodemuseos.blogspot.com.es/
EL SALVADOR	-	
ESPAÑA	Sistema Español de Museos	Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/real%20decreto%20620-1987.pdf
GUATEMALA	-	-
HONDURAS	-	La Red de Museos de Honduras es una iniciativa en proceso de creación desde la Subgerencia de Promoción y Coordinación de Regionales, a quien reporta la Unidad de Museos
MÉXICO	-	
NICARAGUA	-	
PANAMÁ	-	
PARAGUAY	Sistema de Museos Nacionales	Dependiente de Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos http://archivosbibliotecasmuseospy.wordpress.com/
PERÚ	Sistema Nacional de Museos del Estado	Dependiente de la Dirección de Museos y Bienes Muebles (DMBM), Decreto Legislativo Nº. 25.790, promulgado el 21/10/92 http://www.mcultura.gob.pe/direccion-de-museos-y-bienes-muebles
PORTUGAL	Red Portuguesa de Museos	http://www.ipmuseus.pt/pt-PT/rpm/ContentDetail.aspx
REPÚBLICA DOMINICANA	Red Nacional de Museos	La Dirección General de Museos (DGM) fue creada por la Ley 41-00, que en sus artículos 45, 46 y 47, tiene como funciones crear y coordinar la Red Nacional de Museos.
URUGUAY	Sistema Nacional de Museos	Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos (Nº. 19.037), aprobada y promulgada en diciembre de 2012 http://www.museos.gub.uy/
VENEZUELA	Sistema Nacional de Museos de Venezuela	Dependiente del Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio http://www.museos.iartes.gob.ve/

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

PAÍS	Nº. DE MUSEOS	FUENTE
ANDORRA	19	Oficina Nacional de Turismo. Guía de Cultura (versión castellana), 2011. P. 28 http://www.patrimonicultural.ad/images/stories/xarxa_museus/guia_cultura%20esp.pdf
ARGENTINA	895	Guía Nacional de Museos de Argentina (2009, 2ª. edición) http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/guia_museos_2edic.pdf
BOLIVIA	97	Ministerio de Culturas. "Plan Estratégico Institucional 2011-2015", Dirección Nacional de Planificación, La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, 2011. P. 24 http://www.minculturas.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1545&Itemid=508
BRASIL	3.194	Catastro Nacional de Museos - Sistema Brasileño de Museos e Instituto Brasileño de Museos (Fecha de la investigación, septiembre de 2012)
CHILE	202	Base MUSA http://www.basemusa.cl/
COLOMBIA	225	Sistema de Información de Museos Colombianos - SIMCO http://simco.museoscolombianos.gov.co/InicioSesion Incluye el registro de 225 entidades registradas, Actualmente en el país se han identificado 547 entidades museales abiertas al público
COSTA RICA	39	Diagnóstico Nacional de Museos 2012-2013. Programa de Museos Regionales y Comunitarios / Museo Nacional de Costa Rica
CUBA	316	Directorio de Museos. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural-Ministerio de Cultura, República de Cuba (actualizado diciembre del 2012) http://www.cnpc.cult.cu/Buscadores/DirectorioMuseos.php
ECUADOR	186	Documento "Sistema y Política Nacional de Museos", Subsecretaría de Memoria Social, Ministerio de Cultura, mayo 2012 http://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFjL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFnss7wpSrfQVPY1y3aBdCHD/edit?pli=1
EL SALVADOR	31	Y Directorio de museos de El Salvador, CONCULTURA, 2007 http://cultura.presidencia.gob.sv/direccion-nacional-de-patrimonio-cultural.html
ESPAÑA	1.559	Directorio de Museos y Colecciones de España http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarBusquedaGeneral.do
GUATEMALA	50	Documento "Conozcamos nuestros Museos". Dirección de Museos
HONDURAS	27	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (febrero 2013)
MÉXICO	1.185	Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México, 2010 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/atlas2010.pdf
NICARAGUA	65	Red CAMUS. "Listado de museos de Nicaragua" http://www.museoscentroamericanos.net/museos_nicaragua/listado.html
PANAMÁ	28	Red CAMUS. "Listado de Museos de Panamá" http://www.museoscentroamericanos.net/museos_panama/listado.htm
PARAGUAY	22	Careaga Boggino, Ricardo. "Panorama de los museos en Paraguay". En: Ibermuseos (2007). Panoramas museológicos de Ibero-América. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. Pp. 186-193
PERÚ	317	D.R. Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo, Ministerio de Cultura, Gobierno de Perú. Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas: Perú. Primera Edición, 2011. Pp. 122-131 http://www.mcultura.gob.pe/atlas

PORTUGAL	397	INE, Estadísticas de Cultura 2011, Lisboa, INE, 2012 (datos de 2011) www.ine.pt
REPÚBLICA DOMINICANA	64	Directorio General de Museos en República Dominicana, Dirección General de Museos
URUGUAY	205	"Censo-Diagnóstico 2010. Informe de datos cuantitativos preliminares", Equipo del Proyecto Sistema Nacional de Museos-Dirección Nacional de Cultura, noviembre de 2011 (dato corregido con fecha 05/02/2013) http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=266&Itemid=283
VENEZUELA	240	Sistema Nacional de Museos de Venezuela http://www.museos.iartes.gob.ve/
TOTAL	9.363	

PAÍS	Nº. DE MUSEOS	HABITANTES	MUSEOS / HABITANTES	HABITANTES / MUSEOS
ANDORRA	19	77.000	0,000246	4.052
ARGENTINA	895	40.117.096	0,00002	44.823
BOLIVIA	97	10.389.913	0,000009	107.112
BRASIL	3.194	190.755.799	0,000017	59.723
CHILE	202	16.690.000	0,000012	82.623
COLOMBIA	225	47.121.089	0,0000048	209.427
COSTA RICA	39	4.378.000	0,000008	112.256
CUBA	316	11.164.000	0,000028	35.329
ECUADOR	186	15.416.619	0,000012	82.885
EL SALVADOR	31	6.558.000	0,0000047	211.548
ESPAÑA	1.559	47.265.321	0,000032	30.317
GUATEMALA	50	15.424.000	0,000003	308.480
HONDURAS	27	8.481.000	0,000003	314.111
MÉXICO	1.185	116.348.000	0,000010	98.183
NICARAGUA	65	6.143.000	0,00001	94.507
PANAMÁ	28	3.573.000	0,000007	127.607
PARAGUAY	22	6.765.000	0,000003	307.500
PERÚ	317	30.307.000	0,00001	95.605
PORTUGAL	397	10.562.178	0,000037	26.604
REPÚBLICA DOMINICANA	64	9.445.281	0,000007	147.582
URUGUAY	205	3.294.000	0,000062	16.068
VENEZUELA	240	29.700.000	0,000008	123.750
IBEROAMÉRICA	Total museos 9.363	Total habitantes 589.858.200	Museos / habitantes 0,000016	Habitantes / museos 62.999

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

PAÍS	TOTAL MUSEOS	PÚBLICA	PRIVADA	OTRAS	FUENTE INFORMACIÓN
ANDORRA	19	73,68%	15,80%	10,52%	Oficina Nacional de Turismo. Guía de Cultura (versión castellana), 2011. P. 28 http://www.patrimonicultural.ad/images/stories/xarxa_museus/guia_cultura%20esp.pdf
ARGENTINA	895	70,90%	24,10%	Mixta (1,30%) No informa (3,70%)	Guía Nacional de Museos, 2ª. edición (2009) http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/guia_museos_2edic.pdf
BRASIL	3.194	60,70%	20,60%	Otra o Mixta (10%) No determinada (8,70%)	Catastro Nacional de Museos - Sistema Brasileño de Museos e Instituto Brasileño de Museos. (Fecha de la investigación, septiembre de 2012)
CHILE	202	39,60%	26,20%	Univer- sitaria (11,40%) Otras titu- laridades (21,30%) Sin datos (1,50%)	Base MUSA http://www.basemusa.cl/
COLOMBIA	225	45,%	46%	Mixta (9%) No responde (0%)	Sistema de Información de Museos Co- lombianos - SIMCO http://simco.museoscolombianos.gov.co/InicioSesion
COSTA RICA	78	43,60%	53,80%	Mixta (2,60%)	Diagnóstico Nacional de Museos 2012-2013. Programa de Museos Regionales y Comunitarios / Museo Nacional de Costa Rica
ECUADOR	186	55,90%	38,20%	Mixta (1,10%) Comu- nitarios (4,80%)	"Sistema y Política Nacional de Museos", Subsecretaría de Memoria Social, Ministerio de Cultura, mayo 2012. P. 60 http://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFjL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFns-s7wpSrfQVPY1y3aBdCHD/edit?pli=1
EL SALVADOR	31	51,61%	48,39%	-	Directorio de museos de El Salvador, CONCULTURA, 2007 http://cultura.presidencia.gob.sv/direccion-nacional-de-patrimonio-cultural.html

ESPAÑA	1.559	68,25%	30,15%	Mixta (1,60%)	Directorio de Museos y Colecciones de España, según consulta realizada el 14 de febrero de 2013 http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarBusquedaGeneral.do
HONDURAS	27	48,15%	44,44%	Mixta (7,41%)	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (febrero 2013)
MÉXICO	1.185	65,48%	25,99%	Mixta (3,97%) Otras (4,56%)	Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México, 2010, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/atlas2010.pdf
PANAMÁ	28	64,3%	35,7%	-	Red CAMUS. "Listado de Museos de Panamá" http://www.museoscentroamericanos.net/museos_panama/listado.htm
PARAGUAY	22	63,6%	18,2%	Religiosa (18,2%)	Careaga Boggino, Ricardo. "Panorama de los museos en Paraguay". En: Ibermuseos (2007). Panoramas museológicos de Ibero-América. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. Pp. 186-193
PERÚ	317	58,0%	42,0%	-	D.R. Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo, Ministerio de Cultura, Gobierno de Perú. Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas: Perú. Primera Edición, 2011. Pp. 122-131 http://sicla.org/pdfs/atlas_pe.pdf y en http://www.mcultura.gob.pe/atlas
PORTUGAL	695	64,17%	35,83%	-	OAC, BdMuseus en Neves, José Soares e Jorge Alves dos Santos (2013 en preparación), Museus em Portugal 2012, Lisboa OAC www.oac.pt
REPÚBLICA DOMINICANA	64	53,13%	32,81%	Sin especificar (14,06%)	http://www.cultura.gov.do/dependencias/museos/direcciongeneraldemuseos.htm
URUGUAY	205	64,90%	30,20%	Mixta (4,90%)	Ministerio de Educación y Cultura. "Censo-Diagnóstico 2010. Informe de datos cuantitativos preliminares", Equipo del Proyecto Sistema Nacional de Museos-Dirección Nacional de Cultura, noviembre de 2011, P. 7. http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=266&Itemid=283

ANDORRA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública gubernamental	7	36,84%
	Pública comunal (ayuntamientos)	7	36,84%
OTRAS	Privada	3	15,8%
	Parapúblicos	1	5,26%
	Asociaciones	1	5,26%
TOTAL		19	100%

Fuente: Oficina Nacional de Turismo. Guía de Cultura (versión castellana), 2011. P. 28

http://www.patrimonicultural.ad/images/stories/xarxa_museus/guia_cultura%20esp.pdf

ARGENTINA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Nacional	141	15,70%
	Provincial	133	14,90%
	Municipal	361	40,30%
OTRAS	Privada	216	24,10%
	Mixta	12	1,30%
	No informa	32	3,70%
TOTAL		895	100%

Fuente: Guía Nacional de Museos, 2ª. edición (2009)

http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/guia_museos_2edic.pdf

BOLIVIA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
No se señala		97	100%
TOTAL		97	100%

Fuente: Ministerio de Culturas. "Plan Estratégico Institucional 2011-2015", Dirección Nacional de Planificación, La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, 2011. P. 24. Documento disponible en:

http://www.minculturas.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1545&Itemid=508

BRASIL			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Federal	373	11,70%
	Estatal	482	15,10%
	Municipal	1.070	33,50%
	No determinada	13	0,40%
OTRAS	Privada	658	20,60%
	Otra o mixta	319	10%
	No determinada	279	8,70%
TOTAL		3.194	100%

Fuente: Catastro Nacional de Museos - Sistema Brasileño de Museos e Instituto Brasileño de Museos.
(Fecha de la investigación, septiembre de 2012)

CHILE			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	DIBAM* Museos Nacionales	3	1,50%
	DIBAM Subdirección de Museos	23	11,40%
	Administración municipal	54	26,70%
OTRAS	Sin datos	3	1,50%
	Otras titularidades	43	21,30%
	Privada	53	26,20%
	Universitaria**	23	11,40%
TOTAL		202	100%

Fuente: Base MUSA. <http://www.basemusa.cl>

* DIBAM: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

** Las universidades pueden ser públicas o privadas. En la base MUSA no se distingue este criterio

COLOMBIA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	101	45%
	Mixta	21	9%
OTRAS	No responde	0	30%
	Privada	103	46%
TOTAL		225	100%

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MUSEOS COLOMBIANOS - SIMCO

<http://simco.museoscolombianos.gov.co/InicioSesion>

COSTA RICA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	17	43,6%
OTRAS	Mixta	1	2,6%
	Privada	21	53,8%
TOTAL		39	100%

Fuente: Diagnóstico Nacional de Museos 2012-2013. Programa de Museos Regionales y Comunitarios / Museo Nacional de Costa Rica

CUBA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA Ministerio de Cultura	Provinciales	12	3,80%
	Municipales	154	48,73%
	Especializados	102	32,28%
PÚBLICA Otros organismos del Estado	Específicos	46	14,56%
OTRAS	Museo de los Orichas - ONG "Asociación Yoruba de Cuba" Museo del Ron Havana Club - Empresa mixta Havana Club Internacional S.A	2	0,63%
TOTAL		316	100%

Fuente: Directorio de Museos. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural-Ministerio de Cultura, República de Cuba
<http://www.cnpc.cult.cu/Buscadores/DirectorioMuseos.php>

ECUADOR			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	104	55,90%
	Mixta	2	1,10%
OTRAS	Privada	71	38,20%
	Comunitarios	9	4,80%
TOTAL		186	100%

Fuente: "Sistema y Política Nacional de Museos", Subsecretaría de Memoria Social, Ministerio de Cultura, mayo 2012. P. 60
https://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFJL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFnss7wpSrfQVPY1y3aBdCHD/edit?pli=1

EL SALVADOR			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Administrada por SECULTURA	9	29,03%
	Administrada por otras instancias Estatales	7	22,58%
OTRAS	Privada	15	48,39%
TOTAL		31	100%

Fuente: Directorio de museos de El Salvador, CONCULTURA, 2007
<http://cultura.presidencia.gob.sv/direccion-nacional-de-patrimonio-cultural.html>

ESPAÑA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Administración General del Estado	154	9,88%
	Administración Autonómica	102	6,54%
	Administración Local	731	46,89%
	Otros	77	4,94%
OTRAS	Mixta	25	1,60%
	Privada	470	30,15%
TOTAL		1.559	100%

Fuente: Directorio de Museos y Colecciones de España, según consulta realizada el 14 de febrero de 2013

<http://directoriomuseos.mcu.es/dir/museos/mostrarBusquedaGeneral.do>

GUATEMALA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	No se señala	37	100%
TOTAL		37	100%

Fuente: Red CAMUS http://www.museoscentroamericanos.net/guatemala_museos/listado.htm

HONDURAS			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	13	48,15%
OTRAS	Mixta	2	7,41%
	Privada	12	44,44%
TOTAL		27	100%

Fuente: Instituto Hondureño de Antropología e Historia (febrero 2013)

MÉXICO			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	776	65,48%
OTRAS	Mixta	47	3,97%
	Privada	308	25,99%
	Otras categorías	54	4,56%
TOTAL		1.185	100%

Fuente: Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México, 2010, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA. Disponible en:

<http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/atlas2010.pdf>

NICARAGUA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
No se señala		65	100%
TOTAL		65	100%

Fuente: Red CAMUS. "Listado de museos de Nicaragua" en:
http://www.museoscentroamericanos.net/museos_nicaragua/listado.html

PANAMÁ			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	18	64,30%
OTRAS	Privada	10	35,70%
TOTAL		28	100%

Fuente: Red CAMUS. "Listado de Museos de Panamá" en:
http://www.museoscentroamericanos.net/museos_panama/listado.htm

PARAGUAY			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Dependientes de la Dirección General de Patrimonio Cultural	8	36,40%
	Otros museos nacionales	3	13,60%
	Municipales	3	13,60%
OTRAS	Privada	4	18,20%
	Religiosa	4	18,20%
TOTAL		22	100%

Fuente: Careaga Boggino, Ricardo. "Panorama de los museos en Paraguay". En: Ibermuseos (2007). Panoramas museológicos de Ibero-América. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. Pp. 186-193

PERÚ			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	184	58,00%
OTRAS	Privada	133	42,00%
TOTAL		317	100%

Fuente: D.R. Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo, Ministerio de Cultura, Gobierno de Perú. Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas: Perú. Primera Edición, 2011. Pp. 122-131. Disponible en:
http://sicla.org/pdfs/atlas_pe.pdf y en <http://www.mcultura.gob.pe/atlas>

PORTUGAL			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Administración central	83	11,94%
	Gobiernos regionales Açores e Madeira	21	3,02%
	Administración local	342	49,21%
OTRAS	Privada	249	35,83%
TOTAL		695	100%

Fuente: OAC, BdMuseus en Neves, José Soares e Jorge Alves dos Santos (2013 en preparación), Museus em Portugal 2012, Lisboa OAC (documento electrónico disponible en www.oac.pt)

REPÚBLICA DOMINICANA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Estatales dependientes de la Dirección General de Museos	12	18,75%
	Otros museos públicos	22	34,38%
OTRAS	Privada	21	32,81%
	Mixta	9	14,06%
TOTAL		64	100%

Fuente: <http://www.cultura.gov.do/dependencias/museos/direcciongeneraldemuseos.htm>

URUGUAY			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Total titularidad pública	133	64,90%
OTRAS	Total titularidad privada	62	30,20%
	Mixta	10	4,90%
TOTAL		205	100%

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura. "Censo-Diagnóstico 2010. Informe de datos cuantitativos preliminares", Equipo del Proyecto Sistema Nacional de Museos-Dirección Nacional de Cultura, noviembre de 2011, P. 7. Documento disponible en:

http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=266&Itemid=283

VENEZUELA			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	No se señala	240	100%
TOTAL		240	100%

Fuente: Sistema Nacional de Museos de Venezuela
<http://www.museos.iartes.gob.ve/>

RECURSOS DE INFORMACIÓN GENERAL DE MUSEOS EN INTERNET

PAÍS	NÚMERO DE RECURSOS	NOMBRE
ANDORRA	1	<p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Red de Museos de Andorra / Museos y monumentos http://www.patrimonicultural.ad/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=123
ARGENTINA	3	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Museos, Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación http://www.cultura.gob.ar/museos/ <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mapa cultural de Argentina, Sistema de Información Cultural de Argentina http://sinca.cultura.gov.ar/sic/mapa/ <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Guía Nacional de Museos de Argentina, 2ª edición (2009) http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/guia_museos_2edic.pdf
BOLIVIA	1	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Culturas y Turismo www.minculturas.gob.bo/
BRASIL	6	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Instituto Brasileño de Museos (IBRAM) http://www.museus.gov.br/ <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Catastro Nacional de Museos (CNM) http://www.museus.gov.br/cnm-cadastro-nacional-de-museus/ – Guía de Museos Brasileños de la Universidad de Sao Paulo (USP, 2.000) http://www.usp.br/cpc/v1/php/wf06_publica.php?opt_visual=2&id_item=21 <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sistema Brasileño de Museos (SBM) http://www.museus.gov.br/sistema-brasileiro-de-museus/ <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Guía de los Museos Brasileños (IBRAM, 2011) http://www.museus.gov.br/publicacoes-e-documentos/guia-dos-museus-brasileiros-2/ – Museos en Números (IBRAM, 2011) http://www.museus.gov.br/publicacoes-e-documentos/museus-em-numeros/
CHILE	3	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Subdirección Nacional de Museos http://www.museoschile.cl <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Base Musa http://www.basemusa.cl/ – Espacios Culturales en Chile - Museos, CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) http://www.espaciosculturales.cl/
COLOMBIA	2	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Programa Fortalecimiento de Museos http://www.museoscolombianos.gov.co <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sistema de Información de Museos Colombianos - SIMCO http://simco.museoscolombianos.gov.co/InicioSesion

COSTA RICA	4	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Programa de Museos de Costa Rica http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/otros-museos/index.php?Itemid=97 <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – SI Cultura-Sistema de Información Cultural Costarricense http://si.cultura.cr/ – Sistema de Información Cultural de las Américas-Costa Rica http://www.sicla.org/indexb.php?p=cr <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Costa Rica-Red Camus-Red Centroamericana de Museos http://www.museoscentroamericanos.net/costa_rica_museos/costa_rica.htm
CUBA	1	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Consejo Nacional de Patrimonio Cultural http://www.cnpc.cult.cu/
ECUADOR	5	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Cultura http://www.ministeriodecultura.gob.ec/ <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Museos y Bibliotecas Virtuales Ministerio de Cultura http://www.museos-ecuador.gob.ec/bce/html/default.htm <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sistema Ecuatoriano de Museos (SIEM) http://sistemaecuarianodemuseos.blogspot.com/ – Red Nacional de Museos de CCE http://museos.cce.org.ec/ <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Catastro Ecuatoriano de Museos 2011 http://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFjL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFns7wpSrfQVPY1y3aBdCHD/edit?pli=1
EL SALVADOR	1	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Página oficial de la Secretaría de Cultura de la Presidencia http://cultura.presidencia.gob.sv
ESPAÑA	4	<p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Directorio de Museos y Colecciones de España http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrar.do – Geocultura http://www.mcu.es/Geocultura/inicio.do – Museos en España es cultura http://www.españaescultura.es <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estadística de Museos y Colecciones Museográficas http://www.mcu.es/estadisticas/MC/EM/2010/Index2010.html
GUATEMALA	3	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala http://www.mcd.gob.gt/ – AMG-ICOM Guatemala (Asociación de Museos de Guatemala) http://www.museosdeguatemala.org/ <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Guatemala Red Camus-Red Centroamericana de Museos http://www.museoscentroamericanos.net/guatemala_museos/guatemala.htm

HONDURAS	3	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Instituto Hondureño de Antropología e Historia http://www.ihah.hn/ – Secretaría de Cultura, Artes y Deportes http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/secretarias/cultura_artes_y_deportes/ <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Honduras-Red Camus-Red Centroamericana de Museos http://www.museoscentroamericanos.net/museos_honduras/honduras.htm
MÉXICO	5	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Museos-CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) http://www.conaculta.gob.mx/areas_e_instituciones.php?tipo=5 <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sistema de Información Cultural - Museos http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=museo&estado_id= <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Red de Museos del INAH - Instituto Nacional de Antropología e Historia http://www.inah.gob.mx/index.php/museos – Red de Museos del INBA - Instituto Nacional de Bellas Artes http://www.inba.gob.mx/index.php/inba/coordinaciones/artes-plasticas-.html <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, 2010 http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/atlas2010.pdf
NICARAGUA	4	<p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Red de Museos de Nicaragua http://www.inc.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=121&Itemid=117 – Nicaragua-Red Camus-Red Centroamericana de Museos http://www.museoscentroamericanos.net/museos_nicaragua/nicaragua.htm <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Guía de Museos de Nicaragua, 2008 http://www.granadacollection.org/Guia%20de%20Museos.pdf – Los Museos de Nicaragua http://www.slideshare.net/ROMBICO/los-museos-de-nicaragua-3377729
PANAMÁ	2	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Instituto Nacional de Cultura (INAC) http://www.inac.gob.pa/ <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Panamá Red Camus-Red Centroamericana de Museos http://www.museoscentroamericanos.net/museos_panamama/panama.htm
PARAGUAY	3	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Museos del Paraguay-Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas http://www.cultura.gov.py/museos-del-paraguay/ <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Inventario de Museos de Paraguay http://www.uninet.com.py/paraguay/museos.html – Directorio de Museos del Paraguay-CCPC http://www.ccpc.org.py/Museos-f2.htm

PERÚ	3	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Museos, Dirección de Museos y Bienes Muebles, Ministerio de Cultura http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/2013/09/guiamuseos191212 <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Guía de los museos del Perú-Ministerio de Cultura http://www.cultura.gob.pe/patrimonio/museos/guia. – Sistema de Información Cultural de las Américas-Perú http://www.sicla.org/indexb.php?p=pe
PORTUGAL	4	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) www.patrimoniocultural.gov.pt/ <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Red Portuguesa de Museos (RPM) http://www.imc-ip.pt/pt-PT/rpm/ContentDetail.aspx <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Instituto Nacional de Estadística (INE) http://www.ine.pt – Observatorio das Actividades Culturales (OAC) http://www.oac.pt
REPÚBLICA DOMINICANA	2	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección General de Museos-DGM http://www.cultura.gov.do/dependencias/museos/direcciongenerdemuseos.htm <p>Documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observatorio Cultural http://cultura.gob.do/observatoriocultural/Portada/tabid/120/Default.aspx
URUGUAY	3	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Portal de Museos del Uruguay http://www.museos.uy/ – Museos-Ministerio de Educación y Cultura http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/447/2/mecweb/museo_de_artes_decorativas_?3colid=310 <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sistema Nacional de Museos-Proyecto SNM http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=287&Itemid=60
VENEZUELA	3	<p>Instituciones / Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Fundación Museos de Venezuela http://www.fmn.gob.ve/ <p>Directorios / Registros</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mapa Cultural, Ministerio del Poder Popular para la Cultura http://www.mincultura.gob.ve/index.php/mapa <p>Sistemas / Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sistema Nacional de Museos de Venezuela http://www.museos.iartes.gob.ve/
TOTAL	67	

FICHAS POR PAÍSES

Andorra

Argentina

Brasil

Bolivia

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Ecuador

El Salvador

España

Guatemala

Honduras

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

Portugal

República Dominicana

Uruguay

Venezuela



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

ANDORRA

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Cultura

Gobierno de Andorra

<http://www.cultura.ad/>

Ministerio encargado de las políticas culturales. Tiene a su cargo dos departamentos, el de Promoción Cultural y Política Lingüística y el Departamento de Patrimonio Cultural.

Departamento de Patrimonio Cultural de Andorra

Ministerio de Cultura

<http://www.patrimonicultural.ad>

Departamento dependiente del Ministerio de Cultura que tiene la misión de fomentar y tutelar la difusión, la conservación y la protección de los bienes materiales e inmateriales que integran el patrimonio cultural de Andorra, según los preceptos de la Ley 9/2003 del Patrimonio Cultural de Andorra, el artículo 34 de la Constitución y los tratados internacionales referentes a la cultura y el patrimonio cultural ratificados por Andorra².

Museos y Monumentos

Departamento de Patrimonio Cultural de Andorra

http://www.patrimonicultural.ad/index.php?option=com_content&task=view&id=53&Itemid=77

El equipo de Museos y Monumentos es el encargado de una buena parte de la conservación y de la difusión del patrimonio cultural de Andorra a través de la gestión y la dinamización de los museos y monumentos que están bajo la tutela del Gobierno.

La gestión de estas instalaciones culturales sigue una línea de trabajo que tiene como misión difundir al gran público los conocimientos sobre la historia y la cultura material conservada en los museos, y dar a conocer la riqueza patrimonial del país.

Paralelamente también se trabaja con la red de museos, monumentos y centros de interpretación distribuidos por todo el territorio de Andorra (tutelados por otros ministerios, por lo comunes o por personas y entidades públicas y privadas), con la finalidad de reunir esfuerzos por promocionar estas infraestructuras culturales tanto en el interior del país como en el exterior³.

² Disponible en: http://www.patrimonicultural.ad/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=31

Texto original: *El Patrimoni Cultural d'Andorra depèn del ministeri titular de la cultura, i té la missió de fomentar i tutelar la recerca, la difusió, la conservació i la protecció dels béns materials i immaterials que integren el patrimoni cultural d'Andorra seguint els preceptes de la Llei 9/2003 del patrimoni cultural d'Andorra, l'article 34 de la Constitució i els tractats internacionals referents a la cultura i el patrimoni ratificats per Andorra.*

³ Disponible en: http://www.patrimonicultural.ad/index.php?option=com_content&task=view&id=53&Itemid=77

Texto original: *Lequip de Museus i Monuments s'encarrega d'una bona part de la conservació i de la difusió del patrimoni cultural d'Andorra a través de la gestió i de la dinamització dels museus i dels monuments que estan sota la tutela del Govern. La gestió d'aquestes instal·lacions culturals segueix una línia de treball que té com a missió difondre al gran públic els coneixements sobre la història i la cultura material conservada als museus, i donar a conèixer la riquesa patrimonial del país.*

Paral·lelament, també es treballa amb la xarxa de museus, monuments i centres d'interpretació distribuïts per tot el territori andorrà (tutelats per altres ministeris, pels comuns, o per persones i entitats públiques i privades), amb la finalitat de reunir esforços per promocionar aquestes infraestructures culturals tant a l'interior del país com a l'exterior.

DEFINICIÓN DE MUSEO

Andorra **cuenta con una definición de museo por ley**. El artículo 33, “Los museos”, de la **Ley 9/2003 del Patrimonio Cultural de Andorra**, menciona que “son museos las instituciones culturales permanentes sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que reúnen, adquieren, conservan, investigan, documentan, exhiben y difunden datos materiales del ser humano y de su entorno, y conjuntos de bienes culturales y naturales para fines de estudio, educación y disfrute”⁴.

Esta definición se acerca a las características de museo definido por el ICOM (2007). La mencionada ley, y el artículo, también establece que “2. Corresponde al ministerio titular de la cultura determinar las instituciones culturales que tienen la categoría de museo. 3. El ministerio titular de la cultura puede prestar apoyo técnico a los museos de titularidad pública o privada con los que haya establecido un convenio de colaboración”⁵.

En el artículo 34, de la “Regulación e inspección”, menciona que “El Gobierno regula por reglamento las condiciones que deben cumplir los archivos, las bibliotecas y los museos. Corresponde al ministerio titular de la cultura inspeccionar el cumplimiento”⁶.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
ANDORRA	Sí	Ley 9/2003 del Patrimonio Cultural de Andorra www.bopa.ad

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Andorra **no cuenta con una política de museos**.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
ANDORRA	19	Oficina Nacional de Turismo. Guía de Cultura (versión castellana), 2011. P. 28 http://www.patrimonicultural.ad/images/stories/xarxa_museus/guia_cultura%20esp.pdf

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
ANDORRA	19	77.000	0,000246	4.052

⁴ Butlletí Oficial del Principat d'Andorra. Andorra la Vella, 16 de juliol del 2003, Número 55, any 15. Capítol quart. Els arxius, les biblioteques i els museus, Article 33 “Els museus”. Documento electrónico disponible en: <http://www.bopa.ad/bopa/2003/bop15055.pdf>

Texto original: 1. *Són museus les institucions culturals permanents sense finalitat de lucre, al servei de la societat i del seu desenvolupament, que reuneixen, adquireixen, conserven, investiguen, documenten, exhibeixen i difonen dades materials de l'ésser humà i del seu entorn, i conjunts de béns culturals i naturals per a finalitats d'estudi, educació i gaudi.*

⁵ Ídem. Texto original: 2. *Correspon al ministeri titular de la cultura determinar les institucions culturals que tenen la categoria de museu. 3. El ministeri titular de la cultura pot prestar suport tècnic als museus de titularitat pública o privada amb els quals hagi establert un conveni de col·laboració.*

⁶ Ídem. Texto original: *Article 34 “Regulació i inspecció”. El Govern regula per reglament les condicions que han de complir els arxius, les biblioteques i els museus. Correspon al ministeri titular de la cultura inspeccionar-ne el compliment.*

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública gubernamental	7	36,84%
	Pública comunal (ayuntamientos)	7	36,84%
OTRAS	Privada	3	15,8%
	Parapúblicos	1	5,26%
	Asociaciones	1	5,26%
TOTAL		19	100%

Fuente: Oficina Nacional de Turismo. Guía de Cultura (versión castellana), 2011. P. 28

http://www.patrimonicultural.ad/images/stories/xarxa_museus/guia_cultura%20esp.pdf

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
ANDORRA	1	Red de museos de Andorra / Museos y monumentos

Nombre	Red de museos de Andorra / Museos y monumentos
Sitio web	http://www.patrimonicultural.ad/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=123
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura Departamento de Patrimonio Cultural Museos y monumentos de Andorra
Nº. museos	20

Comentarios	Museu de la Moto Museu Nacional de l'Automòbil Museu MW de l'Electricitat Museu Etnogràfic Casa Cristo Museu d'Art Sacre Museu Casa d'Areny-Plandolit Museu Postal Mola i Serradora de Cal Pal Mina de Llorts Centre de Natura de la Cortinada Museu de la Miniatura Farga Rossell Andorra Romànica Museu Casa Rull Museu La Massana Còmic Museu del Tabac Museu del Perfum CAEE - Centre d'Art e-e CIAM - Centre d'Interpretació de l'Aigua i del Madriu
-------------	---



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

ARGENTINA

INSTITUCIONALIDAD

Secretaría de Cultura

Presidencia de la República

<http://www.cultura.gob.ar>

La Secretaría de Cultura formula y ejecuta políticas destinadas a estimular y favorecer la expresión cultural en todas sus formas; promueve políticas de participación institucional en la defensa de la cultura nacional; implementa políticas de difusión en el país y hacia el exterior de los hechos culturales; promueve y difunde el desarrollo de actividades económicas asociadas con la cultura; planifica políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil; ejerce la conducción de organismos que le dependen y supervisa el accionar de los entes descentralizados que actúan en el área; dirige las políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Nación; promueve políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior y promueve políticas de incentivo y desarrollo de las culturas nacionales.

Dirección Nacional de Patrimonio y Museos

Secretaría de Cultura

<http://www.cultura.gob.ar/areas/direccion-nacional-de-patrimonio-y-museos/>

La Dirección Nacional de Patrimonio y Museos tiene la responsabilidad de entender, conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural de la nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que se desarrolle.

Con el fin de alcanzar sus objetivos, la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos gestiona la implementación y desarrollo de iniciativas a través de áreas especializadas: Comunicación e Interpretación del Patrimonio; Servicio Nacional de Inventarios de Patrimonio (SENIP); Rescate de Bienes Culturales; Patrimonio Cultural Inmaterial; Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y Patrimonio Edilicio.

Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos

Secretaría de Cultura

<http://www.monumentosysitios.gov.ar/>

La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos es un organismo público, colegiado, creado en 1940, cuya principal finalidad es la de preservar y defender el patrimonio inmueble argentino, histórico y artístico. De la Comisión depende la Escuela Nacional de Museología (EnaM), creada en 1973 por el entonces Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para la formación profesional en museología.

DEFINICIÓN DE MUSEO

Argentina no cuenta con una ley nacional específica para museos y, por lo tanto, no cuenta con una definición legal de museo.

No obstante, existe una norma administrativa en el ámbito de la Secretaría de Cultura dada por la Resolución SC N° 1011 de fecha 28 de abril de 2005⁷ por la que se adopta el Código de Deontología del ICOM para los Museos, aprobado por la 21ª Asamblea General del ICOM, revisada en Seúl, Corea, el 8 de octubre de 2004, y que incluye una definición de museos que es la que reconoce la Secretaría de Cultura de la Nación.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
ARGENTINA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley 12665. 08/10/40 – Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (aplicable a inmuebles declarados Monumento Histórico Nacional). Para los museos dependientes de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos (DNPM) rigen las normas de funcionamiento de los organismos públicos, a saber: – Ley 25164 del 09/12/98- Ley marco de Regulación del Empleo Público Nacional. Establece los derechos y obligaciones del empleador y de los empleados y las prestaciones y relaciones entre ambos. – Ley 19549 del 27/04/72 – Ley de Procedimientos Administrativos: regula los procedimientos de gestión, presupuestarios y financieros de las organizaciones públicas. – Ley 24156 y modificatorios – Ley de contabilidad de la Nación: regula, entre otros, la gestión de los bienes muebles e inmuebles. Existe, asimismo, un conjunto de normativa específica en materia de: Préstamos de bienes culturales⁸; Registro e inventario de bienes culturales⁹; Imagen Visual¹⁰, Código de Deontología¹¹ e Ingreso a los Museos¹².

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Argentina **no cuenta con una política nacional de museos.**

⁷ Véase http://v2012.cultura.gov.ar/traficoilicito/pdf/Res_1011_05.pdf

⁸ Res. SC N° 3683 del 28/06/2013 – Reglamento para el préstamo de obras.

⁹ Res. SC N°1786/12 – Actualización de Ficha de Registro de Inventario; Res. SC N° 2030/06 – Creación del Comité de Evaluación de Ingreso de Bienes Culturales y Reglamento del Comité; Res. SC N° 1397/08 – Registro de Fondos Documentales Históricos; Res. SC N° 937/10 – Instructivo para el manejo de datos del ex Sistema Nacional de Registro de Bienes Museológicos, Documentales y Bibliográficos; Res. SC N° 2681/10 – Integración de procedimientos y acciones de registro e inventario de bienes culturales en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales; Res. SC N° 2979/10 – Obtención de imágenes de bienes culturales; Res. SC N° 3653/2011- Excepción pago del canon establecido para la obtención de imágenes de bienes culturales; Res. SC N° 4951/12 - Guía para el Registro Fotográfico de Bienes Culturales y Recomendaciones para el área de fotografía; Res. SC N° 1070/13 – Ficha de Registro de Inventario de Unidades Documentales; Res. SC N° 1863/2013 – Aprobación del Manual del Usuario para la base de datos MEMORar – Fondos Documentales Históricos.

¹⁰ Res. SC N° 3912 del 19/11/04 – Utilización de logotipos institucionales.

¹¹ Res. SC N° 1011 del 28/04/05 – Adopción de la versión 2004 del Código de Deontología del ICOM para los museos.

¹² Res. SC N° 4152/13 – Valor de la entrada a los Museos.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
ARGENTINA	895	Guía Nacional de Museos de Argentina (2009, 2ª. edición) http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/guia_museos_2edic.pdf

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
ARGENTINA	895	40.117.096	0,00002	44.823

Fuente: Indec. Censo 2010

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
PÚBLICA	Nacional	141	15,70%
	Provincial	133	14,90%
	Municipal	361	40,30%
OTRAS	Privada	216	24,10%
	Mixta	12	1,30%
	No informa	32	3,70%
TOTAL	895	100%	

Fuente: Guía Nacional de Museos (2ª. edición, 2009)

http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/guia_museos_2edic.pdf

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
ARGENTINA	3	<ul style="list-style-type: none"> – Museos, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación – Guía Nacional de Museos de Argentina (2ª. edición, 2009) – Mapa cultural de Argentina, Sistema de Información Cultural de la Argentina

Nombre	Museos, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación
Sitio web	http://www.cultura.gob.ar/museos/
Responsable área gubernamental	Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación
Nº. museos	24
Comentarios	En esta página solo se presentan los museos adscritos a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación
Nombre	Guía Nacional de Museos de Argentina (2ª. edición, 2009)
Sitio web	No se encuentra disponible actualmente por renovación de la página web de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación
Responsable área gubernamental	Secretaría de Cultura - Dirección Nacional de Patrimonio y Museos - Secretaría de Turismo, Presidencia de la Nación
Nº. museos	895
Comentarios	Recopilación no necesariamente exhaustiva. La información se recopiló a partir de los datos suministrados por los museos, secretarías provinciales de cultura, organizaciones profesionales y otros, a través del cumplimiento de un formulario
Nombre	Mapa cultural de Argentina, Sistema de Información Cultural de la Argentina
Sitio web	http://sinca.cultura.gov.ar/sic/mapa/
Responsable área gubernamental	Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación
Nº. museos	862 ("Espacios de Exhibición Patrimonial")
Comentarios	Incluye al conjunto de los museos del país dentro de la categoría "Espacios de exhibición patrimonial" Base de datos georeferenciada que se complementa con un Buscador que permite hacer búsquedas mediante filtros temáticos y de localización. Toda la información proviene de entidades públicas y privadas, se especifica en cada caso de donde proviene la información.



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

BOLIVIA

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Culturas y Turismo¹³

Poder ejecutivo

www.minculturas.gob.bo/

Es la institución encargada de formular y ejecutar políticas de protección y difusión de las culturas existentes en el país, protegiendo las riquezas culturales, religiosas, históricas y documentales promoviendo su custodia y conservación, tiene bajo su estructura inicialmente, dos Viceministerios, el de Descolonización y el de Interculturalidad. Posteriormente, a febrero de 2010 se incorpora en la estructura del Ministerio de Culturas el Viceministerio de Turismo.

Véase estructura orgánica en:

http://minculturas.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1543&Itemid=412

Dirección General de Patrimonio Cultural

Viceministerio de Interculturalidad¹⁴

La Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente del Viceministerio de Interculturalidad, se ocupa de la aplicación de las leyes, normas, protocolos, manuales, guías y otros instrumentos para la gestión integral del patrimonio cultural.

A la vez, es la entidad responsable de la formulación de leyes para la protección y conservación/restauración y recuperación de los bienes muebles e inmuebles, histórico, artístico, arquitectónico; arqueológico, antropológico, etnográfico; documental, bibliográfico y de tradición oral, científico o técnico, con antigüedad mínima de 30 años; así como del patrimonio arqueológico y de las creaciones notables contemporáneas de menor antigüedad que, por su característica excepcional, sean expresamente declarados pertenecientes al Patrimonio Cultural Plurinacional. De esta Dirección dependen las Unidades Nacionales de Patrimonio Inmaterial (UPI), Monumentos y Sitios Históricos y Bienes Culturales (UMS) y la Unidad Nacional de Arqueología y Museos (UDAM) que a su vez administra el Museo Nacional de Arqueología (MUNARQ)¹⁵.

Dentro de los avances de la gestión del Viceministerio de Interculturalidad, a julio de 2012, se encuentra la revisión de la **Propuesta de Ley de Patrimonio Cultural**, como eje del Fortalecimiento a la Gestión del Patrimonio¹⁶.

¹³ Por Decreto Supremo N.º 29894 de 7 de febrero de 2009 y Decreto Supremo N.º 1479 de fecha 30 de enero de 2013, se crea el Ministerio de Culturas y Turismo, como ente rector de Cultura y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia.

¹⁴ Anterior a 2003, la Dirección General de Patrimonio Cultural dependía del Viceministerio de Desarrollo de las Culturas.

¹⁵ Pagina web del Ministerio de Culturas <http://minculturas.gob.bo/>. Marco legal: D.S. N.º 29894 de 7 de febrero de 2009, D.S. N.º 0367 de 29 de noviembre de 2009, D.S. N.º 0429 de 10 de febrero de 2010, R.M. N.º 385/2012 de 03 de agosto 2012.

¹⁶ Ministerio de Culturas. "Segundo Informe de Seguimiento, Evaluación e Identificación de indicadores POA, Presupuesto 2012 (Enero-Junio)". Dirección General de Planificación, La Paz, Bolivia, julio de 2012, P.37. Documento disponible en: http://www.minculturas.gob.bo/images/stories/poas/infpoa2012/2da_informe2012.pdf

Unidad de Arqueología y Museos

Dirección General de Patrimonio Cultural

Arqueología y Museos es una unidad especializada en la gestión de patrimonio cultural a través de elaboración de reglamentos, protocolos, guías y manuales de manejo de patrimonio arqueológico mueble e inmueble tanto en museos como en sitios arqueológicos y otro tipo de repositorios. De acuerdo a la normativa vigente, es competencia del nivel central del Estado garantizar la conservación, protección, registro, promoción y difusión del patrimonio arqueológico en coordinación con los distintos niveles del Estado. Asimismo, tiene como competencia elaborar la normativa requerida para el funcionamiento de los museos como parte de las políticas de protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio cultural en museos).

Servicio Nacional de Áreas Protegidas

Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)

Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal

La misión del SERNAP consiste en:

- **Coordinar** la gestión de las Áreas Protegidas para consolidar el desarrollo integral del Sistema nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- **Administrar** las Áreas Protegidas de interés Nacional, de acuerdo a su categoría de manejo.
- **Contribuir e impulsar** la conservación del patrimonio natural y cultural del país a través del SNAP.
- **Promover el desarrollo** (económico, social, ambiental y cultural) local, regional y nacional, a partir de las AP.

Las **atribuciones del SERNAP** están definidas en el artículo 7 del D.S. N°. 25158 de la siguiente manera:

- a. Proponer normas y políticas para la gestión integral de las áreas protegidas que conforman el SNAP.
- b. Planificar, administrar y fiscalizar el manejo integral de las áreas protegidas de carácter nacional que conforman el SNAP.
- c. Garantizar la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas y valores de interés científico, estético, histórico, económico y social.
- d. Normar y regular las actividades al interior de las áreas protegidas del SNAP y fiscalizarlas de acuerdo a sus categorías, zonificación y reglamentación en base a planes de manejo.
- e. Autorizar la participación en la administración de áreas protegidas, con preferencia, a favor de las comunidades tradicionales y pueblos indígenas establecidos en el área, pudiendo ampliarse a entidades públicas y privadas sin fines de lucro.
- f. Autorizar el uso en las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad, investigación científica, bioprospección y turismo, mediante concesiones, autorizaciones y otros mecanismos a ser establecidos en la reglamentación expresa.
- g. Promocionar la protección y conservación de los recursos naturales, la investigación científica, recreativa, educativa y de turismo ecológico, en el ámbito de las áreas protegidas.
- h. Promover la difusión y educación ambiental sobre los alcances, finalidad e importancia de las áreas protegidas.
- i. Diseñar el plan maestro del SNAP en el marco de la Estrategia Nacional de Conservación.
- j. Efectivizar la coordinación y promoción de áreas protegidas departamentales y municipales, así como las zonas de amortiguación externas y corredores ecológicos.
- k. Establecer mecanismos de coordinación intersectorial para el tratamiento de la gestión integral de las áreas protegidas.
- l. Establecer procesos participativos para garantizar una gestión con el objeto de lograr los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas.
- m. Ejercer las demás atribuciones que permitan el cumplimiento eficiente de su misión institucional¹⁷.

¹⁷ http://www.sernap.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=240

DEFINICIÓN DE MUSEO

De acuerdo a Resolución Bi Ministerial 003/2002 de fecha 25 de marzo de 2002, Ministerios de Comercio Exterior y Ministerio de Educación y Cultura, museo en Bolivia es:

Artículo 1. Entiéndase como Museo “la institución sin fines de lucro, de carácter permanente destinada al servicio de la comunidad y su desarrollo, que adquiere, conserva, comunica, difunde, exhibe e investiga los testimonios materiales del hombre y su entorno, con fines de estudio, educación y el deleite del público”.

Artículo 2. Para efectos de la presente Resolución Bi Ministerial, se considera a todos los museos existentes en el territorio nacional, como repositorios de bienes culturales y centros de interés turístico.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
Bolivia	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley del Monumento Nacional del 08/03/1927 – Decreto Supremo Nº. 05918 de 1961 (Protección del Patrimonio Cultural) – Resolución Ministerial 1642 de 1961 (norma sobre Catalogación y Resguardo)

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Bolivia se encuentra en el proceso de elaboración de la Ley de Patrimonio Cultural y la creación del Sistema Plurinacional de Museos. Se está preparando la reapertura del Museo Nacional de Arqueología. Por otra parte, Bolivia apunta al desarrollo del Turismo Comunitario y en ese sentido se diagnosticará el estado de los museos comunitarios para su fortalecimiento.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
Bolivia	97	Ministerio de Culturas. “Plan Estratégico Institucional 2011-2015”, Dirección Nacional de Planificación, La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, 2011. P. 24. Documento disponible en: http://www.minculturas.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1545&Itemid=508

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
Bolivia	97	10.389.913	0,000009	107.112

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No se señala	97	100%
TOTAL	97	100%

Fuente: Ministerio de Culturas. "Plan Estratégico Institucional 2011-2015", Dirección Nacional de Planificación, La Paz- Estado Plurinacional de Bolivia, 2011. P. 24. Documento disponible en:

http://www.minculturas.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1545&Itemid=508

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
BOLIVIA	1	Ministerio de Culturas y Turismo

Nombre	Ministerio de Culturas y Turismo
Sitio web	www.minculturas.gob.bo/
Responsable área gubernamental	Estado Plurinacional de Bolivia - Ministerio de Culturas y Turismo
Nº. museos	97 ("Plan Estratégico Institucional 2011-2015")
Comentarios	No hay información en la página del Ministerio de Culturas Bolivia ha ingresado en el sistema de Museos Virtuales de America Latina y el Caribe http://www.museovirtualdeamericalatinayelcaribe.org



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

BRASIL

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Cultura de Brasil

Gobierno Federal

<http://www.cultura.gov.br/site/>

Tiene como objetivo formular y gestionar la política, con la finalidad de asegurar los derechos culturales a los ciudadanos. Crear instrumentos y mecanismos que posibiliten el apoyo a la creación cultural y artística, garantizar el acceso y la distribución de los bienes culturales, así como la protección, preservación y difusión del patrimonio cultural.

Organismo autónomo vinculado al Ministerio de Cultura:

Instituto Brasileño de Museos (IBRAM)¹⁸

Ministerio de Cultura

<http://www.museus.gov.br/>

Creado mediante la Ley 11.906, de 20 de enero de 2009, el Instituto Brasileño de Museos (IBRAM) es una autarquía federal vinculada al Ministerio de Cultura, responsable por la consolidación de la Política Nacional de Museos y por la elaboración de políticas públicas para el desarrollo del sector museológico.

Como misión, la autarquía trabaja por la mejora física y estructural de los museos; por una mayor articulación e intensificación del intercambio institucional, y por la ampliación y democratización del acceso del público a sus instituciones de memoria. Por ser los museos lugares de transformación social y de desarrollo, también están entre las prioridades del Instituto el incentivo a la creación de herramientas que permitan el empoderamiento social de todos aquellos que tienen deseo de memoria.

Siempre considerando la diversidad museal brasileña, el IBRAM dialoga democráticamente con ese universo en franca expansión, compuesto por más de 3.000 museos de múltiples tendencias, llevando a cabo acciones de fomento, de adquisición y conservación de fondos, así como de integración de los diversos actores del sector.

El IBRAM promueve también acciones como la Semana de los Museos, la Primavera de los Museos o el Forum Nacional de Museos. La Semana de los Museos y la Primavera de los Museos son eventos anuales que tienen como propósito movilizar los museos brasileños a partir de un esfuerzo de concentración de sus programaciones en torno a un mismo tema¹⁹. El Forum Nacional de Museos (FNM) es un evento bienal que tiene como desafío consolidar un ambiente de debate sobre el papel de la museología contemporánea y sus implicaciones sobre las políticas públicas dirigidas al sector: la Política Nacional de Museos (PNM) inició ese debate y el FNM crea las condiciones para su continuidad²⁰.

¹⁸ Texto original: *Criado pela Lei 11.906, de 20 de janeiro de 2009, o Instituto Brasileiro de Museus (Ibram) é uma autarquia federal vinculada ao Ministério da Cultura, responsável pela consolidação da Política Nacional de Museus e pela elaboração de políticas públicas para o desenvolvimento do setor museológico.*

Como missão, a autarquia trabalha pela melhoria física e estrutural dos museus; por uma maior articulação e intensificação do intercâmbio institucional; e pela ampliação e democratização do acesso do público às suas instituições de memória. Por serem os museus lugares de transformação social e de desenvolvimento, também estão entre as prioridades do Instituto o incentivo e a criação de ferramentas que permitam o empoderamento social de todos aqueles que têm desejo de memória.

Sempre considerando a diversidade museal brasileira, o Ibram dialoga democraticamente com esse universo em franca expansão, composto por mais de 3 mil museus de múltiplas tendências, levando a cabo ações de fomento, de aquisição e preservação de acervos, bem como de integração entre os diversos atores do setor.

O Ibram promove também, ações como a Semana de Museus, a Primavera de Museus e o Fórum Nacional de Museus. A Semana de Museus e a Primavera de Museus são eventos anuais que têm como propósito mobilizar os museus brasileiros a partir de um esforço de concentração de suas programações em torno de um mesmo tema. O Fórum Nacional de Museus (FNM) é um evento bienal que tem como desafio consolidar um ambiente de debate sobre o papel da museologia contemporânea e suas implicações sobre as políticas públicas voltadas para o setor: a Política Nacional de Museus (PNM) iniciou esse debate, e o FNM, cria as condições para a sua continuidade.

¹⁹ <http://www.museus.gov.br/acessoinformacao/acoes-e-programas/acoes/>

²⁰ <http://fnm.museus.gov.br/sobre-o-50-fnm/>

DEFINICIÓN DE MUSEO

Brasil **cuenta con una definición de museo establecida** en la **Ley Nº. 11.904**, del 14 de enero de 2009, la cual instituye el Estatuto de museos y de otras disposiciones aplicables. Define al museo en los siguientes términos:

Art. 1. Se consideran museos, para los efectos de esta Ley, las instituciones sin fines de lucro que conservan, investigan, comunican, interpretan y exponen para fines de preservación, estudio, investigación, educación, contemplación y turismo, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo.

Párrafo único. Se enmarcan en esta Ley las instituciones y los procesos museológicos dirigidos al trabajo con el patrimonio cultural y el territorio que tengan como propósito el desarrollo cultural y socioeconómico y la participación de las comunidades.

Art. 2. Son principios fundamentales de los museos:

- I – la valorización de la dignidad humana;
- II – la promoción de la ciudadanía;
- III – el cumplimiento de la función social;
- IV – la valorización y preservación del patrimonio cultural y ambiental
- V – la universalidad del acceso, el respeto y la valorización de la diversidad cultural
- VI – el intercambio institucional.

Párrafo único. La aplicación de este artículo está vinculada a los principios básicos del Plan Nacional de Cultura y del régimen de protección y valorización del patrimonio cultural²¹.

Adicionalmente, en la **Ley Nº. 11.906**, del 20 de enero de 2009 por la que se establece el Instituto Brasileño de Museos – IBRAM, se definen otros términos relacionados. Para efectos de esta Ley, el artículo 2 establece que son consideradas como:

I – Las instituciones museológicas: los centros culturales y de prácticas sociales, puestas al servicio de la sociedad y su desarrollo, que poseen fondos y exposiciones abiertas al público, con el objetivo de propiciar la ampliación del campo de posibilidades de construcción identitaria, la percepción crítica de la realidad cultural brasileña, el estímulo de la producción de conocimiento y la producción de nuevas oportunidades de ocio, con las siguientes características básicas:

- a. la vocación para la comunicación, investigación, interpretación, documentación y reserva de los testimonios culturales y naturales;
- b. el trabajo permanente con el patrimonio cultural;
- c. el desarrollo de programas, proyectos y acciones que utilicen el patrimonio cultural como recurso educativo y de inclusión social, y
- d. los compromisos con la gestión democrática y participativa.

II – Bienes culturales musealizados: el conjunto de testimonios culturales y naturales que se encuentran bajo la protección de instituciones museológicas.

III – Actividades museológicas: los procedimientos de selección, adquisición, documentación, preservación, conservación, restauración, investigación, comunicación, valorización, exposición, organización y gestión de bienes culturales musealizados²².

²¹ Lei 11.904, de 14 de janeiro de 2009. Institui o Estatuto de Museus e dá outras providências. Disponível em: <http://www.museus.gov.br/category/legislacao/> (revisada al 16 de octubre de 2012).
 Texto original: "Art. 1o Consideram-se museus, para os efeitos desta Lei, as instituições sem fins lucrativos que conservam, investigam, comunicam, interpretam e expõem, para fins de preservação, estudo, pesquisa, educação, contemplação e turismo, conjuntos e coleções de valor histórico, artístico, científico, técnico ou de qualquer outra natureza cultural, abertas ao público, a serviço da sociedade e de seu desenvolvimento.
 Parágrafo único. Enquadrar-se-ão nesta Lei as instituições e os processos museológicos voltados para o trabalho com o patrimônio cultural e o território visando ao desenvolvimento cultural e socioeconômico e à participação das comunidades."

Art. 2o São princípios fundamentais dos museus: I – a valorização da dignidade humana; II – a promoção da cidadania; III – o cumprimento da função social; IV – a valorização e preservação do patrimônio cultural e ambiental; V – a universalidade do acesso, o respeito e a valorização à diversidade cultural; VI – o intercâmbio institucional.
 Parágrafo único. A aplicação deste artigo está vinculada aos princípios basilares do Plano Nacional de Cultura e do regime de proteção e valorização do patrimônio cultural."

²² Lei Nº 11.906, de 20 de Janeiro de 2009. Cria o Instituto Brasileiro de Museus – IBRAM, cria 425 (quatrocentos e vinte e cinco) cargos efetivos do Plano Especial de Cargos da Cultura, cria Cargos em Comissão do

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
BRASIL	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley Nº. 11.906, del 20 de enero de 2009 por la que establece el Instituto Brasileño de Museos - IBRAM – Ley Nº. 11.904, del 14 de enero de 2009, la cual instituye el Estatuto de Museos y de otras disposiciones – Decreto Nº. 5.264, de 05 de noviembre de 2004, Instituye el Sistema Brasileño de Museos y da otras providencias – Decreto Nº. 5.520 de 24 de agosto de 2005, Instituye el Sistema Federal de Cultura (SFC) e dispone sobre la composición y el funcionamiento del Consejo Nacional de Política Cultural (CNPC) del Ministerio de Cultura y da otras providencias

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Brasil **tiene una política nacional de museos** explícita que fue adoptada en 2003, cuyo objetivo es “promover la valorización, la preservación y el disfrute del patrimonio cultural brasileño, considerado como uno de los dispositivos de inclusión social y ciudadanía, por medio del desarrollo y de la revitalización de las instituciones museológicas existentes y por el fomento a la creación de nuevos procesos de producción e institucionalización de memorias constitutivas de la diversidad social, étnica y cultural del país”²³. Esta política cuenta con siete ejes programáticos:

- 1) gestión y configuración del campo museológico;
- 2) democratización y acceso a los bienes culturales;
- 3) formación y capacitación de recursos humanos;
- 4) informatización de museos;
- 5) modernización de infraestructuras museológicas;
- 6) financiamiento y fomento para museos;
- 7) adquisición y gestión de fondos museológicos.

El **Sistema Brasileño de Museos (SBM)**, creado en el 2004²⁴, es un marco de actuación de las políticas públicas dirigidas al sector museológico para crear una red de socios que, sumando esfuerzos, contribuyan a la valorización, la preservación y la gestión del Patrimonio Cultural Brasileño que está en los museos, con el fin de hacerlos cada vez más representativos de la diversidad étnica y cultural del país.

El **Catastro Nacional de Museos** es una iniciativa del Departamento de Museos y Centros Culturales del IPHAN, actual Instituto Brasileño de Museos - IBRAM, y es un instrumento del Sistema Brasileño de Museos creado con el objetivo de conocer e integrar el universo museológico brasileño, el que desde 2006 a la fecha ha analizado más de 3.100 instituciones museológicas presenciales en todo el país.

Brasil posee también un **Plan Nacional Sectorial de Museos (PNSM)**. La elaboración del PNSM representa un hito en la historia del desarrollo del campo museal brasileño, a la vista de que, por primera vez, el país pudo contar con una planificación y una agenda política del área museológica construidos de forma conjunta a orientar las acciones para el periodo de una década (2010-2020)²⁵.

Grupo-Direção e Assessoramento Superiores - DAS e Funções Gratificadas, no âmbito do Poder Executivo Federal, e dá outras. Disponível em: <http://www.museus.gov.br/category/legislacao/>. Texto original: I – As instituições museológicas: os centros culturais e de práticas sociais, colocadas a serviço da sociedade e de seu desenvolvimento, que possuem acervos e exposições abertas ao público, com o objetivo de propiciar a ampliação do campo de possibilidades de construção identitária, a percepção crítica da realidade cultural brasileira, o estímulo à produção do conhecimento e à produção de novas oportunidades de lazer, tendo ainda as seguintes características básicas: a) a vocação para a comunicação, investigação, interpretação, documentação e preservação de testemunhos culturais e naturais; b) o trabalho permanente com o patrimônio cultural; c) o desenvolvimento de programas, projetos e ações que utilizem o patrimônio cultural como recurso educacional e de inclusão social; e d) o compromisso com a gestão democrática e participativa; II – bens culturais musealizados: o conjunto de testemunhos culturais e naturais que se encontram sob a proteção de instituições museológicas; e III – atividades museológicas: os procedimentos de seleção, aquisição, documentação, preservação, conservação, restauração, investigação, comunicação, valorização, exposição, organização e gestão de bens culturais musealizados.

²³ <http://www.museus.gov.br/politicas/>

²⁴ Mediante Decreto Nº. 5.264, del 5 de noviembre de 2004.

²⁵ Texto original: O Brasil possui também um Plano Nacional Setorial de Museus (PNSM). A elaboração do PNSM representa um marco na história do desenvolvimento do campo museal brasileiro, visto que, pela primeira vez, o país pôde contar com um planejamento e uma agenda política da área museológica construídos de forma conjunta a orientar as ações para o período de uma década (2010-2020).

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
BRASIL	3.194	Catastro Nacional de Museos - Sistema Brasileño de Museos e Instituto Brasileño de Museos (septiembre de 2012)

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes/ museos
BRASIL	3.194 (septiembre 2012)	190.755.799 (Censo 2010) ²⁶	0,000017	59.723

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD Museos presenciales	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
PÚBLICA	Federal	373	11,70%
	Estatal	482	15,10%
	Municipal	1.070	33,50%
	No determinada	13	0,40%
OTRAS	Privada	658	20,60%
	Otra o mixta	319	10%
	No determinada	279	8,70%
TOTAL	3.194	100%	

Fuente: Catastro Nacional de Museos - Sistema Brasileño de Museos e Instituto Brasileño de Museos (septiembre 2012)

Museus presenciais existentes no Brasil: 3.194

Museus públicos: 1.938

Museus privados: 658

Museus classificados como natureza administrativa "Outra" e/ou "Mista": 319

Museus cuja natureza administrativa não foi informada: 279

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de Recursos	Nombre
BRASIL	6	Instituto Brasileño de Museos (IBRAM) Sistema Brasileño de Museos (SBM) Catastro Nacional de Museos (CNM) Guía de los Museos Brasileños (IBRAM, 2011) Museos en Números (IBRAM, 2011) Guía de Museos Brasileños de la Universidad de Sao Paulo (USP, 2000)

²⁶ <http://www.censo2010.ibge.gov.br/sinopse/index.php?dados=11&uf=00>

Nombre	IBRAM - Instituto Brasileño de Museos
Sitio web	http://www.museus.gov.br/
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura / IBRAM
Nº. museos	30
Comentarios	Museos administrados directamente por el IBRAM
Nombre	SBM - Sistema Brasileño de Museos
Sitio web	http://www.museus.gov.br/sistema-brasileiro-de-museus/
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura / IBRAM
Nº. museos	443
Comentarios	Creado en 2004, el Sistema Brasileño de Museos es una amplia y diversa red de socios, que sumando esfuerzos, contribuyen a la valorización del patrimonio cultural brasileño. Los museos, redes, sistemas que quieran adherirse lo pueden hacer a través de la firma de un convenio. Actualmente, 443 instituciones forman parte del SBM
Nombre	CNM - Catastro Nacional de Museos
Sitio web	http://www.museus.gov.br/cnm-cadastro-nacional-de-museus/
Responsable área gubernamental	Ministerio da Cultura / IBRAM
Nº. museos	3.194
Comentarios	El Catastro Nacional de Museos no está disponible temporalmente porque se está implantando una nueva plataforma para acoger la base de datos, que permitirá un nuevo formato de presentación de los datos disponibles, búsquedas, etc.
Nombre	Guía de Museos Brasileños - IBRAM
Sitio web	http://www.museus.gov.br/publicacoes-e-documentos/guia-dos-museus-brasileiros-2/
Responsable área gubernamental	Instituto Brasileño de Museos - IBRAM, 2011
Nº. museos	3.118
Comentarios	La publicación presenta un total de 3.118 museos, incluyendo 23 museos virtuales
Nombre	Museos en Números - IBRAM
Sitio web	http://www.museus.gov.br/publicacoes-e-documentos/museus-em-numeros/
Responsable área gubernamental	Instituto Brasileño de Museos - IBRAM, 2011
Nº. museos	3.025
Comentarios	La publicación presenta un panorama general de los 3.025 museos brasileños, e informaciones más específicas sobre 1.500 instituciones museológicas brasileñas que respondieron al cuestionario del Catastro Nacional de Museos (CNM)
Nombre	Guía de Museos Brasileños - USP
Sitio web	http://www.usp.br/cpc/v1/php/wf06_publica.php?opt_visual=2&id_item=21
Responsable área gubernamental	Universidad de Sao Paulo, Centro de Preservación Cultural
Nº. museos	529
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Utilizan la base CAMUS para los datos online – Editaron también la “Guía de Museos Brasileños”, 1997 y 1996 – Se trata de la tercera versión que “cataloga 529 museos de las más variadas especialidades, organizados por estados, presentando informaciones sucintas sobre localización, instalaciones, estructura técnico-administrativas, fondos, biblioteca, actividades especializadas y atención al público, entre otros datos”. Su objetivo es “promover la utilización del patrimonio cultural de la comunidad”



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

CHILE

INSTITUCIONALIDAD

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile (DIBAM)

Ministerio de Educación de Chile

www.dibam.cl

Fundada en 1929 por el Decreto con Fuerza de Ley N°. 5.200. Es un servicio descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que reúne a las más antiguas instituciones encargadas del patrimonio cultural y natural del país y que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

Su misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido²⁷.

Subdirección Nacional de Museos

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)

<http://www.museoschile.cl>

La Subdirección Nacional de Museos tiene como misión promover el desarrollo armónico y sostenido de los museos de Chile. Entre sus objetivos más relevantes se encuentran²⁸:

- Promover la inserción de los museos en sus comunidades locales y su reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, para que se sitúen como entidades de servicio público, singulares y relevantes.
 - Fortalecer el rol educativo de los museos.
 - Diseñar y proponer políticas públicas para museos.
- Estimular la organización de los museos a través de coordinaciones regionales y procurar la creación de una red nacional.
- Estimular y asesorar la creación y mejoramiento de las exhibiciones permanentes y temporales a través de proyectos multidisciplinarios integrales.
- Fortalecer el desarrollo de las colecciones museales, procurando su incremento, depuración, administración, conservación, documentación e investigación.
 - Promover la autonomía administrativa, financiera y de gestión de los museos y optimizar la inversión de los recursos.

Coordina los museos que dependen del Estado (23) y que no tienen autonomía de gestión (3).

²⁷ DIBAM. "Misión y Políticas" en: http://www.dibam.cl/Vistas_Publicas/publicContenido/contenidoPublicDetalle.aspx?folio=3726&idioma=0

²⁸ DIBAM. Memoria, Cultura y Tradición. Lineamientos Políticos. Memoria 2000-2005. P. 19.

Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)

<http://www.monumentos.cl/>

El Consejo de Monumentos Nacionales es el organismo técnico del Estado de Chile encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental. Fue creado en 1970 y depende del Ministerio de Educación.

Sus funciones básicas son asignadas por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, dentro de la que destaca: "Llevar el Registro de Museos, autorizar préstamos de colecciones que son Monumentos Nacionales, autorizar salida al extranjero de Monumentos Nacionales y de colecciones de Museos del Estado y colaborar en el combate del tráfico ilícito de los bienes culturales"²⁹.

En el artículo N°. 6 de la Ley 17.288 de 1970 que legisla sobre Monumentos Nacionales, se menciona junto a otras atribuciones y deberes del Consejo, el "Formar el Registro de Monumentos Nacionales y Museos"³⁰.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)

<http://www.consejodelacultura.cl/>

Creado en 2003 por la Ley N°. 19.891 reemplazó a la División de Extensión del Ministerio de Educación. El CNCA es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona directamente con el Presidente de la República y cuyo Presidente (jefe de servicio) tiene rango de Ministro de Estado. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es el órgano del Estado encargado de implementar las políticas públicas para el desarrollo cultural.

Chile **no cuenta con un Ministerio de Cultura**, sin embargo, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), están trabajando en una propuesta coordinada a través de la Secretaría General de la Presidencia para integrar una nueva institucionalidad: la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, encargado del fomento de las artes, de las industrias creativas, de los servicios culturales y del patrimonio³¹.

En el documento *Política Cultural 2011-2016* destaca entre sus objetivos, propósitos y estrategias, "contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material", donde se "coordinan acciones a favor de los procesos de gestión del patrimonio, de la conservación y puesta en valor de este, desde su investigación, identificación, protección, intervención y difusión"³².

²⁹ "Misión y Visión" en: <http://www.monumentos.cl/>

³⁰ CMN. *Ley 17.288*, de 1970 que legisla sobre Monumentos Nacionales. Publicada en el Diario Oficial, el 14 de junio de 2005.

³¹ CNCA. *Cuenta Pública*. IX Convención Nacional de Cultura, agosto de 2012, Valdivia, Chile. P. 23.

³² CNCA. *Política Cultural 2011-2016*. Gobierno de Chile, P. 64. Disponible en: http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2011/11/politica_cultural_2011_2016.pdf

DEFINICIÓN DE MUSEO

Chile **no cuenta con una legislación específica sobre museos ni tampoco cuenta con una política de museos definida desde el Estado** y, por lo tanto, **no cuenta con una definición legal de museo**. El **Decreto con Fuerza de Ley N°. 5.200**, que le da estructura legal a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) señala que "(...) las bibliotecas, los archivos y los museos tienen funciones semejantes y finalidades comunes, ya que coleccionan, ordenan y dan a conocer los elementos destinados a la investigación de la cultura. (...) constituyen el núcleo oficial de los conocimientos que acumula un pueblo (Gobierno de Chile, 1929)"³³.

Además, en su artículo 19 indica que: "Los museos coleccionarán y conservarán ordenadamente los objetos relativos a la historia, a las ciencias y a las artes, con el fin de exhibirlos y favorecer la investigación y la divulgación de la cultura que representan"³⁴.

En el documento "Ficha de Registro de los Museos de Chile"³⁵, se señala una categorización de museo a partir del Registro Nacional de Museos, el que se aplica genéricamente al conjunto de entidades que guardan colecciones patrimoniales, donde hay diferentes niveles para las mismas, definidas a grandes rasgos como:

- **"Museo:** institución permanente, en el servicio de la sociedad y de su desarrollo, que conserva, investiga, comunica y exhibe, para los propósitos de estudio, educación y disfrute, la evidencia material de las personas y de su ambiente".

Además, incluye una categorización para:

- **"Sala de Exhibición:** espacio abierto al público –sala, galería, espacio, centro, entre otros– en el cual se exhiben objetos patrimoniales.
- **Colección Patrimonial:** conjunto de objetos patrimoniales reunido en espacios públicos o privados, cualquiera sea su propietario. (No está expuesta al público)".

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
CHILE	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Decreto con Fuerza de Ley N°. 5.200 sobre la creación de la DIBAM, de 1929 – Ley 17.288 de Monumentos Nacionales de 1970

³³ Trampe Torrejón, Alan (2007). "Panorama de los museos en Chile". En: Ibermuseos. Panoramas museológicos de Ibero-América. *Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador*, Brasilia: IPHAN. P. 57.

³⁴ Decreto con Fuerza de Ley N°. 5.200 sobre la creación de la DIBAM: <http://www.dibam.cl/Recursos/Contenidos/DIBAM/archivos/DFL%205.200%20SOBRE%20CREACI%C3%93N%20DE%20LA%20DIBAM.pdf>

³⁵ Gobierno de Chile. Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales. Disponible en: <http://www.monumentos.cl/>. Este documento elaborado por el CMN busca que los Museos del Estado, y los que pertenezcan a establecimientos de enseñanza particular, universidades, municipalidades, corporaciones e institutos científicos o particulares, estén o no abiertos al público, deberán ser inscritos en el Registro y deberá confeccionar un catálogo completo de las piezas o colecciones que posean.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Chile **no cuenta con una política nacional de museos.**

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
CHILE	202	Base MUSA http://www.basemusa.cl/

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
CHILE	202	16.690.000	0,000012	82.623

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
PÚBLICA	DIBAM* Museos Nacionales	3	1,50%
	DIBAM Subdirección de Museos	23	11,40%
	Administración municipal	54	26,70%
OTRAS	Sin datos	3	1,50%
	Otras titularidades	43	21,30%
	Privada	53	26,20%
	Universitaria**	23	11,40%
TOTAL	202	100%	

Fuente: Base MUSA

<http://www.basemusa.cl>

* DIBAM: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

** Las universidades pueden ser públicas o privadas. En la base MUSA no se distingue este criterio

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
CHILE	3	Subdirección Nacional de Museos Espacios Culturales en Chile - Museos, CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) Base Musa
<hr/>		
Nombre	Subdirección Nacional de Museos	
Sitio web	http://www.museoschile.cl	
Responsable área gubernamental	DIBAM. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	
Nº. museos	23	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – 23 museos de gestión directa por parte de la Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) – Disponibles estadísticas anuales de visitantes a los museos de la Subdirección – Hay 3 museos nacionales, cuya gestión no depende de la Subdirección sino de la DIBAM y tienen autonomía de gestión: Museo Nacional de Historia Natural, Museos Nacional de Bellas Artes y Museo Histórico Nacional: http://www.dibam.cl/Vistas_Publicas/publicContenido/contenidoPublicDetalle.aspx?folio=5810&idioma=0 	
Nombre	Espacios Culturales en Chile - Museos, CNCA	
Sitio web	http://www.espaciosculturales.cl/	
Responsable área gubernamental	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Nº. museos	148	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – El número de museos representa el 10% sobre el total de espacios culturales de Chile – Participan los espacios incluidos, los encargados comunales de cultura de las Direcciones Regionales del CNCA. Dependiendo también del Departamento de Estudios del CNCA hay disponibles también varias Estadísticas Culturales http://www.cultura.gob.cl/estudios/estadisticas-culturales/ y un Observatorio Cultural http://www.cultura.gob.cl/estudios/observatorio-cultural/ 	
Nombre	Base Musa	
Sitio web	http://www.basemusa.cl/	
Responsable área gubernamental	Subdirección Nacional de Museos, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Ministerio de Educación	
Nº. museos	202	
Comentarios	En la sección Historia, se dice que el inicio de la Base Musa se basó en las redes o asociaciones de museos como base para su trabajo, pero no hay mas referencias en la página web a estas redes o asociaciones, ni enlaces a estas	



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

COLOMBIA

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Cultura

www.mincultura.gov.co

El Ministerio de Cultura, por intermedio del Museo Nacional de Colombia, tiene la responsabilidad de orientar la política del sector museístico del país; para esto cuenta con el Programa Fortalecimiento de Museos (PFM) el cual se está al interior del Museo Nacional de Colombia y es la instancia a cargo de dicha tarea y, como tal, es la entidad catalizadora de los procesos que demanda la comunidad museística a partir de los retos que plantea el desarrollo de los museos en la actualidad.

Con esta política se busca, en primer lugar, posicionar a los museos del país como entidades comprometidas con la sociedad en la producción de conocimiento, de espacios de inclusión, de encuentro e intercambio, de socialización de identidades, de generación de sentido de pertenencia; en segundo término, construir ciudadanía mediante una intensa labor educativa; y en tercer lugar, preservar el patrimonio y la memoria.

Museo Nacional de Colombia

Unidad Administrativa Especial del Ministerio de Cultura

www.museonacional.gov.co

El Museo Nacional de Colombia es una Unidad Administrativa Especial del Ministerio de Cultura, que tiene como misión salvaguardar el patrimonio cultural a su cargo y, con base en él, narrar la historia de los procesos culturales del país, de modo que todos los ciudadanos se vean reflejados en dicha narración. Por otra parte, su propósito es apoyar la consolidación y el desarrollo del sector museístico del país.

La **Unidad Administrativa Especial del Museo Nacional** de Colombia tiene entre sus funciones fomentar, promover y orientar el desarrollo de la museología y la museografía en todas las áreas del patrimonio cultural de la Nación y evaluar periódicamente la calidad de los servicios prestados por los museos en relación con el patrimonio cultural y con el público, como entes enriquecedores de la vida y de la identidad cultural nacional, regional y local. Para ello cuenta con el **Programa Fortalecimiento de Museos - PFM como la instancia encargada de la implementación de la política nacional de museos en el país.**

Teniendo como referente el anterior Programa denominado Red Nacional de Museos creado en 1995, se dispuso de un modelo que tuviera en consideración las actuales expectativas del sector y que recogiera la experiencia de trabajo en red en materia de asesoría e información. En este nuevo enfoque, el Programa Fortalecimiento de Museos entiende el estatus de las redes, las mesas, los comités y demás formas organizativas temáticas y de carácter territorial, como espacios que generan puntos de encuentro para analizar las problemáticas y proponer alternativas de trabajo cooperativo que hagan posible el desarrollo de proyectos comunes. Se abre camino, entonces, para que las redes en cualquiera de sus formas funcionen sin que estén necesariamente encabezadas por un organismo estatal, acorde con los conceptos de flexibilidad, mutualidad, amplitud y horizontalidad. Se deduce además que estos espacios de trabajo están en capacidad de sumarse a la plataforma organizativa del sector para la construcción de la política pública y la definición de estrategias de acompañamiento.

Así pues el PFM está integrado por seis líneas estratégicas, cada una con componentes que tienen como eje la formulación, implantación y ejecución de estrategias claves para lograr el fortalecimiento y desarrollo de las entidades museales colombianas.



Líneas estratégicas y componentes del programa fortalecimiento de museos

1. Organización del sector:

A través de esta línea se busca generar relaciones y sinergias entre los museos del país con el fin de hacer más accesible el patrimonio museal a la comunidad.

El Programa apoya y asesora la conformación y consolidación de redes de trabajo, acompaña la identificación de necesidades compartidas y de procesos de intercambio, así como la definición de planes de acción.

Los componentes de esta línea son:

- Acompañamiento a nivel territorial
Fomenta la creación de escenarios de encuentro entre los museos, las redes departamentales, las mesas culturales, comités de trabajo, alianzas estratégicas y demás formas vinculantes. Así mismo busca promover la definición de estrategias desde el orden territorial y su incorporación en los planes de desarrollo locales.
- Espacio de Participación Nacional
Como apoyo a este componente, el Programa Fortalecimiento de Museos, que realiza la secretaría técnica a la Mesa Nacional de Museos, es el espacio de participación y representación de los museos del país, para asesorar al Ministerio de Cultura en la formulación de la política sectorial. Este espacio está conformado por delegados de las redes territoriales y temáticas de museos, que conforman el sector en Colombia.
- Registro y Clasificación de los museos del país
El Registro y Clasificación de entidades museales en Colombia es un procedimiento de recopilación de información que permitirá comprender, identificar y caracterizar la diversidad de estas instituciones del país, que albergan patrimonio material, inmaterial y natural y la cual se realizará cada tres años. Este ejercicio será la base fundamental para la implementación de la política pública para los museos, a partir de la determinación de necesidades del sector de manera priorizada y la definición de estrategias de acción en coordinación con las mismas entidades museales. Este proceso, liderado por el Ministerio de Cultura, se realizará mediante la aplicación de una encuesta a cada una de las entidades museales del país (en ciudades capitales, departamentos y municipios).

- Sistema de Información de Museos Colombia - SIMCO
Es una herramienta para la gestión del sector que recoge información de agentes, niveles organizativos, inventario de colecciones, indicadores y solicitudes de asesorías de museos.
- Registro y clasificación de entidades museales del país
Entre las prioridades definidas por el sector están la necesidad de comprender los niveles de desarrollo de las entidades museales de Colombia y avanzar en su reconocimiento formal por parte del Ministerio de Cultura, así como consolidar sistemas de indicadores que visibilicen la labor de los museos en el concierto de la cultura.
Así las cosas, el registro y clasificación es un procedimiento que se efectúa cada tres años y permite reconocer la existencia de las entidades museales, caracterizándolas según su grado de desempeño.
Este procedimiento se lleva a cabo por medio del Sistema de Información de Museos Colombianos (SIMCO), el cual le permite al PFM comprender e identificar la diversidad de las instituciones que albergan patrimonio museológico. Dicho ejercicio será la base para implementar la política pública de los museos, a partir de la determinación prioritaria de necesidades del sector y la definición de estrategias de acción en coordinación con las mismas entidades museales.

2. Gestión del patrimonio de los museos del país

Las nuevas concepciones sobre los museos implican tener presentes tanto la tradición museística en la gestión del patrimonio material, como las iniciativas que propugnan la salvaguarda y la visibilización de las manifestaciones del patrimonio inmaterial y natural que algunos museos promueven en torno al acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. Lo anterior exige continuar impulsando los procesos que contribuyan a identificar y documentar el patrimonio museal, al igual que a lograr su dinamización con el público. Para ello, el PFM contempla los siguientes componentes:

- Gestión de colecciones
De acuerdo con lo definido en la Ley General de Cultura 397 acerca de la necesidad de promover la investigación de las colecciones; la especialización, tecnificación, protección y seguridad de estas; la conservación, restauración y control del patrimonio material de los museos, y según lo establecido en el artículo 54, en el que se menciona explícitamente que se deberá reglamentar la sistematización y el control de los inventarios de las colecciones de todos los museos del país; se desarrolló el software Colecciones colombianas como una herramienta informática que facilita el inventario, registro y clasificación de tales colecciones.
- Estímulos a proyectos museológicos
El PFM promueve iniciativas museológicas en Colombia por medio de becas y premios dirigidos a la ejecución de proyectos de renovación museográfica, el estudio y la investigación de procesos museológicos, así como la creación de proyectos productivos que generen recursos para las entidades museales nacionales.

3. Formación

Línea dirigida a fortalecer las competencias y cualidades de los trabajadores de los museos en las áreas museológicas que incluyen los procesos investigativos y curatoriales, los procesos de conservación, al igual que las estrategias museográficas, pedagógicas y de trabajo con el público. Se desarrolla en varios niveles:

- Profesionalización
La oferta académica en campos museológicos se encuentra concentrada geográficamente en la ciudad de Bogotá, lo cual implica diseñar estrategias de descentralización en asocio con las universidades que

cuentan con la trayectoria y la infraestructura necesaria para estos fines, con el objetivo de incrementar la calidad de los procesos formativos en aquellos municipios del país que carecen de una oferta de educación formal en este campo, pero que sí tienen numerosos museos en su territorio. La profesionalización del sector se logra entonces mediante el desarrollo de diplomados a nivel regional en asocio con entidades académicas de reconocida trayectoria en el país, que ofrecen certificación a los beneficiarios.

– Actualización técnica

El Programa Fortalecimiento de Museos desarrolla diferentes eventos académicos con el fin de mejorar las competencias laborales y profesionales del personal que labora en las entidades museales de Colombia.

4. Apoyo técnico

Una de las funciones constantes del PFM es atender las solicitudes de asesoría en diversas áreas museológicas, para lo cual cuenta con el apoyo de los profesionales del Museo Nacional de Colombia.

Los siguientes son los componentes de esta línea:

– Asesoría

Consiste en ofrecer acompañamientos u orientaciones para el desarrollo de proyectos museológicos y museográficos a instituciones y personas particulares en temas curatoriales, sobre educación, comunicaciones, museografía, conservación, asuntos jurídicos, administrativos y de mercadeo.

– Gestión y competitividad para los museos colombianos

El PFM acompaña el diseño y desarrollo de proyectos sostenibles en los museos, mediante procesos de formación y la asesoría para crear unidades productivas. Esto implica trabajar temas como la imagen corporativa, lograr mejores procesos de comunicación con el público y promover los servicios que se prestan, con el objetivo de incrementar el número de visitantes e impulsar la oferta de productos y servicios del museo.

5. Comunicaciones

El PFM, consciente de que la comunicación cumple un papel determinante en la construcción de las relaciones de las instituciones museales con los ciudadanos, impulsa y genera opciones de interacción entre el museo y la comunidad. Esta estrategia la desarrolla a través de los siguientes medios:

– Boletín *El Itinerante*

El Itinerante es una publicación mensual, dirigida tanto a la comunidad museística como a los visitantes del sitio web, que se dedica a divulgar la labor de los museos colombianos en forma gratuita e interactiva. Este boletín se elabora en colaboración con las entidades museales, para lo cual se reciben aportes sobre la programación de actividades culturales en el correo museos@museonacional.gov.co

– Publicaciones

El Programa Fortalecimiento de Museos pone a disposición de las personas interesadas una variedad de publicaciones –entre las que se encuentran manuales, guías, directorios y libros relacionados con el sector museístico–, elaboradas con fines pedagógicos. Esta información será de gran utilidad para impulsar la organización de actividades en el sector.

– Web

Gestión y administración de la página web www.museoscolombianos.gov.co

6. Museos pertenecientes al Ministerio de Cultura de Colombia

El Ministerio de Cultura tiene bajo su responsabilidad la administración y mantenimiento de 14 museos a nivel nacional los cuales son:

Nombre	Ciudad	Departamento
Museo Antonio Nariño	Villa de Leiva	Boyacá
Museo Casa Natal del General Santander	Villa del Rosario	Norte de Santander
Museo Rafael Núñez	Cartagena	Bolívar
Museo Alfonso López	Honda	Tolima
Museo Antón García de Bonilla	Ocaña	Norte de Santander
Museo de la Gran Convención	Ocaña	Norte de Santander
Museo Guillermo León Valencia	Popayán	Cauca
Museo Nacional Guillermo Valencia	Popayán	Cauca
Museo Juan del Corral	Santa Fe de Antioquia	Antioquia
Museo de Arte Colonial	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Iglesia Museo Santa Clara	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Casa Museo Quinta de Bolívar	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Museo de la independencia Casa del Florero	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Museo Nacional de Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.

El Programa apoya al Ministerio de Cultura con el manejo de estos museos, primordialmente en la gestión educativa y cultural, la supervisión de los estados físicos de sus sedes, la presentación de sus exposiciones y el estado de las colecciones que albergan, especialmente los que se encuentran ubicados fuera de Bogotá.

Consejo Nacional de Museos

www.museoscolombianos.gov.co

La redes de museos territoriales y temáticas del país forman parte de la estructura organizativa del sector, son la forma de articulación de iniciativas y generadoras de relaciones entre los diferentes agentes del sector para la participación, la producción de sinergias y propuestas de beneficio común, permitiendo adaptarse a los requerimientos de cada territorio y a las necesidades del momento, y son las que conforman el Consejo Nacional de Museos.

A su vez estas redes son la base para la conformación del Consejo Nacional de Museos que es la instancia de participación y representación a nivel nacional que se articula a través de las redes territoriales y temáticas y tiene como funciones las siguientes:

- Asesorar al Ministerio en la formulación de política, planes y programas del área. Dado el carácter asesor otorgado por la ley a los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura, sus recomendaciones no obligan al Gobierno Nacional.
- Formular las recomendaciones que considere pertinente para el cumplimiento de los planes, políticas y programas museales.
- Apoyar al Ministerio de Cultura para que los planes, proyectos y actividades museales tengan mayor cubrimiento y el máximo impacto en el avance del sector y de la cultura en general.
- Conceptuar sobre los aspectos relacionados con el área museal, cuando lo solicite el Ministerio de Cultura.
- Formular recomendaciones para el Registro y Clasificación de las entidades museales, a partir de las categorías identificadas en el SIMCO.
- Conceptuar, sobre el procedimiento de Registro y Clasificación de entidades museales, cuando una entidad del área lo solicite, en el evento que el Programa Fortalecimiento de Museos le haya negado el mismo.
- Orientar la política museística del país.
- Proponer iniciativas para el acompañamiento de los museos del país.
- Mantener permanentemente informados a los agentes y organizaciones del área, sobre el desarrollo de las políticas, planes y programas tratados en el Consejo.

DEFINICIÓN DE MUSEO

Colombia cuenta con una definición de museo establecida en la Resolución de 1976 y define a la entidad museal en los siguientes términos:

ENTIDAD MUSEAL: Institución pública, privada o mixta, sin ánimo de lucro, abierta al público de manera permanente, que investiga, documenta, interpreta, comunica, narra, exhibe y conserva testimonios materiales, inmateriales y/o naturales reconociendo la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, y promoviendo los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, a través de la participación y el constante diálogo con los públicos.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

También **cuenta con una política nacional de museos.**

<http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/politica-nacional-de-museos/Paginas/Politica%20Nacional%20de%20Museos.aspx>

A partir de 2011 se retoman los ejercicios participativos de discusión para la construcción de la política sectorial realizados entre 2008 y 2009, procesos en los que se evidenció la reflexión sobre la función social de los museos y la necesidad de enfocar su misión hacia la preservación del patrimonio para ponerlo al servicio de la comunidad bajo los conceptos de inclusión, reconocimiento, diversidad, identidad y participación de las comunidades dentro de las nuevas prácticas museales. Se retomaron las discusiones planteadas en los foros y mesas de trabajo participativo compuestas por más de 300 personas involucradas en el quehacer de los museos, considerando el crecimiento que el sector ha tenido durante la última década y con ello la urgencia de definir rutas de trabajo para el mediano y largo plazo que hagan más visibles sus aportes al desarrollo de la sociedad. Se considera que la política sectorial es cinética y responde a un ejercicio de discusión amplia y constante.

En la actualidad y dentro de la línea de Organización, el PFM ha conformando el Consejo Nacional de Museos el cual sirve como instancia de participación y representación de carácter nacional de los museos del país para la orientación de la política sectorial a través de un diálogo permanente entre el Estado y el sector en general. Este Espacio se compone por la unión de redes departamentales, mesas distritales y municipales y asociaciones de museos que conforman el sector organizado en Colombia. La Política Nacional de Museos tiene como objetivo principal: Reconocer, consolidar y desarrollar la riqueza, diversidad y potencial de los museos del país, orientar las acciones que se deben emprender por parte del Estado, en coordinación con los actores públicos y privados relacionados con el sector, para el fortalecimiento y mejoramiento de las prácticas museísticas.

Y como objetivos específicos:

1. Dar a conocer la realidad actual del sector con el fin de establecer unos parámetros para la consolidación del mismo.
2. Establecer un derrotero claro para el sector en el corto, mediano y largo plazo, con unas líneas de acción que propendan por el crecimiento y fortalecimiento de las instituciones museísticas.
3. Fortalecer la capacidad de gestión de los museos colombianos.
4. Mejorar el nivel de conocimiento y formación de los trabajadores de los museos del país, así como perfeccionar las prácticas museísticas y aumentar los estándares de calidad de los mismos.
5. Desarrollar estrategias que permitan incrementar el acceso al patrimonio y las memorias de los colombianos a través de la adecuada gestión, conservación y divulgación de las colecciones de los museos.
6. Difundir una nueva percepción general sobre los museos como entidades que no sólo se limitan a guardar y exhibir colecciones de bienes muebles del patrimonio y convertirlas en instituciones de apoyo a la educación, de entretenimiento y de encuentro de públicos y comunidades.
7. Valorar e incrementar el aporte que hacen los museos a la economía nacional por medio de su vinculación activa en el desarrollo de actividades generadas por la industria de turismo cultural.
8. Establecer un sistema de información e indicadores para el sector.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
COLOMBIA	Sí	Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) Resoluciones No. 1974, 1975, 1976 de 2103

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
COLOMBIA	225	En el Sistema de Información de Museos Colombianos - SIMCO se han inscrito 225 entidades museales, de las cuales 123 han recibido el certificado de trámite de registro y clasificación ante el Programa Fortalecimiento de Museos del Ministerio de Cultura

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
COLOMBIA	225	47.121.089	0.0000048	209.427

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

MUSEOS REGISTRADOS EN SIMCO			
TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	101	45%
	Mixta	21	9%
OTRAS	No responde	0	0%
	Privada	103	46%
TOTAL		225	100%

Fuente: Sistema de Información de Museos Colombianos - SIMCO
<http://simco.museoscolombianos.gov.co/InicioSesion>

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
COLOMBIA	2	<ul style="list-style-type: none"> – Programa Fortalecimiento de Museos – Sistema de Información de Museos -SIMCO

Nombre	Programa de Fortalecimiento de Museos
Sitio web	http://www.museoscolombianos.gov.co
Responsable área gubernamental	Programa Fortalecimiento de Museos - Museo Nacional de Colombia - Ministerio de Cultura
Nº. museos	225 registrados y en directorio en línea
Comentarios	En la página web incluye el Directorio en línea de los museos registrados en el Sistema de Información de Museos Colombianos - SIMCO
Nombre	Sistema de Información de Museos Colombianos - SIMCO
Sitio web	http://simco.museoscolombianos.gov.co/InicioSesion
Responsable área gubernamental	Programa Fortalecimiento de Museos
Nº. museos	225 Registradas
Comentarios	Incluye el registro de 225 entidades registradas. Actualmente en el país se han identificado 547 entidades museales abiertas al público



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

COSTA RICA

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)

<http://www.mcj.go.cr/>

Es el ente rector de las políticas nacionales en materia de cultura y juventud. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones³⁶.

Entre sus lineamientos le corresponde el desarrollo del potencial transformador de las comunidades y las capacidades artísticas, culturales y humanas desde una práctica inclusiva y participativa de corresponsabilidad, entre las instituciones, los gobiernos locales y la sociedad civil; también, promover el acceso universal a la cultura y el arte como lenguaje superior de comunicación, así como el reconocimiento de la identidad pluricultural de la sociedad, que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por otra parte, es el encargado de visibilizar el aporte de la cultura al desarrollo económico y social del país mediante la inversión en los ejes de infraestructura, emprendedurismo e industrias culturales y la definición de una política nacional para el sector cultural³⁷.

Museo Nacional de Costa Rica (MNCR)

Ministerio de Cultura y Juventud

www.museocostarica.go.cr

El Museo Nacional de Costa Rica nace el 4 de mayo de 1887, bajo la presidencia de Bernardo Soto. El propósito fue dotar al país de un establecimiento público para depositar, clasificar y estudiar los productos naturales y artísticos.

Desde sus primeros años, el museo se orientó hacia la investigación científica, la educación, la exhibición y la defensa del patrimonio cultural y natural. Destacan en sus orígenes figuras como Anastasio Alfaro, Enrique Pittier, Pablo Biolley, José Cástulo Zeledón, Adolfo Tonduz, María Fernández de Tinoco y José Fidel Tristán, entre otras. En sus más de cien años de existencia, ha ocupado cuatro diferentes edificios. Los tres primeros presentaban distintas carencias, hasta que el 1 de diciembre de 1948, el entonces presidente José Figueres Ferrer da por abolido el ejército y traslada el edificio de lo que hasta entonces era el Cuartel Bellavista para ser sede definitiva del Museo Nacional.

Desde entonces el Museo ha trabajado en pos de su misión y buscando siempre cumplir con su visión.

Misión: Protegemos el patrimonio cultural y natural para el conocimiento, valoración y disfrute de los presentes y las futuras generaciones.

Visión: Somos un museo líder, moderno y atractivo con impacto en la sociedad costarricense.

Objetivos institucionales:

- Implementar la gestión de calidad en los servicios que se ofrecen al público nacional e internacional, apoyados en la modernización de los recursos institucionales.
- Consolidar el MNCR como una institución de carácter cultural, que ofrece al público nacional y extranjero productos y servicios e información, acerca del patrimonio cultural y natural de la nación.
- Mejorar las medidas de conservación y prevención del patrimonio arqueológico nacional y generar información que respalde las acciones nacionales de conservación de la biodiversidad.

³⁶ Ministerio de Cultura y Juventud. "Misión y Visión", en: http://www.mcj.go.cr/ministerio/Mision_vision.aspx

³⁷ Ministerio de Cultura y Juventud. "Líneas de acción", en: http://www.mcj.go.cr/ministerio/lineas_de_accion.aspx

En el organigrama, el Museo actualmente cuenta con cinco departamentos: un departamento administrativo, un departamento de divulgación y exhibiciones denominado Departamento de Proyección Museológica, un departamento de Protección del Patrimonio Cultural y dos departamentos de investigación que son el Departamento de Historia Natural y el Departamento de Antropología e Historia. Adicionalmente, se cuenta con un programa especializado, el Programa de Museos Regionales y Comunitarios, que no está asignado a ninguno de los departamentos existentes. Es importante señalar que en el año de 1983 se fundó la Dirección General de Museos, dependiente del Ministerio de Cultura y Juventud, para promover la creación de museos a nivel nacional. En el año 2000 esa Dependencia fue suprimida y sus atribuciones fueron transferidas al Museo Nacional de Costa Rica que es responsable del **Programa de Museos Regionales y Comunitarios (PMRC)** y del **Departamento de Proyección Museológica (DPM)**³⁸.

El **PMRC** fue creado a finales de 2003 para dar seguimiento al compromiso de la responsabilidad administrativa que le compete al Museo Nacional sobre los museos del país, lo que realiza a través de la orientación, asesoramiento y promoción del desarrollo de los museos en el país, ya sean públicos o privados³⁹.

El **DPM** es el vínculo entre el museo y el público, y se encarga de la difusión del quehacer institucional. Su objetivo es facilitar el conocimiento de las actividades y los proyectos de investigación realizados en el museo. Las exhibiciones, actividades educativas y socioculturales como visitas guiadas, talleres, charlas y foros, los servicios de biblioteca y audiovisuales y la divulgación, son las principales actividades desarrolladas por este departamento, en coordinación con las demás áreas del museo⁴⁰.

El **Departamento de Protección del Patrimonio Cultural (DPPC)** es otro Departamento del Museo Nacional de Costa Rica, que persigue como objetivos la protección del patrimonio cultural que salvaguarda la institución, con especial énfasis en el patrimonio arqueológico mueble; el manejo de las colecciones del museo (con excepción de la colección de Historia Natural) y la conservación preventiva y correctiva de bienes (restauración)⁴¹.

El **Departamento de Historia Natural** administra las colecciones de Historia Natural más antiguas y completas del país. Al menos el 15% de los ejemplares que integran sus colecciones, datan de finales del siglo XIX y principios del XX; el resto, corresponde a material recolectado en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX.

Las colecciones de Historia Natural se enriquecen cada año, como resultado de las investigaciones que realiza el personal del departamento. Su crecimiento global anualmente se enmarca en el orden de los 2.000 ejemplares. En sus colecciones y mediante las investigaciones que aquí se desarrollan, el departamento se propone documentar el patrimonio natural del país a fin de propiciar su valoración por la sociedad costarricense; es así como el Departamento de Historia Natural funge como centro científico de documentación y divulgación de la riqueza natural del país.

El **Departamento de Antropología e Historia** posee como objetivos los de rescatar y conservar el patrimonio arqueológico, histórico y cultural costarricense y también investigar, administrar y divulgar sobre este mismo. La política que orienta la investigación arqueológica ha sido fundamentalmente la de rescate, sin embargo, algunos proyectos de salvamento se han convertido en proyectos de largo plazo.

³⁸ Corrales Ulloa, Francisco y Olman Solís Alpizar (2007): "Panorama de los museos en Costa Rica", en: Ibermuseos. Panoramas museológicos de Ibero-América. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. P. 85.

³⁹ Museo Nacional de Costa Rica. "Programa de Museos de Costa Rica", en: http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/programa-de-museos-de-costa-rica/programa-de-museos-de-costa.html?Itemid=70

⁴⁰ Museo Nacional de Costa Rica. "Departamento de Proyección Museológica", en: http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/departamento-de-proyecci-n-museol-gica/departamento-de-proyecci-n-museol-10.html?Itemid=93

⁴¹ Museo Nacional de Costa Rica. "Departamento de Protección del Patrimonio Cultural", en: http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/acerca-del-departamento/acerca-del-departamento-de-protecci-n-del-patrimonio-cul.html?Itemid=56. Ver organigrama institucional en: http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/administraci-n-del-museo/junta-administrativa-direcci-n-y-auditor-a-in.html?Itemid=69

DEFINICIÓN DE MUSEO

Costa Rica **no cuenta con una definición de museo por Ley**. En el año 2007 se estaba elaborando un proyecto de Ley marco que busca crear un Consejo de Patrimonio Cultural. Sin embargo, el desarrollo nacional de museos ha basado su quehacer bajo el amparo del concepto de museos dictado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM). El código Deontológico del ICOM (2006) lo define de la siguiente manera:

“Museo es una institución permanente, sin fines de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, que es accesible al público y acopia, conserva, investiga, difunde y expone el patrimonio material e inmaterial de los pueblos y su entorno para que sea estudiado y eduque y deleite al público.”

El concepto de museos del ICOM, y sus anteriores versiones, ha sido incorporado de distintas formas en el quehacer museístico nacional, como es el caso del reconocimiento del “Día Internacional de Museos” con el Decreto Ejecutivo N°. 24325 del 18 de mayo de 1995, en seguimiento a la recomendación expuesta por la décima segunda Asamblea General del ICOM de celebrar el 18 de mayo como el día de los museos. Con dicho Decreto Costa Rica crea el “Día Nacional de Museos” declarado de interés público.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
COSTA RICA	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley N°. 6703, Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico, 28/12/1981, La Gaceta N°. 12, 9/1/1982 – Ley N°. 7555, Ley Patrimonio histórico y arquitectónico de Costa Rica, 04/10/1995, La Gaceta N°. 199, 20/10/1995 – Decreto Ejecutivo No. 14, Reglamento Ley Regula Propiedad Explotación de Reliquias Arqueológicas 20/12/1938 – Decreto Ejecutivo N°. 13449-C, Crea Comisión de Defensa del Patrimonio Cultural Nacional, 10/03/1982 – Decreto Ejecutivo N°. 19016-C, Reglamento de la Comisión Arqueológica Nacional 12/06/1989, La Gaceta N°. 111, 12/6/1989 – Decreto Ejecutivo N°. 28174, Reglamento de Requisitos y Procedimientos para Estudios Arqueológicos, 12/10/1999, La Gaceta N°. 202, 19/10/1999 – Decreto Ejecutivo N°. 32749, Reglamento a la Ley N°. 7555 “Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica”, La Gaceta N°. 219, 14/11/2005

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Costa Rica **no cuenta con una política nacional de museos**. Sin embargo, como ya se indicó, en el año 2003 se crea el Programa de Museos Regionales y Comunitarios (PMRC) como un ente del Museo Nacional de Costa Rica, cuya función se dirige hacia la búsqueda de mejorar la calidad museística del país apoyando y asesorando a los museos regionales y comunitarios y generando espacios de intercambio de conocimiento entre los museos a nivel nacional. El PMRC, y bajo el marco del concepto de Museo del Consejo Internacional de Museos (ICOM), incorpora lineamientos de acción en su Plan Estratégico del 2006 al 2012 en fortalecer la estructura administrativa de los museos, capacitar, acompañar y apoyar a los museos asesorados en busca del involucramiento de las comunidades en la gestión sobre su patrimonio cultural y natural a través de sus proyectos museísticos.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
COSTA RICA	39	Diagnóstico Nacional de Museos. 2012-2013. Programa de Museos Regionales y Comunitarios / Museo Nacional de Costa Rica

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
COSTA RICA	39	4.378.000	0,000008	112.256

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	17	43,6%
OTRAS	Mixta	1	2,6%
	Privada	21	53,8%
TOTAL		39	100%

Fuente: Diagnóstico Nacional de Museos. 2012-2013. Programa de Museos Regionales y Comunitarios / Museo Nacional de Costa Rica

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
COSTA RICA	4	– Programa de Museos de Costa Rica
		– SICultura-Sistema de Información Cultural Costarricense
		– Costa Rica-Red CAMUS-Red Centroamericana de Museos
		– Sistema de Información Cultural de las Américas-Costa Rica

Nombre	Programa de Museos de Costa Rica
Sitio web	http://www.museocostarica.go.cr/es_cr/otros-museos/index.php?Itemid=97
Responsable área gubernamental	Museo Nacional de Costa Rica
Nº. museos	37
Comentarios	<p>El Museo Nacional de Costa Rica es la institución principal a cargo de la preservación del patrimonio. En la página hay información acerca del panorama museístico de Costa Rica: programa de museos, investigación, servicios, actividades...</p> <p>Listado de los museos disponible en la web en pdf: http://www.museocostarica.go.cr/images/documentos/InformacionGeneralMuseosCostaRica.pdf</p>
Nombre	SICultura - Sistema de Información Cultural Costarricense
Sitio web	http://si.cultura.cr/
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura y Juventud
Nº. museos	7
Comentarios	<p>De los recursos dedicados a museos encontrados, uno se refiere al Programa de Museos Regionales y Comunitarios, otro agrupa a los museos del Banco Central</p> <p>Sección dedicada al Sistema Nacional de Indicadores Culturales http://si.cultura.cr/estadisticas-e-indicadores-culturales/</p>
Nombre	Costa Rica - Red CAMUS - Red Centroamericana de Museos
Sitio web	http://www.museoscentroamericanos.net/costa_rica_museos/costa_rica.htm
Responsable área gubernamental	Participan las autoridades del Sector Cultural de los países de la región Centroamericana
Nº. museos	11 (Costa Rica)
Comentarios	Participan las autoridades de patrimonio cultural y de museos de cada país, por lo tanto se supone que la fuente de información en cada caso es el país correspondiente
Nombre	Sistema de Información Cultural de las Américas - Costa Rica
Sitio web	http://www.sicla.org/indexb.php?p=cr
Responsable área gubernamental	Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo
Nº. museos	54
Comentarios	<p>Cuenta con la participación del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica</p> <p>Con esta información se ha elaborado la publicación (pdf disponible) Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de Las Américas: Costa Rica, 2011 http://sicla.org/pdfs/atlas_cr.pdf</p>



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

CUBA

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Cultura

Gobierno de la República

<http://www.min.cult.cu>

Órgano de la Administración Central del Estado de la República de Cuba, encargado de dirigir, orientar, controlar y ejecutar en el ámbito de su competencia la aplicación de la política cultural del Estado y del Gobierno cubano, así como garantizar la defensa, preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación cubana⁴².

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC)

Ministerio de Cultura

<http://www.cnpc.cult.cu/>

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura es la instancia encargada de precisar y declarar los bienes que deben formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación. Cuenta con una presidencia y tres vicepresidencias: Museos, Monumentos y Economía; una institución subordinada: el Registro Nacional de Bienes Culturales (RNBC), además de dos órganos adscritos: la Comisión Nacional de Monumentos (CNM) y la Comisión para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Los objetivos del CNPC son la protección, rescate, conservación, restauración, exhibición, investigación y divulgación del patrimonio cultural y natural, así como la formación de profesionales en la materia. Ejerce sus funciones a nivel nacional, a través de los Centros Provinciales, las Oficinas de Monumentos y Sitios Históricos y Registros Provinciales, y su acción se extiende no solo al sistema institucional de la cultura, sino también hacia el resto de los organismos que poseen patrimonio cultural o que requieren información, asesoramiento y control dentro y fuera de Cuba⁴³.

Registro Nacional de Bienes Culturales (RNBC)

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

<http://www.cnpc.cult.cu/Legislacion/Registro%20de%20Bienes%20Culturales/index.htm>

El Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba es una institución adscripta al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, creado en virtud de la Ley N.º 1 “Ley de Protección al Patrimonio Cultural” del 4 de agosto de 1977, y cuenta con oficinas en todas las provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud.

El objeto social fundamental del Registro Nacional de Bienes Culturales es establecer, organizar y supervisar el inventario general de los bienes culturales declarados patrimonio cultural.

Dentro de su estructura organizacional, el RNBC cuenta con el Departamento de Registro e Inventario, encargado de realizar el inventario general de los bienes patrimoniales y museables que se encuentran en poder de personas naturales y jurídicas⁴⁴.

⁴² <http://www.min.cult.cu/loader.php?sec=ministerio&cont=mision>

⁴³ Comisión Nacional de Monumentos. En: http://www.ecured.cu/index.php/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_Monumentos

⁴⁴ Registro Nacional de Bienes Culturales en: <http://www.cnpc.cult.cu/Legislacion/Registro%20de%20Bienes%20Culturales/index.htm>

Comisión Nacional de Monumentos (CNM)

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

Es el órgano adscrito al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, oficialmente constituido el 12 de enero de 1978 bajo el amparo legal de la Ley N.º. 2 “Ley de los Monumentos Nacionales y Locales”.

Entre sus funciones se encuentra: “Preparar estudios y planes para la localización, conservación y restauración de centros históricos, construcciones, sitios y objetos declarados Monumento Nacional o Local, así como de aquellos, que sin estar declarados, estén registrados como de valor patrimonial” y “Custodiar los archivos y la documentación correspondientes a los Monumentos Nacionales y Locales”.

Es importante destacar que, si bien, es el órgano encargado de la custodia y declaración de monumentos nacionales, también tiene entre sus cometidos el cuidado de objetos, definidos como “elementos que, por su excepcional significado histórico, artístico o científico, merezcan ser conservados y protegidos independientemente de que se encuentren en una institución oficial o en poder de una persona particular”⁴⁵.

Comisión para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

Es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural a partir de la Resolución Ministerial N.º. 126 de fecha 15 de diciembre del 2004.

Entre sus funciones se encuentran diseñar la política referente a la atención, preservación, promoción y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de un enfoque multidisciplinario; establecer las definiciones conceptuales operativas; identificar las expresiones y manifestaciones que forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de la experiencia alcanzada y teniendo en cuenta las disposiciones de los organismos internacionales en esta materia; establecer los métodos para la revisión, validación, actualización y atención a las solicitudes de incorporación al registro oficial, y la designación de las autoridades nacionales competentes para estos fines; elaborar los proyectos de los instrumentos jurídicos necesarios, encaminados a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial; adoptar las decisiones pertinentes ante los peligros que amenacen la preservación, desarrollo y transmisión continua; insertar el tema en los distintos tipos de enseñanzas, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada territorio; establecer y dirigir espacios de discusión e intercambio de carácter teórico, metodológico y práctico tanto en el ámbito nacional como internacional; contribuir al seguimiento y evaluación de eventos culturales relacionados con el Patrimonio Cultural Inmaterial; participar en la creación de un centro de documentación nacional; propiciar la concertación de acciones entre las instituciones culturales de base y las comunidades culturales tendientes a adoptar medidas para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

⁴⁵ Comisión Nacional de Monumentos. En: http://www.ecured.cu/index.php/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_Monumentos

DEFINICIÓN DE MUSEO

Cuba cuenta con una definición de museo por Ley, de acuerdo a la **Ley Nº. 106, Ley del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba**, vigente a partir del año 2009. En ella, el artículo 2º señala que: "El museo es la institución cultural permanente, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que efectúa investigaciones sobre los testimonios materiales e inmateriales de la humanidad y de su medioambiente, adquirido, conservado, comunicado y sobre todo expuesto para fines de estudio, educación y disfrute de todas las personas"⁴⁶.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
CUBA	Sí	Ley Nº. 106, Ley del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba (2009) (Tiene su antecedente en la Ley Nº. 23 de los Museos Municipales de 1979)

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Cuba cuenta con una política nacional de museos, expresada en la Ley Nº. 106, del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba y puesta en práctica por el Ministerio de Cultura a través del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y su Vicepresidencia de Museos. La política se ejecuta mediante un sistema institucional que abarca todas las esferas administrativas del país.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
CUBA	316 (actualizado diciembre del 2012)	Directorio de Museos. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural- Ministerio de Cultura, República de Cuba. En: http://www.cnpc.cult.cu/Buscadores/DirectorioMuseos.php (no está actualizado)

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
CUBA	316	11.164.000	0,000028	35.329

⁴⁶ Disponible en: http://www.cnpc.cult.cu/Legislacion/LEY_No_106.php

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA Ministerio de Cultura	Provinciales	12	3,80%
	Municipales	154	48,73%
	Especializados	102	32,28%
PÚBLICA Otros organismos del Estado	Específicos	46	14,56%
OTRAS	Museo de los Orichas - ONG "Asociación Yoruba de Cuba" Museo del Ron Havana Club - Empresa mixta Havana Club Internacional S.A.	2	0,63%
TOTAL		316	100%

Fuente: Directorio de Museos. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural-Ministerio de Cultura, República de Cuba.

<http://www.cnpc.cult.cu/Buscadores/DirectorioMuseos.php>

Notas:

- Datos procedentes del Directorio oficial de Museos en Cuba, que se actualiza sistemáticamente y en el que están inscritos todos los museos estatales pertenecientes al Ministerio de Cultura, así como los de otros organismos que a los efectos de nuestra legislación se reconocen con la nomenclatura de "Museos Específicos".
- Existen en el país otros museos, en su mayoría eclesiásticos que no se encuentran inscritos en el Directorio nacional, por voluntad de sus poseedores y por ende no se reflejan.
- Según la Ley Nº. 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, de agosto de 2009, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural ejerce la autoridad metodológica sobre todos los museos del país, la autoridad administrativa corresponde a los gobiernos de los territorios donde se encuentren ubicados los museos ya sea municipio o provincia y en el caso de los Museos Específicos a los organismos o entidades a que pertenecen.

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
CUBA	1	Consejo Nacional de Patrimonio Cultural

Nombre	Consejo Nacional de Patrimonio Cultural
Sitio web	http://www.cnpc.cult.cu/
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura de la República de Cuba
Nº. museos	316
Comentarios	Dispone de un Directorio de Museos y un Manual de Procedimientos Técnicos para el Trabajo en Museos El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural es la institución que dirige la política y actividad de museos del país.



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

ECUADOR

INSTITUCIONALIDAD

El Sistema de Cultura ecuatoriano ha experimentado cambios recientes, y la información que a continuación se presenta está referenciada en la página del Ministerio de Cultura y en el Proyecto de Ley de Cultura que fue presentado a la Asamblea para su aprobación⁴⁷.

Ministerio de Cultura

<http://www.ministeriodecultura.gob.ec/>

El Ministerio de Cultura ejerce la rectoría del **Sistema Nacional de Cultura** para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder, y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir⁴⁸.

El Ministerio de Cultura ejercerá la rectoría de las políticas públicas culturales y del Sistema Nacional de Cultura, garantizará el ejercicio de los derechos culturales e incidirá en la integración simbólica del Ecuador y en el cambio cultural de la sociedad⁴⁹.

Sistema Nacional de Cultura⁵⁰

Ministerio de Cultura

Es el conjunto de instituciones y sujetos públicos, sociales y privados, instancias de deliberación, representación y participación ciudadana, normas jurídicas, técnicas y de organización, y medios materiales y económicos dirigidos a la preservación y actualización de la memoria social y el patrimonio cultural, así como a la dinamización de la producción, circulación y puesta en valor de bienes artísticos y culturales.

Instituto Nacional de Museos, Sitios, Monumentos y Espacios Patrimoniales⁵¹

Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural / Ministerio de Cultura

Este Instituto está conformado por el Museo Nacional y el **Sistema Nacional de Museos**, Parques Arqueológicos, la Red de Ciudades Patrimoniales, la Red de paisajes culturales y de rutas emblemáticas, los museos provinciales, los museos municipales y locales, y los museos particulares que voluntariamente lo integren y que estén abiertos al público.

La **Dirección de Museos y Sitios Arqueológicos es la responsable del Sistema Ecuatoriano de Museos (SIEM)**, acorde al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Cultura⁵² y tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

⁴⁷ <http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/ad777b97-85f0-470a-a214-a5b40fced1a6/Ley%20de%20Cultura>

⁴⁸ Ministerio de Cultura de Ecuador. "Misión", en: <http://www.ministeriodecultura.gob.ec/valores-mision-vision/>

⁴⁹ "Visión". Idem.

⁵⁰ Este Sistema se menciona en la Constitución de la República del Ecuador, sección quinta Cultura, artículos 377, 378, 379, 380. Adicionalmente existe el Decreto Ejecutivo 985 para la reorganización del SNC.

⁵¹ <http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/ad777b97-85f0-470a-a214-a5b40fced1a6/Ley%20de%20Cultura>

⁵² Acuerdo Ministerial N°. DM-2012-004, 23 de enero del 2012. La Dirección se encarga de los sitios arqueológicos de carácter museístico.

- a. Dirigir y revisar el Sistema Ecuatoriano de Museos y la Red de Museos Nacionales.
- b. Desarrollar la política nacional para lograr el acceso masivo al conocimiento de nuestra memoria social y patrimonio cultural, facilitando el diálogo entre museos e instituciones afines y promover la gestión integral y sistémica que articula la museología, educación, museografía, conservación, manejo y circulación de colecciones y gestión de la información.
- c. Desarrollar los insumos técnicos referentes a su área para la elaboración de la normativa y reglamentación para el registro de las instituciones museísticas, la conservación preventiva de museos y sitios arqueológicos, la circulación de bienes culturales y la gestión de la información para la adecuada administración de museos e instituciones afines.
- d. Supervisar el análisis y levantamiento de viabilidad técnica de proyectos presentados por personas naturales o jurídicas a nivel nacional e internacional para fortalecer el desenvolvimiento de museos, acervos culturales y procesos museológicos con el fin de lograr el acceso masivo y democrático a la memoria social y patrimonio cultural.
- e. Analizar los indicadores de impacto, resultados de programas y proyectos a cargo de esta dirección.
- f. Dirigir la elaboración, ejecución y seguimiento del POA de su área.
- g. Evaluar la gestión de su área.
- h. Desempeñar las demás funciones que le asigne la autoridad competente, las leyes y los reglamentos.

Los museos administrados por el Ministerio de Cultura, a través de la **Red de Museos Nacionales**, se constituyen en la columna vertebral del Sistema y el referente nacional y regional. Tendrán una estructura de red que establecerá vínculos de intercambio entre sus similares y los museos que integran el Sistema. Su característica principal es la de contener el acervo patrimonial más importante del país definido en bienes arqueológicos, etnográficos, coloniales y artísticos. Poseen la única Colección Patrimonial Nacional, que, por tanto, es inalienable, inembargable, imprescriptible e indivisible (en concordancia con el artículo 379 de la Constitución de la República).

La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”

Subsistema de la Creación, Producción, Circulación y Puesta en Valor de los Bienes Culturales y Artísticos

Ministerio de Cultura

<http://www.cce.org.ec/>

Instituto Nacional creado en 1944, adscrito al Ministerio encargado de la Cultura que tiene como objeto constituir un espacio público dedicado a la difusión de las artes, las letras y la memoria social; suscitar el encuentro y el diálogo de los creadores y artistas y la comunidad, y favorecer la reflexión, el debate público y el pensamiento crítico en el marco de los principios y derechos previstos en esta Ley. Tiene a su cargo aproximadamente 15 museos.

Tiene como misión preservar, promover, fomentar, investigar y difundir el arte, ciencia y patrimonio cultural ecuatoriano, con la inserción social institucional, para el fortalecimiento de la identidad nacional.

Su razón es ser un apoyo fundamental a la política cultural, ya que se constituye como un ente de carácter consultivo del Ministerio de Cultura.

DEFINICIÓN DE MUSEO

Ecuador **no cuenta con una ley específica en materia de museos** y, por lo tanto, **no cuenta con una definición legal de museo**.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
ECUADOR	No	Ninguna

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

En el año 2012 se ha publicado el documento⁵³ con la propuesta para el SIEM (Sistema Ecuatoriano de Museos) y la **política nacional de museos** generada a partir de los resultados del Primer Encuentro Nacional de Políticas de Museos (2010) y del Catastro Ecuatoriano de Museos (2011).

El SIEM surge como un órgano integrador y consultivo de planes, programas y proyectos relacionados a la temática museística a nivel nacional. Estará conformado por instituciones museales públicas y privadas que, integradas y potenciadas, ofrecerán un producto superior al conjunto de servicios y componentes valorados individualmente.

El objetivo general de la política nacional de museos es proponer líneas programáticas para la elaboración de una propuesta de políticas públicas enfocadas al mejoramiento del sector museístico nacional, con el fin de promover la valorización, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural ecuatoriano, considerando a este como uno de los dispositivos de inclusión social y ciudadanía, por medio del desenvolvimiento y la revitalización de las instituciones museísticas existentes y para el fomento a la creación de nuevos procesos de producción e institucionalización de las memorias constitutivas de la diversidad social, étnica y cultural del país.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
ECUADOR	186	Documento "Sistema y Política Nacional de Museos", Subsecretaría de Memoria Social, Ministerio de Cultura, mayo 2012. Disponible en: https://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFjL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFnss7wpSrfQVPY1y3aBdCHD/edit?pli=1

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
ECUADOR	186	15.416.619	0,000012	82.885

⁵³ https://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFjL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFnss7wpSrfQVPY1y3aBdCHD/edit

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	104	55,90%
	Mixta	2	1,10%
OTRAS	Privada	71	38,20%
	Comunitarios	9	4,80%
TOTAL		186	100%

Fuente: "Sistema y Política Nacional de Museos", Subsecretaría de Memoria Social, Ministerio de Cultura, mayo 2012. P. 60. Documento disponible en:

https://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFJL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFnss7wpSrfQVPY1y3aBdCHD/edit?pli=1

Nota: En este informe se menciona de la existencia de un total de "279 museos", 51 que "ya no existen", 8 que "no son museos", 4 "en reestructuración" y 3 "en creación"; sin embargo, se considera la cifra de 186, ya que son los que efectivamente se encuentran en funcionamiento y de los cuales se posee información respecto de su titularidad.

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
ECUADOR	5	<ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Cultura – Sistema Ecuatoriano de Museos (SIEM) – Catastro Ecuatoriano de Museos 2011 – Museos y Bibliotecas Virtuales Ministerio de Cultura – Red Nacional de Museos de CCE

Nombre	Ministerio de Cultura
Sitio web	http://www.ministeriodecultura.gob.ec/
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura, Subsecretaría de Memoria Social, Dirección de Museos y Sitios Arqueológicos
Nº. museos	-

Comentarios

- No se ha encontrado en la web del ministerio ninguna fuente oficial sobre número de museos
- La página web del Ministerio de Cultura acogerá en 2013 un portal oficial del Sistema de Museos y la Red de Museos Nacionales, que se encuentra en proceso de creación e implementación

Nombre	SIEM - Sistema Ecuatoriano de Museos
Sitio web	http://sistemaecuatorianodemuseos.blogspot.com/
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura, Subsecretaría de Memoria Social, Dirección de Museos y Sitios Arqueológicos
Nº. museos	14

Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Blog dedicado a dar informaciones sobre el Sistema Ecuatoriano de Museos. Incluye sobre todo noticias y agenda. También enlaces a museos destacados del país (8), Red de Museos Nacionales (7 museos y la Red de Espacios Culturales Guayaquil http://www.facebook.com/pages/Red-de-Espacios-Culturales/105339379504505). – Toda la información acerca del SIEM se encuentra en la publicación <i>Sistema Ecuatoriano de Museos y Política Nacional de Museos</i>, que el Ministerio de Cultura ha publicado en 2012 y que también incluye las Memorias del Primer Encuentro Nacional de Museos y la Política Nacional de Museos. Según esta publicación, los museos del Ministerio de Cultura “se constituirán como la columna vertebral del Sistema”. Previamente estos museos se organizan en la Red de Museos Nacionales, constituida por 14 museos – En la Sección “Enlaces destacados del blog” incluyen: Propuesta del SIEM y Política de Museos; imágenes del Catastro de museos 2011 y Memorias del Primer Encuentro de Museos – Solo se ha encontrado referencias a 14 museos que formen parte ya del sistema, que son los que pertenecen a la Red de Museos Nacionales – La información de este blog migrará a la página web oficial en 2013
Nombre	Catastro Ecuatoriano de Museos 2011
Sitio web	https://docs.google.com/file/d/1Lc723KQzylFFjL8vfQeeHDLkptRcegMdMQW_KFnss7wpS-rfQVPY1y3aBdCHD/edit?pli=1
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura, Subsecretaría de Memoria Social, Dirección de Museos y Sitios Arqueológicos
Nº. museos	186
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – El punto de partida es el <i>Diagnóstico de los Museos del Ecuador</i> de 1981. En ese momento se detectaron 166 instituciones – En la publicación se resumen los principales resultados del Catastro en cuanto a territorialidad, dependencia administrativa, tipo de colecciones, profesionalización, educación en los museos, necesidades – Toda la información se encuentra en la publicación <i>Sistema Ecuatoriano de Museos y Política Nacional de Museos</i>, Quito, 2012.
Nombre	Museos y Bibliotecas Virtuales - Subsecretaría de Gestión Cultural, Ministerio de Cultura
Sitio web	http://www.museos-ecuador.gob.ec/bce/html/default.htm
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura, Subsecretaría de Gestión Cultural
Nº. museos	11
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Incluye referencias a la historia de los museos de Ecuador y otros textos pero básicamente se trata de un catálogo en línea de las colecciones de los museos – La página http://www.museos-ecuador.com/bce/html/default.htm parece una versión anterior. Incluye páginas similares, en concreto el directorio de instituciones incluidas, y otras. Diferencia en la página de inicio. En el Directorio en esta versión aparecen 12 museos. – Pero ambas versiones parecen desactualizadas, aparece como órgano responsable la Subsecretaría de Gestión Cultural, que sin embargo ya no aparece en el organigrama del Ministerio de Cultura. – La Subsecretaría de Gestión Cultural era transitoria y desapareció cuando se creó la Subsecretaría de Memoria Social. El sitio web se encuentra desactualizado debido a que correspondía al Banco Central del Ecuador, institución bancaria que mantuvo un área cultural hasta 2010
Nombre	Red Nacional de Museos de CCE
Sitio web	http://museos.cce.org.ec/
Responsable área gubernamental	Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) Benjamín Carrión
Nº. museos	-
Comentarios	Museos que dependen de la Casa de Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”. Sitio web actualizado a 2009



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

EL SALVADOR

INSTITUCIONALIDAD

Secretaría de Cultura (SECULTURA)

Presidencia de la República

<http://cultura.presidencia.gob.sv/>

Es un órgano dependiente directamente de la Presidencia de la República desde el año 2009, cuyo mandato institucional se define en los siguientes términos: "Art. 53-F.- La Secretaría de Cultura contribuirá, desde sus competencias, a propiciar un cambio cultural que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y del conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia"⁵⁴.

SECULTURA tiene como misión velar por la conservación, fomento y difusión de la cultura y el arte, proponiendo políticas culturales y planificando, organizando y dirigiendo las diversas formas de investigación, formación artística, apoyo a la creación popular, y salvaguarda de la restauración y difusión del patrimonio cultural (tangible e intangible) del país, y que tiene a su cargo la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**.

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

Secretaría de Cultura (SECULTURA)

<http://cultura.presidencia.gob.sv/direccion-nacional-de-patrimonio-cultural.html>

Es la dirección encargada de identificar, investigar, rescatar, proteger, conservar y difundir los bienes que conforman el Patrimonio Cultural y Natural del país, para la valorización y rescate de la identidad nacional. Tiene a su cargo ocho direcciones, entre las cuales se cuenta con tres que tienen a su cargo la salvaguarda del Patrimonio Cultural y del Patrimonio Natural, respectivamente: el Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán" (MUNA), el Museo de Historia Natural de El Salvador (MUHNES), la Dirección de Parques Arqueológicos Culturales (DPAC).

No se omite manifestar que existen museos de otras titularidades que no están a cargo de la Secretaría de Cultura de El Salvador.

Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán"

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

<http://cultura.presidencia.gob.sv/temas/museos/museo-nacional-de-antropologia-dr-dj-guzman.html>

<http://www.cultura.gob.sv/muna/>

El MUNA, además del quehacer museístico propio, se encarga de coordinar el Museo Regional de Oriente y el Museo Regional de Occidente. Es responsable de propiciar el acercamiento del acervo patrimonial cultural mueble con el propósito de educación y deleite del público que visita los museos a su cargo. Desarrolla el Programa de Exposiciones Itinerantes, acercando el museo a las comunidades y trabaja en el mantenimiento preventivo y la conservación de los bienes culturales puestos en exhibición.

⁵⁴ Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República. "Plan Estratégico Institucional 2010-2014. Nuevo concepto de Gestión Cultural", P. 5. Documento disponible en: <http://www.cultura.gob.sv/novedades/descargas/documentos.html>

Museo de Historia Natural de El Salvador (MUHNES)

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

<http://cultura.presidencia.gob.sv/temas/museos/museo-de-historia-natural-saburo-hirao.html>

Se encarga de investigar, catalogar, preservar, conservar y valorizar componentes del patrimonio natural salvadoreño para aumentar los conocimientos que de él tiene la población salvadoreña, despertando a la vez, un orgullo nacional ante la riqueza natural cuscatleca.

Asimismo, administra y maneja las Colecciones Nacionales de Historia Natural: Paleontología, Rocas y Minerales, Entomología, Malacología, Ictiología, Herpetología, Ornitología, Mastozoología y el Herbario Nacional con sus colecciones de plantas no vasculares y vasculares, junto a la naciente colección de hongos.

Dirección de Parques Arqueológicos Culturales (DPAC)

<http://cultura.presidencia.gob.sv/institucion/estructura-organizativa/patrimonio-cultural/direccion-de-parques-arqueologicos-culturales.html>

La Dirección de Parques Arqueológicos Nacionales nace en marzo de 2012, a raíz de la necesidad de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, de que los Parques Arqueológicos Nacionales fueran atendidos administrativamente de manera directa, así como a sus respectivos centros de interpretación: San Andrés, Joya de Cerén, Tazumal, Casa Blanca y Cihuatán.

DEFINICIÓN DE MUSEO

En El Salvador **no existe una definición de museo explícita por ley**. Sin embargo, el artículo 34, capítulo V, de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su reglamento, y el artículo 91, capítulo 15, de este último menciona que:

“El Ministerio promoverá y apoyará la creación y funcionamiento de museos particulares u organizados por instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicados a la conservación, difusión y exhibición pública de los Bienes Culturales debidamente registrados. La Dirección Nacional de Patrimonio Cultural prestará el asesoramiento técnico necesario para ello. En el caso de museos particulares, cuando estos decidan la exhibición pública o acceso a los mismos”⁵⁵.

Aunque este artículo no define explícitamente el término museo, sí hace alusión a sus funciones.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
EL SALVADOR	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Reforma en proceso de la Ley Especial del Patrimonio Cultural de El Salvador (LEPCES), 1993 – Reglamento Especial de Protección al Patrimonio, 1996, Art. 91, Cap. 15

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

El Salvador **no cuenta con una política nacional de museos**.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
EL SALVADOR	9	http://cultura.presidencia.gob.sv/direccion-nacional-de-patrimonio-cultural.html
	22	Directorio de museos de El Salvador, CONCULTURA, 2007
Total	31	

País	Número de museos	Habitantes	Museos /miles habitantes	Habitantes / museos
EL SALVADOR	31	6.558.000	0,0000047	211.548

⁵⁵ Ismael Sermeño, Héctor (2007) "Panorama de los museos en El Salvador". En: IberoMuseos. Panoramas museológicos de Ibero-América. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. P. 98.

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Administrada por SECULTURA	9	29,03%
	Administrada por otras instancias Estatales	7	22,58%
OTRAS	Privada	15	48,39%
TOTAL		31	100%

Fuentes:

<http://cultura.presidencia.gob.sv/direccion-nacional-de-patrimonio-cultural.html>

Directorio de museos de El Salvador, CONCULTURA, 2007

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
EL SALVADOR	1	Página oficial de la Secretaría de Cultura de la Presidencia

Nombre	Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República
Sitio web	http://cultura.presidencia.gob.sv
Responsable área gubernamental	Dirección Nacional del Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura, Presidencia de la República de El Salvador http://cultura.presidencia.gob.sv/direccion-nacional-de-patrimonio-cultural.html
Nº. museos	9
Comentarios	La Secretaría de Cultura administra 4 museos y 5 centros de interpretación



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

ESPAÑA

INSTITUCIONALIDAD

Secretaría de Estado de Cultura

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gobierno de España

<http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

Corresponde a la Secretaría de Estado de Cultura la promoción, protección y difusión del patrimonio histórico español, de los museos estatales y de las artes, del libro, la lectura y la creación literaria, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de los libros y bibliotecas estatales, la promoción y difusión de la cultura en español, así como el impulso de las acciones de cooperación cultural y, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, de las relaciones internacionales en materia de cultura⁵⁶.

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

Secretaría de Estado de Cultura

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/secretaria-estado/n/dg-bellas-artes.html>

Centro directivo de la Secretaría de Estado de Cultura que aglutina cinco Subdirecciones Generales: Protección del Patrimonio Histórico, Promoción de las Bellas Artes, Museos Estatales, Instituto del Patrimonio Cultural de España, Archivos Estatales y Coordinación bibliotecaria. Le corresponden las siguientes funciones:

- La formación del Registro de Bienes de Interés Cultural y del Inventario General de Bienes Muebles.
- La propuesta de adquisición de bienes del patrimonio histórico español y de las medidas que deban adoptarse para su protección y defensa.
- La coordinación con las unidades del Ministerio que intervengan en la gestión de bienes del patrimonio histórico español, así como con los demás Departamentos ministeriales y, en su caso, con las demás Administraciones públicas.
- El ejercicio de las competencias que corresponden a la Administración General del Estado para la aplicación del régimen jurídico de la protección del patrimonio histórico.
- La gestión de los museos de titularidad estatal dependientes del Departamento a través de esta Dirección General.
- El asesoramiento respecto de los museos de titularidad estatal dependientes de otros Ministerios, la coordinación del Sistema Español de Museos y la cooperación con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en materia de museos.
- La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes inmuebles del patrimonio histórico, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, así como la cooperación con otras Administraciones públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.
- La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio histórico, así como de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico y la cooperación con otras Administraciones públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.
- La promoción y fomento de los proyectos de investigación arqueológica española en el exterior.
- El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico; la investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración, así como la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

⁵⁶ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mecd.gob.es/ministerio-mecd/organizacion.html>

- La promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las artes plásticas.
- La gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, y el asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros Ministerios.
- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal.
- La coordinación del Sistema Español de Archivos.
- El fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional.
- La planificación, desarrollo y mantenimiento del archivo central del Departamento.
- La elaboración de programas y planes para el fomento y mejora de las bibliotecas, así como la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria.
- La oferta de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.
- La creación, dotación y fomento de bibliotecas de titularidad estatal.
- La obtención, explotación y utilización de datos de bibliotecas.
- La coordinación y mantenimiento del Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.
- El ejercicio de las competencias relativas al funcionamiento de los registros taurinos, el fomento y protección de la tauromaquia y el secretariado de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos, correspondiendo su Presidencia al Ministro de Educación, Cultura y Deporte o autoridad en quien este delegue.

Subdirección General de Museos Estatales (SGME)

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

<http://www.mecd.gob.es/ministerio-mecd/organizacion/organigrama/ministro/secretaria-estado-cultura/n/dg-bellas-artes.html>

Unidad administrativa, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, cuyas funciones son⁵⁷:

A) La gestión de 16 museos de titularidad estatal dependientes del Departamento a través de esa Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas:

- Museo de América (Madrid)
- Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
- Museos Casa de Cervantes (Valladolid)
- Museo Cerralbo (Madrid)
- Museo del Greco (Toledo)
- Museo Nacional de Antropología (Madrid)
- Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQUA (Murcia)
- Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid)
- Museo Nacional de Arte Romano (Badajoz)
- Museo Nacional Centro de Investigación de Altamira (Cantabria)
- Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias "González Martí" (Valencia)
- Museo Nacional de Escultura (Valladolid)
- Museo Nacional del Romanticismo (Madrid)
- Museo Sefardí (Toledo)
- Museo Sorolla (Madrid)
- Museo del Traje-Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico (Madrid)

B) El asesoramiento respecto de los museos de titularidad estatal dependientes de otros Ministerios, la coordinación del Sistema Español de Museos y la cooperación con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en materia de museos.

⁵⁷ Desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Real Decreto 257/2012, de 27 de enero (BOE 28-01-2012).

Competencias en materia de Museos

Según la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, los museos son una de las competencias que Estado y Comunidades Autónomas comparten, y que queda repartida en cuanto al ámbito de actuación de cada uno en virtud de los artículos 148.1 y 149.1 del siguiente modo:

Art. 148.1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

.....

15.^a Museos, bibliotecas y conservatorio de música de interés para la Comunidad Autónoma.

.....

Art. 149.1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

.....

28.^a Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas.

En virtud de los posteriores Estatutos de Autonomía de cada una de las 17 Comunidades, por los que asumen las competencias no exclusivas del Estado, y de los Reales Decretos de transferencia de estas, queda establecido que las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de museos de interés para la región, siempre que no sean de titularidad estatal, lo que les faculta para legislar en su ámbito territorial en esta materia. Ello significa que en el momento actual en España están vigentes y conviven las siguientes normas referidas a museos:

- 10 Leyes de Patrimonio (histórico, cultural...), una de ámbito estatal y nueve de ámbito autonómico.
- 11 Leyes de Museos, todas ellas de ámbito autonómico.
- 4 Decretos de desarrollo parcial de leyes anteriores regulando el funcionamiento de los museos, uno de ámbito estatal (Real Decreto) y tres autonómicos.

Esta articulación de competencias imposibilita la existencia de una política de ámbito nacional que pueda actuar sobre el panorama museístico español, ni siquiera en el ámbito público, ya que de los 1.559 museos registrados en España, solo 154 pertenecen a la Administración General del Estado y son los que quedan comprendidos en el ámbito del artículo 149.1 (titularidad estatal), presentando la siguiente distribución:

- 89 Museos están adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de los que:
 - 16 son de gestión exclusiva de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
 - 70 son de gestión transferida a las Comunidades Autónomas (por medio de convenios).
 - El Museo Nacional del Prado es un Organismo Público Especial.
 - El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía es un Organismo Autónomo.
 - El Museo Nacional del Teatro es de gestión exclusiva del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Música (INAEM).
- 65 Museos están adscritos a otros departamentos ministeriales, organismos autónomos, Reales Academias, etc.

Conforme a los Reales Decretos de transferencia de competencias de la Administración del Estado a las distintas Comunidades Autónomas en materia de cultura, y a los convenios suscritos en cumplimiento de estos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte interviene en esos 70 museos de titularidad estatal y de gestión transferida a diferentes Comunidades Autónomas a través de inversiones en infraestructuras, autorizaciones de movimiento de fondos y asesoramiento técnico, como titular de los inmuebles y colecciones de dichas instituciones.

La definición de una política de museos por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte afectaría exclusivamente a los 154 museos de titularidad estatal.

DEFINICIÓN DE MUSEO

España **cuenta con una definición de museo** por la **Ley 16/1985 del 25 de junio de Patrimonio Histórico Español**, en la que define a los museos en su artículo 59.3 como:

“(...) instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico artístico, científico y técnico de cualquier otra naturaleza cultural”⁵⁸.

La definición se reitera en el **Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos**.

Esta norma “(...) dota a los Museos de titularidad estatal de unos instrumentos básicos que aseguren el tratamiento administrativo y técnico-científico adecuado para la conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español que custodian, con independencia del Ministerio y de la Administración Pública que gestione el Museo, así como de las características propias de cada Museo y sin menoscabo de las facultades de decisión que corresponden a las Entidades encargadas de su gestión.

Asimismo, el Reglamento diseña las áreas de trabajo de los Museos de titularidad estatal, sin prejuzgar su estructura orgánica, y establece las normas básicas que éstos han de observar, a fin de garantizar el cumplimiento de los fines que tienen encomendados, así como el acceso de los ciudadanos a estas instituciones en igualdad de condiciones en todo el territorio español.

Finalmente, mediante el Sistema Español de Museos establecido por la citada Ley 16/1985, se pretende establecer cauces de cooperación para consolidar y desarrollar la actividad de las Instituciones públicas o privadas que lo integren y posibilitar la adecuada coordinación y comunicación entre las mismas”⁵⁹.

A efectos de la contabilización de estas instituciones para su reflejo en Plan Nacional de Estadística a través de la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas, cuyo ámbito ha sido definido teniendo en cuenta criterios internacionales y nacionales, se incluye el concepto de Colección Museográfica, recogido en distintas leyes de patrimonio y de museos de nivel autonómico. Para dicha Estadística, las Administraciones autonómicas han matizado, enriquecido y adaptado los conceptos de museo y colección museográfica a la realidad sociocultural, y así este último queda definido del siguiente modo: “...son colecciones museográficas el conjunto de bienes culturales que, sin reunir todos los requisitos necesarios para desarrollar las funciones propias de los museos, se encuentra expuesto al público con criterio museográfico y horario establecido, cuenta con una relación básica de sus fondos y dispone de medidas de conservación y custodia”⁶⁰.

⁵⁸ Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Disponible en: <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/ley16-1985.pdf>

⁵⁹ Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos. Disponible en: <http://www.mcu.es/archivoswebmcul/legislacion/convenio/legislacion/real%20decreto%20620-1987.pdf>

⁶⁰ <http://www.mcu.es/estadisticas/docs/MC/EM/2010/MetodologiaMuseos2010.pdf>

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
ESPAÑA	Sí	Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

España **no cuenta con una política nacional de museos.**

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
ESPAÑA	1.559	Directorio de Museos y Colecciones de España http://directoriomuseos.mcu.es/dir/museos/mostrarBusquedaGeneral.do

País	Nº. de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
ESPAÑA	1.559	47.265.321	0,000032	30.317

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
PÚBLICA	Administración General del Estado	154	9,88%
	Administración Autonómica	102	6,54%
	Administración Local	731	46,89%
	Otros	77	4,94%
OTRAS	MIXTA	25	1,60%
	PRIVADA	470	30,15%
TOTAL	1.559	100%	

Fuente: Directorio de Museos y Colecciones de España, según consulta realizada el 14 de febrero de 2013.

<http://directoriomuseos.mcu.es/dir/museos/mostrarBusquedaGeneral.do>

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
ESPAÑA	4	<ul style="list-style-type: none"> – Directorio de Museos y Colecciones de España. – Estadística de Museos y Colecciones Museográficas. – Geocultura – Museos en España es cultura
Nombre	Directorio de Museos y Colecciones de España	
Sitio web	http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarBusquedaGeneral.do	
Responsable área gubernamental	Subdirección General de Museos Estatales, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Secretaría de Estado de Cultura. La información disponible sobre cada Museo es responsabilidad de la institución correspondiente.	
Nº. museos	1.559 (febrero 2013)	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Museos y colecciones museográficas oficialmente reconocidos por las Comunidades Autónomas – El censo inicial de museos para su elaboración partió de la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas, pero actualmente la incorporación de nuevas instituciones se realiza previa solicitud del museo y autorización de la Comunidad Autónoma en la que se ubique – La actualización de contenidos es permanente y directa por parte de las instituciones incluidas – Las competencias en materia de museos en España están transferidas a las CCAA, que son quienes desarrollan y aplican las leyes y reglamentos de museos válidos en cada territorio 	
Nombre	Estadística de Museos y Colecciones Museográficas	
Sitio web	http://www.mcu.es/estadisticas/MC/EM/2010/Index2010.html	
Responsable área gubernamental	Subdirección General de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica Secretaría de Estado de Cultura	
Nº. museos	1.479 (2010)	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Museos y colecciones museográficas oficialmente reconocidos por las Comunidades Autónomas – Tiene periodicidad bianual y lleva elaborándose desde el año 2000 – Los últimos datos disponibles corresponden a 2010. La edición 2012 está en fase de elaboración 	
Nombre	Geocultura	
Sitio web	http://www.mcu.es/Geocultura/inicio.do	
Responsable área gubernamental	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Nº. museos	-	
Comentarios	Aplicación en el sitio web del MECD con los datos geolocalizados de archivos, museos, bibliotecas y otras sedes culturales de España Última actualización en 2011	
Nombre	Museos en España es cultura	
Sitio web	http://www.españaescultura.es	
Responsable área gubernamental	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Nº. museos	1.539	
Comentarios	Portal de promoción cultural de España. Gestionado por Segittur	



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

GUATEMALA

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Cultura y Deportes

<http://www.mcd.gob.gt/>

El Ministerio, creado mediante Decreto Ley N°. 25-86 del 10 de enero de 1986, está a cargo de la promoción de una identidad nacional, basada en el civismo y el reconocimiento del pluralismo cultural, y el fomento de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas. Protege y conserva el patrimonio cultural, tangible e intangible, el juego y el deporte. Busca fortalecer y promover la identidad guatemalteca y la cultura de paz dentro del marco de la diversidad cultural.

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cultura y Deportes

Es el órgano sustantivo al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales y en el ámbito de su competencia el **Plan Nacional de Desarrollo Cultural** a largo plazo; crear, estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Asimismo, coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para ubicar, localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, bienes intangibles y naturales que integran el patrimonio cultural y natural de la Nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible⁶¹.

Tiene a su cargo, entre otras, la **Dirección de Museos y Centros Culturales**, creada como Acuerdo Ministerial N°. 473-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes, la cual a su vez está encargada de: Palacio Nacional de la Cultura, Museo Nacional de Arte Moderno, Museo Nacional de Historia Natural, Museo Nacional de Historia, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Museos Regionales y de Sitio -Antigua Guatemala, Museo de Santiago, Museos Regionales y de Sitio -Petén, Museos Regionales y de Sitio -Quiché, Museo del Libro Antiguo, Museo de Arte Colonial, Museo de Armas de Santiago, Museo Regional de Chichicastenango. También tiene a su cargo la **Dirección de Investigación y Registro**, la cual se encarga del Registro de Bienes Culturales y otras dos unidades.

Registro de Bienes Culturales

Dirección de Investigación y Registro

Es una institución pública, adscrita a la Dirección del Patrimonio Cultural y Natural, que tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de los hechos, actos y contratos, relativos a la propiedad y posesión de bienes culturales referidos en el capítulo primero de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación⁶².

⁶¹ <http://mcd.gob.gt/ministerio/transparencia/direccion-de-patrimonio-cultural-y-natural>

⁶² Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Ministerio de Cultura y Deportes. Decreto N°. 26-97 y sus Reformas. Artículo 23, capítulo IV, "Registro de Bienes Culturales", 2004, Pp. 10 y 11.

Para el año 2012, la Dirección Técnica de Investigación y Registro, programó el registro de 2.400 bienes culturales muebles e inmuebles, de propiedad privada y pública, en el marco del Programa de Protección, Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural de la Nación, en conjunto con el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Museo y Centros Culturales, Patrimonio Bibliográfico y Documental, y Patrimonio Intangible⁶³.

El Ministerio contó con una **Coordinadora Nacional de Museos (CONAMUS) previo a su fortalecimiento como Dirección el 1 de julio de 2009** pero no existe información específica sobre esta o una página web dedicada⁶⁴. Mediante una búsqueda exhaustiva en la web, es posible rescatar información no oficial de esta entidad, creada en 1990 por el Ministerio de Cultura y Deportes –que en sus inicios se alojó en el Museo Nacional de Historia– con el objetivo de encargarse de la red de museos estatales del país, así como mantener estrecha relación y coordinación con los museos nacionales y privados para preservar y salvaguardar el Patrimonio Cultural de la Nación.

Esta coordinadora se cerró en 1996 y fue reorganizada nuevamente en 2000 con la misión de estructurar el sistema de organizaciones y relación de la red de museos nacionales, regionales, de sitio, privados y municipales, con el fin de proyectar su función educativa, de investigación, conservación y comunicación de los valores culturales y naturales, preservando la especificación de cada comunidad.

Por otra parte, debe establecer los lineamientos técnicos que permitirán a los museos del país convertirse en instrumentos de proyección de las políticas culturales del Ministerio en las áreas de investigación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural.

Por último, la Dirección de Museos y Centros Culturales cuenta con 13 Museos Nacionales entre metropolitanos, regionales y de sitios arqueológicos, que ofrecen actividades culturales y educativas a nivel nacional (Acuerdo Ministerial N°. 473-F-2009).

⁶³ Ministerio de Cultura y Deportes. Plan Operativo Anual 2012 (POA Descriptivo Actualizado). Guatemala, 14 de marzo de 2012. P. 26. Documento disponible en: http://www.transparencia.mcd.gob.gt/patrimonio/articulo_10/005_mision_y_objetivos/poa.pdf

⁶⁴ Porras, Brenda Janeth (2007). "Panorama de los museos en Guatemala" En: IberoMuseos. Panoramas museológicos de Ibero-América. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. P. 139.

DEFINICIÓN DE MUSEO

Guatemala **no cuenta con una definición de museo por Ley**. La Ley de Protección para el Patrimonio Cultural de la Nación establece en sus artículos 40 y 41 la normatividad vigente para el registro e inventario de los bienes de los museos públicos y privados, y la apertura y funcionamiento de los museos municipales pero no establece una definición⁶⁵.

En el documento del año 2000 en el que se señalan las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, emitido por el Ministerio de Cultura y Deportes, se menciona que: "Dado que el museo debe ser una institución en la que se conserve debidamente y se exponga de manera científica y estética el patrimonio cultural y natural, se fomentará la creación y el desarrollo de museos nacionales, regionales, municipales, comunitarios y de sitio, para la preservación y exposición de bienes culturales muebles propiedad del Estado o de coleccionistas privados"⁶⁶.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
GUATEMALA	No	Ninguna

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Guatemala **no cuenta con una política nacional de museos**.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
GUATEMALA	37	Red CAMUS http://www.museoscentroamericanos.net/guatemala_museos/listado.htm

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
GUATEMALA	50	15.424.000	0,000003	308.480

Nota: Actualmente y fuera de la estructura de la Dirección de Museos no se cuenta con un censo oficial de museos, sin embargo se manejan en el país más de 50 instituciones encargadas de la conservación, exhibición e investigación de sus colecciones patrimoniales

⁶⁵ Documento disponible en: http://mcd.gob.gt/sites/default/files/LEY_PARA_LA_PROTECCION_DEL_PATRIMONIO_CULTURAL_y_NATURAL.pdf

⁶⁶ <http://www.mcd.gob.gt/ministerio/politicas>

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No se señala	37	100%
TOTAL	37	100%

Fuente: Red CAMUS, disponible en:

http://www.museoscentroamericanos.net/guatemala_museos/listado.htm

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
GUATEMALA	3	<ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala – AMG-ICOM Guatemala (Asociación de Museos de Guatemala) – Guatemala Red CAMUS-Red Centroamericana de Museos

Nombre	Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala
Sitio web	http://www.mcd.gob.gt/
Responsable área gubernamental	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala
Nº. museos	-
Comentarios	Solo se han encontrado referencias básicas a los museos en la página del Ministerio
Nombre	AMG-ICOM Guatemala (Asociación de Museos de Guatemala)
Sitio web	http://www.museosdeguatemala.org/
Responsable área gubernamental	Asociación de Museos de Guatemala - Comité Nacional ICOM Guatemala
Nº. museos	42 (museos por tipología) 58 (museos por ubicación)
Comentarios	La "Asociación de Museos de Guatemala - Comité Nacional ICOM Guatemala" es una organización no gubernamental representante del Consejo Internacional de Museos (ICOM). Es una entidad de carácter cultural, privada, no lucrativa
Nombre	Guatemala - RED CAMUS - Red Centroamericana de Museos
Sitio web	http://www.museoscentroamericanos.net/guatemala_museos/guatemala.htm
Responsable área gubernamental	Participan las autoridades del Sector Cultural de los países de la región Centroamericana
Nº. museos	37 (Guatemala)
Comentarios	Participan las autoridades de patrimonio cultural y de museos de cada país, por lo tanto se supone que la fuente de información en cada caso es el país correspondiente



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

HONDURAS

INSTITUCIONALIDAD

Secretaría de Cultura, Artes y Deportes

Presidencia de la República

http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/secretarias/cultura_artes_y_deportes/

Desde el 16 de diciembre de 1996, se le denomina Secretaría de Cultura, Artes y Deportes a la entidad responsable de la actividad cultural, artística y deportiva del Estado hondureño. Se le ha encomendado a esta Secretaría la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural de la Nación. Tiene a su cargo una serie de Instituciones y Direcciones Generales que regulan el funcionamiento del sector cultural público del país⁶⁷.

Su misión es la democratización y descentralización de la actividad artística, cultural y deportiva a nivel nacional, y entre sus funciones está contemplada la formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación y conservación del patrimonio histórico y cultural, incluyendo sistemas de inventarios y catálogos de bienes, coordinando sus actividades con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia⁶⁸.

Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)

Secretaría de Cultura, Artes y Deportes

<http://www.ihah.hn/>

Es una entidad desconcentrada, con personalidad jurídica, autonomía y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, fundada en 1952, y que tiene a su cargo todo lo relativo a la protección, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural de la nación. Su objetivo es proteger, explorar, conservar, restaurar, reparar, acrecentar e investigar los tesoros arqueológicos, históricos y artísticos de la nación.

Entre sus funciones –por la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 220-97– el Instituto deberá elaborar y mantener al día un inventario nacional de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural y tendrá la obligación de resguardarlos cuando estos hayan sido semidestruidos o deteriorados por el curso del tiempo; asimismo, deberá llevar un registro nacional, en el cual se inscribirán los bienes del Patrimonio Cultural que se encuentran en poder de particulares a título de depositarios o de propietarios, quienes quedan obligados a inscribirlos⁶⁹.

Este Instituto cuenta con una **Unidad de Museos** encargada de planificar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades concernientes a la divulgación en museos, exposiciones museográficas permanentes y temporales del patrimonio nacional cultural⁷⁰.

⁶⁷ OEI. Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. "Honduras". P. 1. Documento disponible en: www.oei.es/cultura/guia.htm

⁶⁸ Secretaría de Cultura, Artes y Deportes en: http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/secretarias/cultura_artes_y_deportes/marco/

⁶⁹ Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 220-97). Artículo 11, Capítulo IV "Del Inventario y Registro Nacional de los Bienes Culturales". Documento electrónico disponible en: <http://www.ihah.hn/FILES/LeyPatrimonioCultural220-97.pdf>

⁷⁰ León Gómez, Patricia (2007) "Panorama de los museos en Honduras". En: *Ibermuseos. Panoramas museológicos de Ibero-América. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. P. 151.*

La Unidad de Museos depende de la Subgerencia de Promoción y Coordinación de Oficinas Regionales. En el Manual de Organización del IHAH se establece que esta unidad tiene como objetivos:

1. Velar por el óptimo funcionamiento de los museos ubicados en la jurisdicción de cada oficina regional, estableciendo lazos con las comunidades en las que están insertos.
2. Autorizar el montaje de exhibiciones y el establecimiento de museos permanentes para divulgar el patrimonio histórico y antropológico de la nación.
3. Autorizar y supervisar el establecimiento de museos particulares, con bienes de patrimonio cultural en custodia eclesiástica o particular.

Asimismo, se espera de esta unidad que pueda planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y monitorear el funcionamiento de los museos que administra el IHAH, ejecutar el plan de exposiciones permanentes y temporales a ser instaladas en todo el país, tanto en los museos del IHAH como en los demás, y revisar el funcionamiento y las instalaciones de los museos, promocionar los museos a nivel nacional; coordinar con la Unidad de Registro y Control el inventario de bienes de patrimonio cultural existente en los museos.

Desde la Subgerencia de Promoción y Coordinación de Regionales, a quien reporta la Unidad de Museos, se ha generado la iniciativa de la creación de la Red de Museos de Honduras, habiendo tenido dos reuniones sectoriales (norte y centro) con el objetivo de iniciar el trabajo en la política nacional de museos. Se ha trabajado ya una propuesta de logotipo.

DEFINICIÓN DE MUSEO

Honduras **no cuenta con una definición de museo por Ley**. La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación solo menciona en el artículo 26 que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia autorizará el montaje de exhibiciones y el establecimiento de museos permanentes para divulgar el patrimonio histórico y antropológico de la nación. Posteriormente, en el artículo 48 señala que solo podrán organizarse y establecerse museos o centros culturales oficiales o privados para la exhibición de colecciones de bienes del Patrimonio Cultural de uso público mediante la autorización del Instituto Hondureño de Antropología e Historia⁷¹.

Por otra parte, entre las atribuciones para el Instituto Hondureño de Antropología e Historia enunciadas en su Ley Orgánica por Decreto N.º. 118, de 1968 y actualizada a 2008, se le encomienda la creación y organización del Museo Nacional, así como la creación, organización e instalación de museos regionales que sean representativos de la riqueza cultural y natural de las diferentes zonas del país⁷².

Efectivamente no Honduras no cuenta con una definición oficial de museos, y utiliza la de la UNESCO. La Ley Orgánica está siendo actualizada. El día 8 de febrero del 2013 ha sido entregada la última versión de la misma.

Actualmente se trabaja en un reglamento para la instalación de museos, que deberá incluir la definición oficial y los pasos que se deben seguir para esa instalación. Se cuenta solamente con lineamientos básicos para el montaje de museos que son entregados a las personas e instituciones interesadas.

Contamos con el valioso documento generado gracias al apoyo de Ibermuseos-Política Cultural para los Museos Centroamericanos, que forma parte de la guía necesaria para el campo museístico nacional.

En general el IHAH ha funcionado sin un plan estratégico; sin embargo, el año pasado se hizo un importante esfuerzo, apoyado por la AECID, y se ha generado un Plan Estratégico Institucional a 5 años y, se espera contar también con la Estrategia Nacional de Patrimonio Cultural, una estrategia que deberá ser incluida en el documento Plan de Nación y Visión de País hasta el año 2038, y que será liderada por el IHAH como la institución rectora de este tema.

⁷¹ Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 220-97). Artículo 26, capítulo VI "Facultades del Instituto Hondureño de Antropología e Historia" y artículo 48, capítulo X "Disposiciones Generales". Documento electrónico disponible en: <http://www.ihah.hn/FILES/LeyPatrimonioCultural220-97.pdf>

⁷² Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Decreto N.º. 118, 24 de diciembre de 1968 (revisada y actualizada al 31 de agosto de 2008). Letras c y d, artículo 6, Atribuciones. Documento disponible en: <http://www.ihah.hn/FILES/LEYORGANICAIAH.pdf>

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
HONDURAS	No	Ninguna

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Honduras **no cuenta con una política nacional de museos.**

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
HONDURAS	27	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (febrero 2013)

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
HONDURAS	27	8.481.000	0,000003	314.111

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	13	48,15%
OTRAS	Mixta	2	7,41%
	Privada	12	44,44%
TOTAL		27	100%

Fuente: Instituto Hondureño de Antropología e Historia (febrero 2013)

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
HONDURAS	3	- Instituto Hondureño de Antropología e Historia - Secretaría de Cultura, Artes y Deportes - Honduras-Red CAMUS-Red Centroamericana de Museos

Nombre	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Sitio web	http://www.ihah.hn/
Responsable área gubernamental	Institución descentralizada
Nº. museos	-

Comentarios

- El Instituto Hondureño de Antropología e Historia es la institución que rige la aprobación, creación, desarrollo y protección de los museos, bajo un marco jurídico definido, siempre y cuando sean museos antropológicos, de arqueología, etnográficos o históricos.
- Es importante aclarar que es la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes la que autoriza los museos de arte moderno o contemporáneo
- "Administra y promueve parques arqueológicos, parques eco-arqueológicos, fortalezas y museos ubicados en diferentes zonas importantes donde se ha desarrollado una muy buena parte de la historia del país"
- En el año 2013 se trabaja en una nueva página, más completa, que ofrezca la información completa de los museos y otras áreas de interés, enviando a su vez las aclaraciones pertinentes a la Red CAMUS para que actualicen la información que allí aparece.

Nombre	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
Sitio web	http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/secretarias/cultura_artes_y_deportes/
Responsable área gubernamental	Gobierno de Honduras
Nº. museos	-
Comentarios	No hay referencia a museos en la página de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes

Nombre	Honduras - Red CAMUS - Red Centroamericana de Museos
Sitio web	http://www.museoscentroamericanos.net/museos_honduras/honduras.htm
Responsable área gubernamental	Participan las autoridades del Sector Cultural de los países de la región Centroamericana
Nº. museos	27
Comentarios	Participan las autoridades de patrimonio cultural y de museos de cada país, por lo tanto se supone que la fuente de información en cada caso es el país correspondiente



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

MÉXICO

INSTITUCIONALIDAD

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Gobierno Federal

www.sep.gob.mx

Organismo superior de educación y cultura en el país, a través del cual el Gobierno Federal diseña y ejecuta su política cultural.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Gobierno Federal

www.conaculta.gob.mx

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), organismo desconcentrado de la SEP, fue creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico. Asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura.

CONACULTA es la institución encargada de preservar de forma integral el patrimonio cultural de la Nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de las mismas. Sus acciones están encaminadas a mantener un compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad mexicana con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico⁷³.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Secretaría de Educación Pública / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

www.inah.gob.mx

Organismo del Gobierno Federal fundado para garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Sus principales funciones son la exploración de las zonas arqueológicas; la vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos (y de los objetos que en ellos se encuentren); la realización de investigaciones científicas y artísticas que interesen a la arqueología y a la historia de México, antropológicas y etnográficas (principalmente de la población indígena); la organización de actividades de difusión del patrimonio y la publicación de obras relacionadas con estas materias.

Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Dependencia del INAH encargada de la supervisión de los museos dependientes del Instituto, la planeación y ejecución de reestructuraciones museográficas, así como la elaboración y actualización del inventario de todos los acervos que se encuentran bajo la custodia de la institución. También se encarga de la producción y gestión de exposiciones temporales, nacionales e internacionales. Tiene a su cargo **116 museos**, con temáticas de antropología, arqueología e historia, agrupadas en las siguientes categorías: Nacionales (5), Regionales (20), Locales (43), Sitio Arqueológico (36), Sitio Histórico (5), Centros Comunitarios (3) y Metropolitano (4)⁷⁴.

⁷³ CONACULTA. "Visión". Disponible en: http://www.conaculta.gob.mx/acerca_de.php

⁷⁴ INAH. "Red de Museos del INAH", en: <http://www.inah.gob.mx/index.php/museos>

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)

Secretaría de Educación Pública / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

www.inba.gob.mx

Fundado en 1946, cumple funciones de educación e investigación artísticas, preservación y difusión del patrimonio, y de fomento a la creación artística, a través de una amplia infraestructura de museos, teatros y foros.

Su misión es preservar y difundir el patrimonio nacional, difundir y promover la creación de la artes, e impulsar la educación e investigación artísticas, con la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Coordinación Nacional de Artes Visuales

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)

<http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/inba/coordinaciones/artes-visuales-.html>

A través de la Red de Museos del INBAL, el Programa de Desarrollo Museológico y el Programa de Exposiciones Itinerantes, esta Coordinación asiste y contribuye al mejoramiento de los servicios museísticos y gestiona la conservación, estudio, promoción y difusión de las artes visuales⁷⁵.

Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI)⁷⁶

<http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/inba/conservacion-y-patrimonio.html>

Área dependiente de la Subdirección General de Patrimonio Artístico del INBAL, encargada de la conservación, promoción y difusión del patrimonio mueble e inmueble. Su función primordial es el registro, conservación y control del acervo del Instituto, así como la dirección de los espacios museográficos que resguardan las diferentes colecciones del INBAL. En el área de Arquitectura se revisa, cataloga y conserva, tanto los museos como los inmuebles que han pasado a formar parte del catálogo de bienes muebles del siglo XIX hasta nuestros días.

El Centro Nacional de Conservación y Patrimonio Artístico Mueble

<http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/inba/conservacion-y-patrimonio.html>

Este centro cataloga, conserva y restaura los acervos de cada museo del instituto y de las diferentes dependencias, así como murales y toda obra correspondiente al acervo artístico del INBAL, así como las obras que tienen lugar en las representaciones diplomáticas del estado mexicano. Coadyuva a la ejecución de exposiciones nacionales e internacionales ejecutadas por el Estado mexicano a través del CONACULTA o el mismo INBAL.

⁷⁵ INBAL. Disponible en: <http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/inba/coordinaciones/artes-visuales-.html>

⁷⁶ INBAL. Disponible en: <http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/inba/conservacion-y-patrimonio.html>

DEFINICIÓN DE MUSEO

México **no cuenta con una definición de museo por Ley, ni tampoco con una política de museos.**

El **Programa Nacional de Cultura 2007-2012** establece como uno de sus objetivos dentro de la Línea de "Acción Protección Legal y Física": "Fortalecer los mecanismos de protección legal y regulación de intervenciones y manejo del patrimonio cultural. Proponer modificaciones a la Ley General de Bienes Nacionales para replantear los alcances del uso del patrimonio inmobiliario (museos, recintos culturales, bibliotecas, sitios, etcétera) sin poner en riesgo su conservación ni el carácter público y federal del patrimonio arqueológico, pero no establece ninguna definición al respecto"⁷⁷.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
MÉXICO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes 1946⁷⁸ Ley de creación del INAH, 1939⁷⁹ – Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972⁸⁰

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

México **no cuenta con una política nacional de museos.**

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
MÉXICO	1.185	Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México, 2010 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/atlas2010.pdf

País	Número de museos	Habitantes	Museos/ miles habitantes	Habitantes/ museos
MÉXICO	1.185	116.348.000	0,000010	98.183

⁷⁷ Programa Nacional de Cultura 2007-2012. México, Conaculta. Documento electrónico disponible en: <http://sic.conaculta.gob.mx/>

⁷⁸ Disponible en: <http://portaltransparencia.gob.mx/pdf/111611.pdf>

⁷⁹ Disponible en: http://www.antropologia.inah.gob.mx/pdf/pdf_marcos/LEY%20ORGANICA%20DEL%20INAH.pdf

⁸⁰ Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131.pdf>

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	776	65,48%
	Mixta	47	3,97%
OTRAS	Privada	308	25,99%
	Otras categorías	54	4,56%
TOTAL		1.185	100%

Fuente: Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México, 2010, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA. Disponible en:

<http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/atlas2010.pdf>

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
MÉXICO	5	<ul style="list-style-type: none"> – Red de Museos del INAH - Instituto Nacional de Antropología e Historia – Red de Museos del INBAL - Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura – Sistema de Información Cultural - Museos – Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, 2010 – Museos-CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes)

Nombre	Red de Museos del INAH- Instituto Nacional de Antropología e Historia
Sitio web	http://www.inah.gob.mx/index.php/museos
Responsable área gubernamental	Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia
Nº. museos	116
Comentarios	Incluye los museos que forman parte de la red
Nombre	Red de Museos del INBAL - Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Sitio web	http://www.inba.gob.mx/index.php/inba/coordinaciones/artes-plasticas-.html
Responsable área gubernamental	Coordinación Nacional de Artes Plásticas y Museos, Instituto Nacional de Bellas Artes
Nº. museos	11 en el listado web (18 listado total con galerías de arte, laboratorio...)
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Museos que pertenecen a la red del INBA – Recorridos virtuales por los museos del INBA: http://www.inba.gob.mx/index.php/recorridosvirtuales.html
Nombre	Sistema de Información Cultural - Museos

Sitio web	http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=museo&estado_id=
Responsable área gubernamental	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA
Nº. museos	1.181
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Incluye todos los museos de México. Información proporcionada por la Red Nacional de Información Cultural – Sistema de informaciones georeferenciado. Disponen de estadísticas de público, entre otros estudios, marco jurídico, centro de documentación...
Nombre	Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México, 2010
Sitio web	http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/atlas2010.pdf
Responsable área gubernamental	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA
Nº. museos	1.185
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Publicación en pdf que presenta un panorama general de los museos en México, como para de las infraestructuras culturales mexicanas. La fuente de datos es el SIC, por lo tanto las definiciones, datos, estadísticas..., son las mismas – Edición anterior: Atlas de Infraestructura Cultural de México, 2003 http://sic.conaculta.gob.mx/atlas/atlas.zip
Nombre	Museos - CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes)
Sitio web	http://www.conaculta.gob.mx/areas_e_instituciones.php?tipo=5
Responsable área gubernamental	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA
Nº. museos	23
Comentarios	Instituciones que dependen del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, entre ellos, hay museos del INAH y del INBA



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

NICARAGUA

INSTITUCIONALIDAD

Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)

<http://www.inc.gob.ni/>

El Instituto es un ente autónomo y descentralizado, creado en 1989, que tiene como objetivos fomentar, promover y difundir las expresiones culturales, así como la coordinación de las diferentes actividades del ámbito cultural que se realizan en el país. Este Instituto cubre las funciones de Ministerio que en su momento tuvo el sector cultura cuando estuvo incorporado al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Museo Nacional de Nicaragua “Dioclesiano Chávez”

Instituto Nicaragüense de Cultura

Actualmente el Museo Nacional de Nicaragua es el depósito museológico superior del Estado y adquiere, rescata, conserva, investiga y promueve el patrimonio natural y cultural del país con fines educativos, de disfrute y de fortalecimiento y salvaguarda de las identidades nacionales. Como parte importante de su quehacer es promover la red de museos de Nicaragua, fomentando la creación de galerías, museos públicos, comunitarios, como centros de investigación y educación cultural al servicio de la sociedad⁸¹.

Está compuesto de cuatro departamentos: **Departamento de Antropología, Departamento de Museología** (encargado de las exposiciones temporales y permanentes del Museo, así como del control de inventarios del acervo del Museo, y los programas de difusión Cultural a todos los niveles; asesora técnicamente a los museos del Estado o museos privados o comunales); **Departamento de Conservación y Restauración de BCM** (actividades relacionadas con la conservación de Bienes Culturales Muebles de la colección del Museo Nacional y los museos del Estado, y da servicios a otras instituciones museísticas del país)⁸².

El INC cuenta con otras direcciones tales como la **Dirección de Patrimonio Cultural**, la que a su vez está encargada del **Departamento de Registro de Bienes**, pero que sin embargo, no es posible acceder a información desde su sitio web –ni a través de su organigrama– sobre su quehacer y sus funciones, entre otros aspectos, que le vinculen a la labor museística.

Esta dirección está encargada de ejecutar el proyecto “Inventario de Bienes Culturales de Nicaragua” con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), consistente en la elaboración de un inventario general de los bienes culturales existentes a nivel nacional –mediante fichas técnicas–, entre los que se incluyen bienes muebles como piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, platería, libros y documentos, archivos, museos, etc⁸³.

⁸¹ http://www.inc.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=27

⁸² Museo Nacional de Nicaragua. Documento. Disponible en: <http://www.inc.gob.ni/file/Museo%20Nacional%20de%20Nicaragua.pdf>

⁸³ Proyecto Inventario de Bienes Culturales de Nicaragua, en: http://www.inc.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=171&Itemid=153

DEFINICIÓN DE MUSEO

Nicaragua **no cuenta con una definición de museo por Ley.**

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
NICARAGUA	No	Ninguna

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Tampoco cuenta con una política nacional de museos.

De la descripción del Museo Nacional de Nicaragua que se presenta en la página web del Instituto Nicaragüense de Cultura se deduce que definen el museo como: "El depósito que adquiere, rescata, conserva, investiga y promueve el patrimonio natural y cultural del país con fines educativos, de disfrute y de fortalecimiento y salvaguarda de las identidades nacionales"⁸⁴.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
NICARAGUA	65	Red CAMUS. "Listado de museos de Nicaragua" http://www.museoscentroamericanos.net/museos_nicaragua/listado.html

País	Número de museos	Habitantes	Museos/ miles habitantes	Habitantes/ museos
NICARAGUA	65	6.143.000	0,00001	94.507

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No se señala	65	100%
TOTAL	65	100%

Fuente: Red CAMUS. "Listado de museos de Nicaragua", en:
http://www.museoscentroamericanos.net/museos_nicaragua/listado.html

⁸⁴ <http://www.inc.gob.ni/file/Museo%20Nacional%20de%20Nicaragua.pdf>

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
NICARAGUA	4	<ul style="list-style-type: none"> – Red de Museos de Nicaragua – Guía de Museos de Nicaragua, 2008 – Nicaragua-Red CAMUS-Red Centroamericana de Museos – Los Museos de Nicaragua
Nombre	Red de Museos de Nicaragua	
Sitio web	http://www.inc.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=121&Itemid=117	
Responsable área gubernamental	Instituto Nicaragüense de Cultura, Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional	
Nº. museos	71	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – El Instituto Nicaragüense de Cultura estructura una oferta museográfica nacional – En su directorio, con fecha de última actualización al 12 de noviembre de 2008, se contabilizan 71 instituciones entre museos, zoológicos, centros culturales, fortines, fuertes, etc. 	
Nombre	Guía de Museos de Nicaragua, 2008	
Sitio web	http://www.granadacollection.org/Guia%20de%20Museos.pdf	
Responsable área gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> – Red Nacional de Museos de Nicaragua y Museo Nacional de Nicaragua – Instituto Nicaragüense de Cultura – Mi Museo, Colección Granada – Apoyo de la Red CAMUS y el auspicio de ASDI (Agencia Sueca de Desarrollo Internacional) 	
Nº. museos	30 (museos que enviaron información)	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Proyecto financiado por el Presidente Honorario de la Red de Museos Sr. Peder Kolind – A 2010, se ha publicado la nueva Guía de Museos de Nicaragua, la cual informa de 73 instituciones museográficas 	
Nombre	Nicaragua - Red CAMUS - Red Centroamericana de Museos	
Sitio web	http://www.museoscentroamericanos.net/museos_nicaragua/nicaragua.htm	
Responsable área gubernamental	Participan las autoridades del Sector Cultural de los países de la región Centroamericana	
Nº. museos	65 (Nicaragua)	
Comentarios	Participan las autoridades de patrimonio cultural y de museos de cada país, por lo tanto se supone que la fuente de información en cada caso es el país correspondiente	
Nombre	Los Museos de Nicaragua	
Sitio web	http://www.slideshare.net/ROMBICO/los-museos-de-nicaragua-3377729	
Responsable área gubernamental	Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua	
Nº. museos	-	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Informe elaborado en 2009 por Uriel Cardoza, Profesor Titular en la Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua – Forma parte del Programa de Doctorado Iberoamericano en Gestión y Conservación del Patrimonio 	



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

PANAMÁ

INSTITUCIONALIDAD

Instituto Nacional de Cultura (INAC)

<http://www.inac.gob.pa/>

El Instituto Nacional de Cultura, creado en 1974, es una dependencia oficial, creada por Mandato Legal con la finalidad de orientar, fomentar, coordinar, dirigir y promover actividades culturales a lo largo del territorio nacional; además de proteger, rescatar, difundir y conservar el Patrimonio Cultural e Histórico del país. Mantiene 18 museos⁸⁵.

Entre sus funciones se encuentra "Llevar a cabo el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, restauración, enriquecimiento y administración del Patrimonio Histórico de la Nación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes"⁸⁶.

Dirección Nacional de Patrimonio Histórico

Instituto Nacional de Cultura

<http://www.inac.gob.pa/direcciones/patrimonio-historico>

Tiene como funciones: custodiar, conservar, estudiar, salvaguardar, administrar y enriquecer el Patrimonio Histórico de la Nación, que incluye los Bienes Monumentales, los Monumentos Históricos, los Sitios Arqueológicos, los Museos Nacionales, los Bienes Muebles Históricos y todo objeto o elemento que constituya una prueba documental de nuestro pasado histórico en general. Dependientes de esta Dirección se encuentran el **Departamento de Museología**, el **Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Muebles e Inmuebles (Taller de Restauración de Bienes Muebles)** y el **Departamento de Control y Registro de Bienes Culturales**, entre otros⁸⁷.

⁸⁵ http://200.90.132.195/inac.gob.pa/portal/index.php?option=com_content&task=blogsection&id=2&Itemid=3

⁸⁶ Ley 63 por la cual se crea el Instituto Nacional de la Cultura, 6 de junio de 1974. Artículo 3, Nº. 9. Disponible en: <http://www.inac.gob.pa/images/stories/noticias/63-de-1974-jun-25-1974.pdf>

⁸⁷ Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, en: <http://www.inac.gob.pa/direcciones/patrimonio-historico>

DEFINICIÓN DE MUSEO

Panamá **no cuenta con una definición de museo por Ley**. En el texto “Panorama de los museos en Panamá”, Marcelina Godoy menciona que “actualmente, ningún museo estatal cumple a cabalidad con los fines ni las expectativas establecidas en la definición del ICOM”, por lo que se infiere que es común utilizar esta referencia como definición de museo.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
PANAMÁ	No	Ninguna

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Panamá **no cuenta una política nacional de museos**. Sin embargo, se realizan dos intentos de legislación cultural, a través del proyecto de Ley “por la cual se dictan normas generales en materia de cultura, se modifica la Ley 63 de 1974⁸⁸, se reorganiza la institucionalidad cultural y se adoptan otras disposiciones” (versión del 1 de abril de 2009); y mediante el proyecto de Ley 416 “General de Cultura” del 4 de enero de 2012 propuesto por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que buscaba elevar el INAC a la categoría de Ministerio, y con ello “coordinar la Red Nacional de Museos, dictar normas técnicas y administrativas sobre la prestación de sus servicios, manejo de colecciones y acervos, protección y sistematización (...)”⁸⁹, además de disponer de la creación del Plan Nacional de Cultura, lo que finalmente no se concretó.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
PANAMÁ	28	Red CAMUS. “Listado de Museos de Panamá” en: http://www.museoscentroamericanos.net/museos_panama/listado.htm

País	Nº. de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
PANAMÁ	28	3.573.000	0,00007	127.607

⁸⁸ Proyecto de Ley “por la cual se dictaminan normas generales en materia de cultura, se modifica la Ley 63 de 1974, se reorganiza la institucionalidad cultural y se adoptan otras disposiciones”, 1 de abril de 2009. Disponible en: <http://inac.gob.pa/infoproyectos/2004-2009/leycultura/Proyecto%20de%20ley%20de%20cultura.pdf>

⁸⁹ Proyecto de Ley 416 “General de Cultura” del 4 de enero de 2012. Capítulo I “Ministerio de Cultura”, Artículo 10, Nº. 9. Disponible en: http://www.telemetro.com/noticias/archivos/2012/04/25/archivo_99429_273.pdf

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	18	64,30%
OTRAS	Privada	10	35,70%
TOTAL		28	100%

Fuente: Red CAMUS. "Listado de Museos de Panamá", en:
http://www.museoscentroamericanos.net/museos_panama/listado.htm

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
PANAMÁ	2	<ul style="list-style-type: none"> – Instituto Nacional de Cultura (INAC) – Panamá Red Camus-Red Centroamericana de Museos

Nombre	Instituto Nacional de Cultura (INAC)
Sitio web	http://www.inac.gob.pa/
Responsable área gubernamental	Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, Instituto Nacional de Cultura, Gobierno Nacional, República de Panamá
Nº. museos	17
Comentarios	Listado con los museos que dependen del INAC
Nombre	Panamá - Red CAMUS - Red Centroamericana de Museos
Sitio web	http://www.museoscentroamericanos.net/museos_panama/panama.htm
Responsable área gubernamental	Participan las autoridades del Sector Cultural de los países de la región Centroamericana
Nº. museos	19 (Panamá)
Comentarios	Participan las autoridades de patrimonio cultural y de museos de cada país, por lo tanto se supone que la fuente de información en cada caso es el país correspondiente



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

PARAGUAY

INSTITUCIONALIDAD

Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

Presidencia de la República

<http://www.cultura.gov.py/>

Organismo con rango ministerial, encargado de fomentar el desarrollo de los procesos culturales; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación; proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales; promover la integración a nivel cultural en los procesos de descentralización administrativa, jurídica y política del Estado; interconectar la administración pública cultural de las diferentes localidades territoriales del país; y, en el ámbito de su competencia, atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales⁹⁰.

Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos

Secretaría Nacional de Cultura

<http://www.cultura.gov.py/lang/es-es/archivos-bibliotecas-y-museos/>

<http://archivosbibliotecasmuseospy.wordpress.com/>

Organismo de la SNC responsable de la gestión de los repositorios de memoria a su cargo y de definir la política cultural en materia de archivos, bibliotecas y museos, así como de garantizar la conservación, documentación y difusión del patrimonio documental, bibliográfico y museológico a su cargo.

Tiene a su cargo el **Sistema de Museos Nacionales**, en los que se encuentran los siguientes: Dirección Museo Nacional de Bellas Artes, Dirección Museo Casa de la Independencia, Dirección Museo Bernardino Caballero, Dirección Museo Dr. Francia Yaguaron, Dirección del Cabildo del Pilar, Dirección Museo Campamento Cerro León Pirayú⁹¹.

Asimismo, tiene a su cargo el **Programa de Museografía**, pero no se informa nada respecto de este en el sitio web, más que la sola mención en su organigrama.

⁹⁰ Ley Nacional de Cultura 3051/06 de 2006. Artículo 6, capítulo 2. Disponible en: <http://www.cultura.gov.py/lang/es-es/2011/05/ley-nacional-de-cultura-n%C2%B0-305106-2/>

⁹¹ <http://archivosbibliotecasmuseospy.wordpress.com/>

DEFINICIÓN DE MUSEO

Paraguay **no cuenta con una definición de museo por Ley**. La definición relacionada al Centro de Conservación del Patrimonio Cultural, incluye la definición de ICOM: “Una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita”⁹².

También se hace alusión a museos en la Ley Nacional de Cultura 3051/06 de 2006, en la que indica en su artículo 4º, letra j, que las políticas culturales recaen sobre manifestaciones y actividades entre las que se hace mención a museos: “protección, preservación y promoción del patrimonio cultural, cuyos acervos incluyen bienes muebles e inmuebles, materiales e intangibles, ambientales y construidos, en cuanto resultan relevantes para la cultura por sus valores simbólicos, históricos, estéticos o científicos. También incluyen los museos, archivos, bibliotecas e instituciones afines”⁹³.

Por otra parte, la Ley de Protección de Bienes Culturales N.º 946/82 de 1982, establece en su artículo 9º que la Dirección General de Bienes Culturales –dependiente antiguamente del Ministerio de Educación y Culto–, “podrá crear y habilitar museos y organizar exposiciones en la Capital y en el interior del país. Igualmente podrá hacer exposiciones en el exterior”⁹⁴.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
PARAGUAY	Sí	<ul style="list-style-type: none"> – Ley Nacional de Cultura 3051/06 de 2006⁹⁵. – Ley de Protección de Bienes Culturales N.º 946782 del 14 de octubre de 1982⁹⁶.

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Paraguay **no cuenta con una política nacional de museos**.

⁹² <http://www.ccp.org.py/Patrimonio-Cultural.htm>

⁹³ Ley Nacional de Cultura 3051/06 de 2006. Artículo 4. Disponible en: <http://www.cultura.gov.py/lang/es-es/2011/05/ley-nacional-de-cultura-n%C2%BA-305106-2/>

⁹⁴ Ley de Protección de Bienes Culturales N.º 946782 del 14 de octubre de 1982. Disponible en: <http://www.cultura.gov.py/lang/es-es/2011/05/ley-de-proteccion-a-los-bienes-culturales-n%C2%BA-94682/>

⁹⁵ <http://www.ccp.org.py/Patrimonio-Cultural.htm>

⁹⁶ Ley de Protección de Bienes Culturales N.º 946782 de 14 de octubre de 1982. Disponible en: <http://www.cultura.gov.py/lang/es-es/2011/05/ley-de-proteccion-a-los-bienes-culturales-n%C2%BA-94682/>

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
PARAGUAY	22	Careaga Boggino, Ricardo (2007). "Panorama de los museos en Paraguay". En: <i>Ibermuseos. Panoramas museológicos de Ibero-America</i> . Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. Pp. 186-193

País	Nº. de museos	Habitantes	Museos/ miles habitantes	Habitantes/ museos
PARAGUAY	22	6.765.000	0,000003	307.500

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Dependientes de la Dirección General de Patrimonio Cultural	8	36,40%
	Otros museos nacionales	3	13,60%
	Municipales	3	13,60%
OTRAS	Privada	4	18,20%
	Religiosa	4	18,20%
TOTAL		22	100%

Fuente: Careaga Boggino, Ricardo (2007). "Panorama de los museos en Paraguay". En: *Ibermuseos. Panoramas museológicos de Ibero-America*. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN. Pp. 186-193

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
PARAGUAY	3	<ul style="list-style-type: none"> – Museos del Paraguay-Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas – Inventario de Museos de Paraguay – Directorio de Museos del Paraguay-CCPC

Nombre	Museos del Paraguay - Dirección General Archivos, Museos y Bibliotecas
Sitio web	http://www.cultura.gov.py/museos-del-paraguay/
Responsable área gubernamental	Secretaría Nacional de Cultura, Presidencia de la República de Paraguay
Nº. museos	7
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Enlaces de 7 museos nacionales, dependientes de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas – Resultados similares para Museos del Paraguay en el enlace: http://www.cultura.gov.py/lang/es-es/category/museos-del-paraguay/ – Blog de la Dirección General Archivos, Museos y Bibliotecas: http://archivosbibliotecasmuseospy.wordpress.com/

Nombre	Inventario de Museos de Paraguay
Sitio web	http://www.uninet.com.py/paraguay/museos.html
Responsable área gubernamental	SENATUR - Secretaría de Turismo de Paraguay (Centro de Conservación del Patrimonio Cultural. Directorio de Museos)
Nº. museos	67
Comentarios	Página web archivo 1998-2001, "Documento archivado y recuperado de la uninet.com.py 1998-2001"

Nombre	Directorio de Museos del Paraguay - CCPC
Sitio web	http://www.ccpc.org.py/Museos-f2.htm
Responsable área gubernamental	CCPC - Centro de Conservación del Patrimonio Cultural
Nº. museos	102
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – La cifra anterior incluye también centros culturales, archivos, iglesias... En la búsqueda por "museo" se obtienen 36 resultados – Entidades responsables del proyecto: CCPC, ICOM Paraguay. Patrocina: Programa de Desarrollo Cultural, Centro Cultura del Banco Interamericano de Desarrollo. Institución de apoyo: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - UNA (provisión de datos) – "CCPC es una asociación civil no lucrativa, con fines de utilidad pública, en el campo del estudio e investigación, preservación y rescate, restauración, rehabilitación y puesta en valor, promoción y difusión de los Bienes Culturales del Paraguay"



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

PERÚ

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Cultura

Poder Ejecutivo / Gobierno de la República

<http://www.cultura.gob.pe/>

Es el organismo rector en materia de cultura que sustituyó al Instituto Nacional de Cultura a partir de julio de 2010. Las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado son las siguientes:

- a. Patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial
- b. Creación cultural contemporánea y artes vivas
- c. Gestión cultural e industrias culturales
- d. Pluralidad étnica y cultural de la Nación⁹⁷

Dirección de Museos y Bienes Muebles (DMBM)⁹⁸

Ministerio de Cultura

Es el órgano dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural en el Ministerio de Cultura, que sugiere las políticas museísticas nacionales, busca el fortalecimiento de los museos del país y su vinculación con la comunidad. Así mismo, coordina y promueve el cumplimiento de las funciones del Sistema Nacional de Museos del Estado. Forman parte del Sistema, los museos que dependen administrativamente del Ministerio de Cultura y los demás museos adscritos a este.

Entre sus funciones se encuentran la de elaborar, presentar y ejecutar el Plan Nacional de Museos; así como planificar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo del Sistema Nacional de Museos; planear, dirigir y supervisar todas las actividades y programas académicos, técnicos, administrativos y financieros vinculados al quehacer museológico a nivel nacional; y, por último, planificar y ejecutar las actividades destinadas a fortalecer la identidad local, regional y nacional, a través de programas y actividades de museos, salas de exposición, galerías y centros de información, entre otros⁹⁹.

⁹⁷ <http://www.mcultura.gob.pe/quienes-somos>

⁹⁸ Hasta el 14 de mayo de 2011 esta dirección se denominó "Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico". En: Memoria Ministerio de Cultura 2011, cap. VII "Dirección General de Patrimonio Cultural", p. 82. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/75258822/Memoria-Ministerio-de-Cultura-2011-02>

⁹⁹ <http://www.mcultura.gob.pe/direccion-de-museos-y-bienes-muebles>

DEFINICIÓN DE MUSEO

Perú **cuenta con un marco legal que establece la definición de museo**, el Decreto Legislativo N.º 25.790, promulgado el 21/10/92, que establece el Sistema Nacional de Museos del Estado, donde en el Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado, se menciona en el artículo 2º: “Se denomina Museo a la Institución que tiene por función principal, conservar, investigar, exhibir y difundir el patrimonio, así como toda actividad que contribuya a enriquecer la vida cultural de la sociedad. Su clasificación según la UNESCO abarca a todas las actividades culturales, regímenes de propiedad o ámbitos geográficos”¹⁰⁰.

En las décadas recientes, Perú ha realizado un esfuerzo por ponerse al día en materia de legislación del Patrimonio Cultural. En el año 2004, se promulgó la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación –Ley 28296–; en ella se crea el Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que, entre otros bienes y rubros, integra el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados, en el que se registran todos los museos que exhiban bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

El artículo 43º de la misma Ley, en sus incisos 1 y 2, establece que los propietarios de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que cuenten con la infraestructura adecuada para realizar investigación, conservación, exhibición y difusión de ellos y que además cumplan los requisitos técnicos y científicos que señale la autoridad competente, podrán constituir un museo. La condición de museo la determina exclusivamente el Instituto Nacional de Cultura. El museo debe inscribirse en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados a solicitud de parte, la cual es requisito indispensable para su funcionamiento como tal.

De estos artículos se deriva que se atribuyen a un museo las funciones de investigación, conservación, exhibición y difusión de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación y que para ello se requiere además, cumplir con ciertos requisitos técnicos y científicos.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
PERÚ	Sí	– Decreto Legislativo N.º 25.790, promulgado el 21/10/92 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley 28296, promulgada el 22/07/2004

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Perú **no cuenta con una política nacional de museos**; sin embargo, la Dirección de Museos y Bienes Muebles tiene como tarea fundamental la elaboración de políticas museísticas nacionales, el fortalecimiento de los museos del país y la vinculación de los museos con la comunidad¹⁰¹. El Ministerio de Cultura, de reciente creación (julio de 2010), busca por tanto dar continuidad a las actividades que ya se venían realizando en el Instituto Nacional de Cultura.

¹⁰⁰ Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado.

¹⁰¹ Velaochaga Rey, Irene (2007). “Panorama de los museos en Perú”. En: *Ibermuseos. Panoramas museológicos de Ibero-América. Memorias del I Encuentro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasilia: IPHAN*. P. 205

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
PERÚ	317	D.R. Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo, Ministerio de Cultura, Gobierno de Perú. Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas: Perú. Primera Edición, 2011. Pp. 122-131. Disponible en: http://sicla.org/pdfs/atlas_pe.pdf y en http://www.mcultura.gob.pe/atlas

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
PERÚ	317	30.307.000	0,00001	95.605

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Pública	184	58,00%
OTRAS	Privada	133	42,00%
TOTAL		317	100%

Fuente: D.R. Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo, Ministerio de Cultura, Gobierno de Perú. Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas: Perú. Primera Edición, 2011. Pp. 122-131. Disponible en: http://sicla.org/pdfs/atlas_pe.pdf y en <http://www.mcultura.gob.pe/atlas>

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
PERÚ	3	<ul style="list-style-type: none"> – Museos, Dirección de Museos y Bienes Muebles, Ministerio de Cultura – Guía de los museos del Perú-Ministerio de Cultura – Sistema de Información Cultural de las Américas-Perú

Nombre	Museos - Dirección de Museos y Bienes Muebles, Ministerio de Cultura
Sitio web	http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/2013/09/guiamuseos191212.pdf
Responsable área gubernamental	Dirección de Museos y Bienes Muebles, Ministerio de Cultura
Nº. museos	52
Comentarios	<p>Museos administrados directamente por el Ministerio de Cultura</p> <p>http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/05/museos.pdf</p> <p>Museos del Perú:</p> <p>http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/05/museosdeperu.pdf</p>

Nombre	Guía de Museos del Perú, Ministerio de Cultura
Sitio web	http://www.cultura.gob.pe/patrimonio/museos/guia .
Responsable área gubernamental	Dirección de Museos y Bienes Muebles, Ministerio de Cultura
Nº. museos	249
Comentarios	<p>Guía de museos de todo el país</p> <p>También hay disponible una guía con los Museos de Lima (70):</p> <p>http://www.mcultura.gob.pe/arte-y-cultura-museos-museos-de-lima, con información similar</p>

Nombre	Sistema de Información Cultural de las Américas - Perú
Sitio web	http://www.sicla.org/indexb.php?p=pe
Responsable área gubernamental	Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo
Nº. museos	317
Comentarios	<p>Base de datos con todos los museos de Perú</p> <p>Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo. Cuenta con la participación del Ministerio de Cultura de Perú</p> <p>http://www.mcultura.gob.pe/atlas</p> <p>Con esta información se ha elaborado la publicación (pdf disponible) Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de Las Américas; Perú, 2011</p> <p>http://sicla.org/pdfs/atlas_pe.pdf</p>



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

PORTUGAL

INSTITUCIONALIDAD

Secretario de Estado de Cultura

Gobierno de Portugal

<http://www.portugal.gov.pt/pt/os-ministerios/primeiro-ministro/secretario-de-estado-da-cultura.aspx>

La intervención del Gobierno en la cultura tiene por base el principio fundamental de que la cultura es un factor de cohesión e identidad nacional. Constituye, hoy, un universo generador de riqueza, de empleo y de calidad de vida y, simultáneamente, un instrumento para la afirmación de Portugal en la comunidad internacional. La política del Gobierno para el área de cultura se asienta en los siguientes vectores: reevaluación del papel del Estado en la vida cultural, valorización del papel de la cultura y de la creación artística, promoción de la educación artística y para la cultura, salvaguarda del patrimonio material e inmaterial.

Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)

Secretario de Estado de Cultura

www.patrimoniocultural.gov.pt/

La Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) es un organismo de la Presidencia del Consejo de Ministros, subordinado al Secretario de Estado de Cultura, creado en el año 2012 en el ámbito del Plan de Reducción y Mejoría de la Administración Central (PREMAC) y que sucedió al antiguo Instituto de Museos y de la Conservación. La DGPC integra 15 museos y 2 Palacios Nacionales, además de coordinar las tareas de la **Red Portuguesa de Museos**. Tiene entre sus funciones preservar y valorar los objetos únicos, garantizando a las generaciones futuras su disfrute y la ampliación de los espacios museológicos en actividades sistemáticas de gestión de riesgos, conservación y restauración de las colecciones, además del desarrollo y ejecución de una política cultural nacional en el ámbito de los museos, la conservación y la restauración.

La **Red Portuguesa de Museos** es un sistema de mediación y de articulación entre entidades de índole museal, que tiene como objetivo la promoción de la comunicación y la colaboración con vistas a la cualificación de la realidad museológica portuguesa¹⁰².

Sección Especializada de los Museos y de la Conservación y Restauración (SEMCR)

Consejo Nacional de Cultura (CNC)

http://www.ipmuseus.pt/pt-PT/conselho_nac_cult/ContentDetail.aspx

Esta sección especializada fue creada conforme a lo estipulado en el artículo 21º del Decreto Reglamentario Nº. 35/2007¹⁰³, la cual actúa en los asuntos relativos a la definición y al desarrollo de las políticas nacionales en el ámbito de los museos, de la conservación y de la restauración. La SEMCR es presidida por el Director de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y está compuesta por 20 personalidades, conforme al artículo 21º del Decreto Reglamentario¹⁰⁴.

La SEMCR depende del Consejo Nacional de Cultura, creado por Decreto Reglamentario Nº. 35/2007 de 29 de marzo, y es un órgano consultivo del Gobierno para el área de cultura, cuyas competencias incluyen, entre otras, prestar apoyo al órgano del Gobierno responsable del área de cultura. El CNC tiene por misión emitir opiniones y recomendaciones sobre cuestiones relativas a la realización de los objetivos de la política cultural, así como proponer por solicitud del Secretario de Estado o de los servicios y organismos, medidas que estime necesarias al desarrollo de dicha política cultural¹⁰⁵.

¹⁰² <http://www.ipmuseus.pt/pt-PT/rpm/ContentDetail.aspx>

¹⁰³ http://www.ipmuseus.pt/Data/Documents/Iniciativas/Conselho_Nac_Cultura/CNC_DecretoReg.35_2007.pdf

¹⁰⁴ http://www.ipmuseus.pt/pt-PT/conselho_nac_cult/ContentDetail.aspx

¹⁰⁵ http://www.ipmuseus.pt/pt-PT/conselho_nac_cult/ContentDetail.aspx

DEFINICIÓN DE MUSEO

Portugal cuenta con una definición de museos establecida en la **Ley Nº. 47/2004 de 19 de agosto. Aprueba la Ley Panorama de los Museos Portugueses**, en la que se define al museo, en su artículo 3º como: “Museo es una institución de carácter permanente, con o sin personalidad jurídica, sin fines de lucro, dotada de una estructura organizacional que le permite:

- a. Garantizar un destino único a un conjunto de bienes culturales y darles valor a través de la investigación, incorporación, inventario, documentación, conservación, interpretación, exposición y divulgación, con objetivos científicos, educativos y lúdicos;
- b. Facilitar acceso regular al público y fomentar la democratización de la cultura, la promoción de la persona y el desarrollo de la sociedad. Se consideran museos, las instituciones con diferentes designaciones, que presenten las características y cumplan las funciones museológicas previstas en la presente ley para el museo, también si el acervo respectivo lo integran especies vivas, tanto botánicas como zoológicas, testimonios resultantes de la materialización de ideas, representaciones de realidades existentes o virtuales, así como bienes del patrimonio cultural inmueble, ambiental o paisajístico¹⁰⁶.

La misma ley, en su artículo 4º, establece una diferencia entre museo y “colecciones visitables”, a las cuales define como:

- 1- Se considera colección visitable al conjunto de bienes culturales conservados por una persona singular o colectiva, pública o privada, expuestos públicamente en instalaciones especialmente dedicadas a ese fin pero que no reúnen los medios que le permitan desempeñar las restantes funciones museológicas que la presente Ley establece para un museo.
- 2- La colección visitable es objeto de los beneficios y de los programas de apoyo y de cualificación adecuados a su naturaleza, y dimensión a través del Estado, las regiones autónomas y los municipios, siempre que disponga de bienes culturales inventariados en los términos del artículo 19º de la Ley Nº. 107/2001, de 8 de septiembre.
- 3- Los programas referidos en el número anterior son preferentemente establecidos cuando esté asegurada la posibilidad de investigación, acceso y visita pública regular¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Artículo 3º, Lei Nº. 47/2004 de 19 de agosto. Aprova a Lei Quadro dos Museus Portugueses. Disponible en: <http://www.ipmuseus.pt/pt-PT/recursos/legislacao/ContentDetail.aspx>

Texto original:

Museu é uma instituição de carácter permanente, com ou sem personalidade jurídica, sem fins lucrativos, dotada de uma estrutura organizacional que lhe permite: a) Garantir um destino unitário a um conjunto de bens culturais e valorizá-los através da investigação, incorporação, inventário, documentação, conservação, interpretação, exposição e divulgação, com objectivos científicos, educativos e lúdicos; b) Facultar acesso regular ao público e fomentar a democratização da cultura, a promoção da pessoa e o desenvolvimento da sociedade. Consideram-se museus as instituições, com diferentes designações, que apresentem as características e cumpram as funções museológicas previstas na presente lei para o museu, ainda que o respectivo acervo integre espécies vivas, tanto botânicas como zoológicas, testemunhos resultantes da materialização de ideias, representações de realidades existentes ou virtuais, assim como bens de património cultural imóvel, ambiental e paisagístico.

¹⁰⁷ Lei Nº. 47/2004 de 19 de agosto. Aprova a Lei Quadro dos Museus Portugueses (<http://www.ipmuseus.pt/pt-PT/recursos/legislacao/ContentDetail.aspx>).

Texto original:

1- Considera-se colecção visitável o conjunto de bens culturais conservados por uma pessoa singular ou por uma pessoa colectiva, público ou privada, exposto publicamente em instalações especialmente afectas a esse fim, mas que não reúna os meios que permitam o pleno desempenho das restantes funções museológicas que a presente lei estabelece para o museu.

2- A colecção visitável é objecto de benefícios e de programas de apoio e de qualificação adequados à sua natureza e dimensão através do Estado, das regiões autónomas e dos municípios, desde que disponha de bens culturais inventariados nos termos do artigo 19º de Lei nº 107/2001, de 8 de Setembro.

3- Os programas referidos no número anterior são preferencialmente estabelecidos quando seja assegurado a possibilidade de investigação, acesso e visita pública regular.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
PORTUGAL	Sí	Ley Nº. 47/2004 de 19 de agosto. Aprueba la Ley Panorama de los Museos Portugueses

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

No existe un documento que presente la política nacional de museos, aunque la Ley Nº. 47/2004 de 19 de agosto, Aprueba la Ley Panorama de los Museos Portugueses, menciona que uno de los objetivos del Instituto de Museos y de Conservación (actualmente Dirección General de Patrimonio Cultural) es: "el definir los principios de la política museológica nacional"¹⁰⁸.

La ya mencionada **Red Portuguesa de Museos** ha establecido seis ejes programáticos de la política museológica, seguidos en los últimos años:

1. Consolidación legislativa
2. Red Portuguesa de Museos
3. Recualificación de los museos dependientes
4. Inventario y gestión de colecciones
5. Divulgación, comunicación y educación
6. Cooperación internacional¹⁰⁹

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
PORTUGAL	397 (2011)	INE. Disponible en: www.ine.pt

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
PORTUGAL	397 (2011)	10.562.178 (censos 2011)	0,000037	26.604

Fuente: INE, *Estatísticas da Cultura 2011*, Lisboa, INE, 2012 (www.ine.pt).

Definición: "museos que tienen por lo menos una sala de exposición; están abiertos al público (permanentemente o estacionalmente); tienen por lo menos un conservador o técnico superior (incluido personal de dirección); tienen presupuesto (mínimo: conocimiento del total del gasto); y tienen inventario (mínimo: inventario resumido). Incluye jardines, zoológicos, jardines botánicos y acuarios"¹¹⁰.

¹⁰⁸ Disponible en: <http://www.ipmuseus.pt/pt-PT/recursos/legislacao/ContentDetail.aspx>

¹⁰⁹ Frayão Camacho, Clara (2007). "Panorama dos Museus em Portugal" En: *Ibermuseos. Panoramas museológicos de Ibero-América. Memórias del I Encontro Iberoamericano de Museos-Salvador, Brasília: IPHAN. P. 219.*

¹¹⁰ Texto original: *Definição: museus que têm pelo menos uma sala de exposição; estão abertos ao público (permanente ou sazonalmente); têm pelo menos um conservador ou técnico superior (inclui pessoal dirigente); têm orçamento (ótica mínima: conhecimento do total da despesa); e têm inventário (ótica mínima: inventário sumário). Inclui jardins zoológicos, botânicos e aquários.*

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Administración central	83	11,94%
	Gobiernos regionales Açores e Madeira	21	3,02%
	Administración local	342	49,21%
OTRAS	Privada	249	35,83%
TOTAL		695	100%

Nota: La fuente del INE no tiene distribución por Titularidad.

Fuente: OAC, BdMuseus en Neves, José Soares e Jorge Alves dos Santos (2013 en preparación), *Museus em Portugal 2012*, Lisboa OAC (documento electrónico disponible en www.oac.pt).

Definición: "Museos con funcionamiento permanente o estacional; con por lo menos una sala o espacio de exposición; y con por lo menos una persona al servicio. Incluye jardines, zoológicos, jardines botánicos y acuarios"¹¹¹

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
PORTUGAL	4	<ul style="list-style-type: none"> – Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) – Red Portuguesa de Museos (RPM) – Instituto Nacional de Estadística (INE) – Observatorio das Actividades Culturales (OAC)
Nombre	Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)	
Sitio web	www.patrimoniocultural.gov.pt/	
Responsable área gubernamental	Secretario de Estado de Cultura, Gobierno de Portugal	
Nº. museos	15 museos + 2 palacios nacionales	
Comentarios	Presenta los museos que dependen de la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)	
Nombre	Red Portuguesa de Museos (RPM)	
Sitio web	http://www.imc-ip.pt/pt-PT/rpm/ContentDetail.aspx	
Responsable área gubernamental	DGPC / Secretario de Estado de Cultura	
Nº. museos	137	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Forman parte de la red: 28 museos y 3 Palacios de la DGPC e de las Direcciones Regionales de Cultura (Norte, Centro, Alentejo, Algarve, los 2 Palacios gestionados pela empresa pública Parques de Sintra-Monte da Lua, los 14 museos de las Direcciones regionales de Cultura de Azores y de Madeira (que integran la RPM por protocolo) y 94 museos que han sido integrados en la Red por convenio/adhesión – La Red es un proyecto coordinado por la DGPC y creado por Despacho conjunto Nº. 616/2000, de 17 de mayo 	

¹¹¹ Texto original: *Museus com funcionamento permanente ou sazonal; com pelo menos uma sala ou espaço de exposição; e com pelo menos uma pessoa ao serviço. Inclui jardins zoológicos, botânicos e aquários.*

Nombre	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Sitio web	http://www.ine.pt
Responsable área gubernamental	Instituto Nacional de Estadística - INE
Nº. museos	397
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – Datos disponibles en la publicación <i>Estatísticas da Cultura</i> a partir del <i>Inquérito aos Museus</i> (IMUS). La última publicación disponible es con datos del año 2011 – Definición: “museos que tienen por lo menos una sala de exposición; están abiertos al público (permanentemente o estacionalmente); tienen por lo menos un conservador o técnico superior (incluido personal de dirección); tienen presupuesto (mínimo: conocimiento del total del gasto); y tienen inventario (mínimo: inventario resumido). Incluye jardines, zoológicos, jardines botánicos y acuarios”
Nombre	Observatorio de las Actividades Culturales (OAC)
Sitio web	http://www.oac.pt
Responsable área gubernamental	Asociación sin ánimo de lucro Fundadores: Ministerio de Cultura, Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa e Instituto Nacional de Estadística.
Nº. museos	<ul style="list-style-type: none"> – BdMuseus, censo 2011: 1.294 – Definición: entidades autodenominadas museo, jardín zoológico, botánico o acuario – BdMuseus, investigación INE 2011: 695 – Definición: museos con funcionamiento permanente o estacional; con por lo menos una sala o espacio de exposición; y con por lo menos una persona al servicio. Incluye jardines, zoológicos, jardines botánicos y acuarios.
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – El número de museos aparece referido en: Neves, José Soares e Jorge Alves dos Santos (2013 en preparación), <i>Museus em Portugal 2012</i>, Lisboa, OAC, documento electrónico disponible en: www.oac.pt – En el ámbito de los museos, el OAC es responsable del proyecto <i>BdMuseus - Base de Dados Museus</i> (2000-actualidad) y de las obras <i>Inquérito aos Museus em Portugal</i> (2000), <i>O Panorama Museológico em Portugal [2000-2004]</i> (2005) y <i>O Panorama Museológico em Portugal</i> (2013) – En la web hay artículos y otra documentación relacionada con los proyectos y las obras



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

**REPÚBLICA
DOMINICANA**

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Cultura

Presidencia de la República

www.cultura.gob.do

El Ministerio de Cultura es la instancia de nivel superior, encargada de coordinar el **Sistema Nacional de Cultura** de la República Dominicana, y responsable de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo cultural.

Su misión es “Integrar a los múltiples actores del proceso cultural en la construcción de un sistema nacional de cultura, para desarrollar las distintas manifestaciones que crean y recrean la identidad cultural de la nación dominicana”¹¹².

La creación de la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura) fue un reclamo casi generalizado de diversos núcleos artísticos, culturales e intelectuales de la República Dominicana que entendían que el país precisaba de un sistema cultural, que, entre otras funciones estratégicas, ordenara la superestructura organizacional cultural del Estado, integrada por una serie de instituciones que funcionaban de manera dispersa y con presupuestos sin una normativa basada en objetivos coherentemente definidos, que establecieran acciones propias de una filosofía y política culturales de Estado en favor de los sectores más diversos del país. De esta manera, se crea mediante la Ley 41-00, de 28 de junio de 2000, la Secretaría de Estado de Cultura, instancia de nivel superior, encargada de coordinar el Sistema Nacional de Cultura.

El 26 de enero de 2010 con la Reforma de la Carta Magna, Constitución de la República, desaparecen los términos Secretaría y Subsecretaría, para ser Ministerios y Viceministerios¹¹³.

El actual Ministerio de Cultura está integrado por tres Viceministerios:

- Viceministerio de Creatividad y Participación Popular (compuesto por la Dirección General de Bellas Artes y sus dependencias, Dirección de Casas de Cultura, Direcciones Regionales, Provinciales y Municipales de Cultura, entre otras).
- Viceministerio de Patrimonio Cultural (que tiene a su cargo las siguientes direcciones: Dirección General del Libro y la Lectura, Archivo General de la Nación, Dirección General de Museos, Dirección General de Monumentos y Sitios, y la Dirección General de Fomento y Desarrollo de la Artesanía).
- Viceministerio de Desarrollo Institucional, de donde dependen la Dirección General Técnica, Consejo de Provincias, Dirección General de Formación y Capacitación, Dirección de Desarrollo Organizacional y la Dirección de Procesos (desaparece el Viceministerio Administrativo, a partir de agosto 2012, y se crea la Dirección General Administrativa)¹¹⁴.

¹¹² <http://www.cultura.gob.do/SobreNosotros/QuienesSomos/tabid/64/Default.aspx>

¹¹³ Tomado de documento de reglamento interno: “Manual de Bienvenida”, Dirección de Recursos Humanos, 2005, Pp. 7 y 8. Disponible en: http://cultura.gob.do/Portals/0/docs/Reglamento_Interno.pdf

¹¹⁴ Ídem. Pp. 14-17.

Viceministerio de Patrimonio Cultural

Ministerio de Cultura

Área técnica perteneciente al Ministerio de Cultura, en la que se agrupan todas las instituciones que tienen por finalidad identificar, valorar, proteger, preservar, rescatar, revalorizar, conservar y difundir los bienes materiales e inmateriales que representan la identidad dominicana.

Dirección General de Museos

Viceministerio de Patrimonio Cultural

La Dirección General de Museos (DGM) fue creada por la Ley 41-00, en sus artículos 45, 46 y 47, y tiene como funciones crear la **Red Nacional de Museos** (La Red), aplicar la política nacional en materia de museos y operar los museos estatales.

La Dirección General de Museos tiene 11 dependencias formadas por el **Centro Nacional de Conservación y Restauración** y 10 museos. Los ha clasificado de acuerdo a su tipología, alcance y tamaño, organizando un modelo operativo que le permita trazar políticas y líneas de acción definidas y dirigidas a concentrar los recursos humanos y económicos para mejorar su rendimiento, garantizando la preservación del patrimonio artístico de la Nación¹¹⁵. El Centro Nacional de Conservación se fusionó en el año 2011 con el Centro Nacional de Conservación de Documentos (CENACOD) y depende directamente del Viceministerio de Patrimonio Cultural, no de la Dirección General de Museos. Sigue teniendo las mismas funciones.

¹¹⁵ <http://www.cultura.gov.do/dependencias/museos/direcciongeneraldemuseos.htm>. Última actualización de la página: 2005.

DEFINICIÓN DE MUSEO

La República Dominicana **no cuenta con una definición de museo por Ley**. Se aplica y asume la definición del Consejo Internacional de Museos, ICOM. En el artículo 33, de Definiciones, del Reglamento de la Red Nacional de Museos, p. 15, dice que la DGM acoge la definición emitida por el ICOM, en el artículo 2 de sus estatutos, que cita: "Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita".

La Ley de Cultura 41-00, en su artículo 45, hace mención a la creación de la **Red Nacional de Museos**, que tiene bajo su responsabilidad la protección, conservación y desarrollo de los museos existentes y la adopción de incentivos para la creación de nuevos museos en todas las áreas del patrimonio cultural de la Nación. Asimismo, estimulará el carácter activo de los museos al servicio de los diversos niveles de educación como entes enriquecedores de la vida y de la identidad cultural nacional, regional y local. Menciona que la **Dirección General de Museos** determinará todos los aspectos técnicos, de seguridad y protección de los museos, la restauración y conservación de las colecciones e inventarios, así como de la gestión de los museos públicos¹¹⁶.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
REPÚBLICA DOMINICANA	Sí	Ley de Cultura 41-00, de 6 de junio del 2000, que crea el Ministerio de Cultura ¹¹⁷

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

República Dominicana **cuenta con una política nacional de museos explícita**. La Ley de Cultura 41-00 le atribuye funciones a la Dirección General de Museos para aplicar la política nacional en materia de museos y en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016. El Programa de Gobierno 2012-2016 recoge y explicita dicha política nacional de museos.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
REPÚBLICA DOMINICANA	64	Directorio General de Museos en República Dominicana, Dirección General de Museos

País	Número de museos	Habitantes	Museos / miles habitantes	Habitantes / museos
REPÚBLICA DOMINICANA	64	9.445.281*	0,000007	147.582

* Censo nacional de población del año 2010, Organización Nacional de Estadísticas

¹¹⁶ Ley de Cultura 41-00, de 6 de junio del 2000, Ley que crea el Ministerio de Cultura. Documento electrónico disponible en: <http://cultura.gob.do/SobreNosotros/MarcoJuridico/tabid/75/Default.aspx>

¹¹⁷ Disponible en: <http://cultura.gob.do/SobreNosotros/MarcoJuridico/tabid/75/Default.aspx>

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Estatales dependientes de la Dirección General de Museos	12	18,75%
	Otros museos públicos	22	34,38%
OTRAS	Privada	21	32,81%
	Sin especificar	9	14,06%
TOTAL		64	100%

Fuente: Directorio General de Museos en República Dominicana, Dirección General de Museos

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
REPÚBLICA DOMINICANA	2	<ul style="list-style-type: none"> – Dirección General de Museos-DGM – Observatorio Cultural

Nombre	Dirección General de Museos - DGM
Sitio web	http://www.cultura.gov.do/dependencias/museos/direcciongeneraldemuseos.htm
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura
Nº. museos	12
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – La página web de la DGM está actualmente en proceso de creación – Hay datos de número de visitantes a 9 museos del Ministerio: http://www.cultura.gob.do/Estadisticas/tabid/69/Default.aspx – La DGM también está presente en: Museovirtualdeamericalatinayelcaribe.org – Twitter: twitter@rdmuseosmnc – Facebook: DGM.MINC.RD
Nombre	Observatorio Cultural
Sitio web	http://cultura.gob.do/observatoriocultural/Portada/tabid/120/Default.aspx
Responsable área gubernamental	Ministerio de Cultura
Nº. museos	-
Comentarios	Actualidad de los temas competencia del Ministerio de Cultura



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

URUGUAY

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

www.mec.gub.uy

A través de sus distintas dependencias, el Ministerio orienta el ordenamiento, coordinación y evaluación del sistema educativo uruguayo en su conjunto; promueve, desarrolla y difunde actividades creativas vinculadas a la ciencia, la cultura y las expresiones artísticas en general; brinda información sobre toda la actividad que se desarrolla en el país; pone a disposición de la población bibliotecas y museos con carácter gratuito; otorga becas, y custodia el patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación, entre otros.

Dirección Nacional de Cultura (DNC)

Ministerio de Educación y Cultura

<http://cultura.mec.gub.uy/>

La Dirección Nacional de Cultura es la responsable del desarrollo cultural en todo el territorio nacional, promoviendo la ciudadanía cultural y los derechos culturales de los ciudadanos –tendiendo a eliminar la inequidad en el ejercicio de estos derechos–, orientando y planificando la política pública en cultura; articulando los servicios estatales, municipales y locales; generando los mecanismos para la interacción entre públicos y privados; creando diferentes mecanismos para la capacitación, la investigación y el estímulo a la creación en el sector artístico-cultural, así como la difusión e investigación del patrimonio cultural uruguayo. Entre sus tareas se encuentra el supervisar las actividades de: el Museo Nacional de Artes Visuales, el Museo de Artes Decorativas-Palacio Taranco, el Espacio de Arte Contemporáneo, el Museo Figari y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas¹¹⁸.

De la Dirección Nacional de Cultura depende el proyecto **Sistema Nacional de Museos (SNM)**, cuya primera fase, finalizada en mayo de 2011, contó con el apoyo económico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y que en la actualidad se encuentra ya en etapa de consolidación con presupuesto propio del MEC. Las líneas de trabajo del SNM son: censo-diagnóstico de museos del Uruguay, formación de personal de museos del Uruguay, pasantías de personal de museos en Uruguay, pasantías de personal de museos en instituciones extranjeras, seguridad de museos dependientes del MEC, publicaciones y desarrollo del Portal de Museos del Uruguay (web), ley de museos y creación del Sistema Nacional de Museos, promoción de creación y desarrollo de redes de museos (destaca la Red de Museos y Educación, la cual pretende convertirse en ámbito de cooperación, reflexión y producción en materia de educación en museos en Uruguay)¹¹⁹.

El SNM posee su propia página web, tal como se menciona en el párrafo precedente: <http://www.museos.gub.uy/>, donde se puede encontrar: el Directorio de Museos de Uruguay (listado completo con buscador temático por localidad o tipo de colección); sección de noticias, documentos (publicaciones de interés, legislación nacional, documentos de referencia); proyectos del SNM (con el Censo-Diagnóstico); enlace a Ibermuseos (Uruguay); sección de Educación (talleres desarrollados, Red de Museos y Educación), entre otros.

La **Red de Museos y Educación** se constituye como un espacio interinstitucional que involucra a museos públicos, privados y mixtos de todo el país, así como a otras organizaciones con explícitos cometidos educativos y de acción cultural, tanto en el ámbito formal como en el no formal. La Red surge como consecuencia de las inquietudes derivadas de los encuentros “Pedagogía Museística” (2011) y “Curaduría Educativa” (2012), organizada por el Proyecto SNM, y de la necesidad de fortalecer la función pedagógica-didáctica de los museos. Pretende intercambiar opiniones y experiencias, reflexionar críticamente sobre las prácticas e implementar propuesta a favor de la mejora de la función educativa de los museos del Uruguay¹²⁰.

¹¹⁸ http://mec.gub.uy/innovaportal/v/2753/8/mecweb/mision_y_vision?colid=693&breadid=null

¹¹⁹ Portal de Museos del Uruguay. “Presentación Proyecto SNM”. En: http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=287&Itemid=60

¹²⁰ Red de Museos y Educación en Portal de Museos del Uruguay: http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=244&Itemid=78, Véase documento: “Declaración del encuentro de la Red Museos y Educación” disponible en el mismo sitio.

DEFINICIÓN DE MUSEO

Uruguay **cuenta con una definición de museos** establecida en la **Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos (Nº. 19.037)**, aprobada y promulgada en diciembre de 2012, en la que se define al museo, en su artículo 2º como:

“Son museos a los efectos de la presente ley, aquellas instituciones sin fines de lucro creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial, documentados, investigados y exhibidos, con la finalidad de promover la producción y la divulgación de conocimientos, con fines educativos y de disfrute de la población. Esta definición se aplica tanto para los museos del Estado como para los museos privados”¹²¹.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
URUGUAY	Sí	Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos (aprobada por el Parlamento el 18 de diciembre de 2012, promulgada el 28 de diciembre del mismo año por el Poder Ejecutivo: Ley Nº. 19.037)

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

A través de la creación del Sistema Nacional de Museos se pretende promover la coordinación en materia de gestión de los museos, así como contribuir al desarrollo de una **política nacional de museos**, contando con instrumentos sistemáticos de planificación estratégica (Plan Estratégico); propiciar la cooperación interinstitucional entre los museos del país y con otras instituciones afines, nacionales y extranjeras; contribuir a la profesionalización del campo museológico, entre otros aspectos. Asimismo, cuenta con una serie de órganos que actuarán a distintos niveles regulando, acordando y diseñando políticas, y desarrollando acciones de carácter técnico en el campo museístico nacional. Dichos órganos son: Registro Nacional de Museos, Consejo de Museos y Comité Coordinador del SNM¹²².

¹²¹ Ministerio de Educación y Cultura. “Proyecto de Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos”, artículo 2, capítulo I: “Definiciones y Funciones de Museos y Colecciones Museográficas”, 2012. Documento disponible en: http://www.museos.uy/index.php?option=com_k2&view=item&id=480:parlamento-aprueba-ley-de-museos-y-sistema-nacional-de-museos-de-uruguay&Itemid=22

¹²² Ministerio de Educación y Cultura. “Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos”. Documento disponible en: http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/leyes/2012/12/mec_837.pdf

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
URUGUAY	205 (corregido con fecha 05/02/2013)	“Censo-Diagnóstico 2010. Informe de datos cuantitativos preliminares”, Equipo del Proyecto Sistema Nacional de Museos-Dirección Nacional de Cultura, noviembre de 2011. En: http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=266&Itemid=283

País	Número de museos	Habitantes	Museos / habitantes	Habitantes / museos
URUGUAY	205	3.294.000	0,000062	16.068

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD		FRECUENCIA	PORCENTAJE
PÚBLICA	Total titularidad pública	133	64,90%
OTRAS	Total titularidad privada	62	30,20%
	Mixta	10	4,90%
TOTAL		205	100%

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura. “Censo-Diagnóstico 2010. Informe de datos cuantitativos preliminares”, Equipo del Proyecto Sistema Nacional de Museos-Dirección Nacional de Cultura, noviembre de 2011, P. 7. Documento disponible en:

http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=266&Itemid=283

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
URUGUAY	3	<ul style="list-style-type: none"> – Portal de Museos del Uruguay – Museos-Ministerio de Educación y Cultura – Sistema Nacional de Museos-Proyecto SNM
Nombre	Portal de Museos del Uruguay	
Sitio web	http://www.museos.uy/	
Responsable área gubernamental	Dirección Nacional de Cultura / Ministerio de Educación y Cultura	
Nº. museos	215	
Comentarios	Portal dedicado a la difusión de los Museos del Uruguay. Incluye toda la información relativa al ámbito de los museos: directorio de instituciones, documentos, educación y museos, información acerca del SNM, Ibermuseos	
Nombre	Museos - Ministerio de Educación y Cultura	
Sitio web	http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/447/2/mecweb/museo_de_artes_decorativas_?3colid=310	
Responsable área gubernamental	Dirección Nacional de Cultura / Ministerio de Educación y Cultura	
Nº. museos	<ul style="list-style-type: none"> – 7 dependientes del Ministerio – Existen también 2 museos cogestionados -Ministerio e Intendencia de Maldonado- que no figuran en esta página: Museo Vivo del Títere y Colección García Uriburu 	
Comentarios	Presenta los museos que dependen del Ministerio de Educación y Cultura	
Nombre	Proyecto SNM - Sistema Nacional de Museos	
Sitio web	http://www.museos.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=287&Itemid=60	
Responsable área gubernamental	Dirección Nacional de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura	
Nº. museos	205 (actualizado al 02/2013)	
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> – El Sistema es un proyecto que contó en su primera etapa con el apoyo de la AECID. Ya publicaron el Censo Nacional de Museos realizado durante el año 2010. Actualmente, luego de aprobada la Ley de Museos, se está desarrollando una actualización del número de museos existentes a la fecha con el fin de conformar el Registro Nacional de Museos –transitorio–, según consta en el capítulo V de la Ley – El Portal “Museos.uy” cuenta con una base de datos de carácter público, con información básica, localización geográfica en mapa georeferenciado y fotos de todos los museos del Uruguay. Posee una potente herramienta de búsqueda, con varias puertas de entrada a la plataforma: – “En el marco de este proyecto se han instrumentado las siguientes líneas de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Censo-diagnóstico de museos del Uruguay • Formación de personal de museos en Uruguay • Pasantías de personal de museos en instituciones extranjeras • Seguridad de museos dependientes del MEC • Publicaciones y desarrollo del Portal de Museos del Uruguay (web) • Ley de museos y de creación del Sistema Nacional de Museos • Promoción de creación y desarrollo de redes de museos”, entre otras. 	



Observatorio
Iberoamericano
de Museos

VENEZUELA

INSTITUCIONALIDAD

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Poder Ejecutivo Nacional

<http://www.ministeriodelacultura.gob.ve>

Es el órgano del Ejecutivo Nacional responsable de generar y proyectar los lineamientos y las políticas culturales del Estado que coadyuven al desarrollo humano de manera integral, a la preservación y conocimiento del Patrimonio Cultural tangible e intangible de la Nación, y el fomento y potenciación de las expresiones culturales del país, como elementos sustantivos y determinantes para el resguardo de la memoria, el Patrimonio Cultural y la profundización del sentido de identidad nacional, como expresiones del ideario de una vida digna e íntegra¹²³.

Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (IARTES)

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

<http://www.iartes.gob.ve/>

Se crea con el objetivo de coadyuvar al Ministerio del Poder Popular para la Cultura en el diseño y formulación de las políticas nacionales referidas a las artes de la imagen y el espacio, comprometidas con la ética y los valores sociales, orientados en los procesos de formulación, estímulo, investigación y divulgación, a fin de garantizar su comprensión, protección y disfrute por parte de los hacedores, creadores, instituciones y comunidades, en el marco de la participación protagónica del pueblo y en el acceso igualitario a los bienes culturales.

El Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio aspira consolidarse como instancia rectora de una acción concertada, coordinada y complementaria de los entes y dependencias públicas que desarrollan actividad en los campos de las artes visuales, el diseño, la fotografía, la artesanía, la arquitectura y manifestaciones afines, sujetas a las necesidades de los creadores y de su inserción, reconocimiento y revalorización en la comunidad local, nacional e internacional, en el marco de la integración solidaria con otras culturas y con los procesos soberanos del pueblo, en concordancia con sus lineamientos y políticas formuladas por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura¹²⁴.

Fundación Museos Nacionales

Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (IARTES)

<http://www.fmn.gob.ve/>

La Fundación Museos Nacionales es un ente cultural creado por voluntad del Gobierno bolivariano en el año 2005, con el fin de estructurar y generar políticas organizativas, de difusión, defensa y resguardo de su colección en custodia de los Museos que la conforman. Su interés principal radica en desarrollar estrategias patrimoniales de reconocimiento, valorización, promoción y enriquecimiento de su colección y sus creadores, además de fortalecer el ámbito de la investigación, la crítica y la educación en el campo museológico. Como custodio del patrimonio artístico, arqueológico y científico de la Nación, la Fundación Museos Nacionales dirige sus esfuerzos en la conservación de sus colecciones y la calidad de sus exhibiciones.

¹²³ <http://www.mincultura.gob.ve/index.php/home/informacion>

¹²⁴ http://www.iartes.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=2

Los Museos que la conforman son: Galería de Arte Nacional, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de Bellas Artes, Museo de Ciencias, Museo Alejandro Otero, Museo de la Estampa y del Diseño Carlos Cruz-Diez, Museo Arturo Michelena, Museo de Arte Popular, Museo de Arquitectura, Museo de la Fotografía, Museo de Ciencia y Tecnología, Museo de Coro, Museo de Calabozo¹²⁵.

Tiene a su cargo el **Centro Nacional de Conservación y Restauración Patrimonial (CEN-CREP)**, el cual presta servicios enmarcados en líneas de acción determinadas por programas de preservación, conservación y restauración, y formación y capacitación¹²⁶.

Sistema Nacional de Museos de Venezuela

Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (IARTES)

<http://www.museos.iartes.gob.ve/>

Es el órgano integrador y consultivo de planes, programas y proyectos en materia de museos a nivel nacional. Su objetivo fundamental es fomentar la creación, organización, formación y desarrollo museológico en todo el territorio nacional con criterios de calidad y excelencia. El Sistema Nacional de Museos impulsa a nivel nacional la creación y gestión de museos, acredita a las instituciones museísticas de acuerdo a parámetros de evaluación y seguimiento que aseguren la calidad del trabajo en las áreas de gestión, conservación, documentación y registro de las colecciones, diseño, producción y evaluación de exposiciones, y servicios para la comunidad. El proyecto para la creación de un nuevo museo deberá ser presentado al Sistema Nacional de Museos, quien lo evaluará a fin de determinar si cumple con los requisitos exigidos y emitirá un reconocimiento o autorización para el inicio de sus labores¹²⁷.

Instituto del Patrimonio Cultural (IPC)

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

<http://www.ipc.gob.ve/ipc/>

Es el órgano rector de carácter nacional en materia de patrimonio cultural y como tal es el que establece las políticas que han de regir el manejo de todos aquellos asuntos que constituyan elementos fundamentales de la identidad nacional. Tiene por objeto el registro, protección y puesta en uso social de las obras, tradiciones y lugares creados por el hombre o de origen natural que se encuentren en el territorio de la República y que por su contenido cultural constituyen elementos fundamentales de la identidad nacional¹²⁸.

¹²⁵ http://www.fmn.gob.ve/fmn_quienessomos.htm

¹²⁶ http://www.fmn.gob.ve/fmn_CNCR.htm

¹²⁷ http://www.museos.iartes.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=138

¹²⁸ IPC, en: http://www.ipc.gob.ve/ipc/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=31&Itemid=85

DEFINICIÓN DE MUSEO

Venezuela **no cuenta con una definición de museo por Ley**. En la página del Sistema Nacional de Museos, en la sección "Glosario", se indica como referencia la definición de museo del ICOM: "Museo: es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo" (Estatutos del ICOM adoptados durante la 22ª Conferencia General de Viena, Austria, en 2007)¹²⁹.

LEGISLACIÓN

País	¿Existe una legislación?	Referencia
VENEZUELA	Sí	Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Decreto N°. 5.264, 20 de marzo de 2007

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Venezuela **no cuenta con una política nacional de museos**.

NÚMERO DE MUSEOS OFICIALMENTE CENSADOS

País	Número de museos	Fuente
VENEZUELA	240	Sistema Nacional de Museos de Venezuela http://www.museos.iartes.gob.ve/

País	Numero de museos	Habitantes	Museos/ miles habitantes	Habitantes/ museos
VENEZUELA	240	29.700.000	0,000008	123.750

DISTRIBUCIÓN DE MUSEOS POR TITULARIDAD

TITULARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No se señala	240	100%
TOTAL	240	100%

Fuente: Sistema Nacional de Museos de Venezuela
<http://www.museos.iartes.gob.ve/>

¹²⁹ http://www.museos.iartes.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=139

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN INTERNET

País	Número de recursos	Nombre
VENEZUELA	3	<ul style="list-style-type: none"> – Sistema Nacional de Museos de Venezuela – Fundación Museos de Venezuela – Mapa Cultural, Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Nombre	Sistema Nacional de Museos de Venezuela
Sitio web	http://www.museos.iartes.gob.ve/
Responsable área gubernamental	Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (IARTES) Ministerio del Poder Popular para la Cultura
Nº. museos	240
Comentarios	“Es el órgano integrador y consultivo de planes, programas y proyectos en materia de museos a nivel nacional. Su objetivo fundamental es fomentar la creación, organización, formación y desarrollo museológico en todo el territorio nacional con criterios de calidad y excelencia”

Nombre	Fundación Museos Nacionales
Sitio web	http://www.fmn.gob.ve/
Responsable área gubernamental	Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (IARTES) Ministerio del Poder Popular para la Cultura
Nº. museos	12
Comentarios	Incluye instituciones de gestión directa, museos y galerías nacionales. La Fundación se encarga de “articular la labor de las dependencias museísticas y optimizar sus recursos en todo el territorio nacional”

Nombre	Mapa Cultural, Ministerio del Poder Popular para la Cultura
Sitio web	http://www.mincultura.gob.ve/index.php/mapa
Responsable área gubernamental	Ministerio del Poder Popular para la Cultura
Nº. museos	17
Comentarios	Recursos culturales del Ministerio de Cultura georeferenciados

CRÉDITOS

PANORAMA DE LOS MUSEOS EN IBEROAMÉRICA - ESTADO DE LA CUESTIÓN

PROGRAMA IBERMUSEOS

Angelo Oswaldo de Araújo Santos

Presidente del Comité Intergubernamental del Programa Ibermuseos

Antia Vilela

Coordinadora de la Unidad Técnica del Programa Ibermuseos

OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE MUSEOS (OIM)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA

Enrique Varela Agüi

Subdirector General de Museos Estatales

Secretaría de Estado de Cultura

Virginia Garde López

Jefa del Área de Difusión y Desarrollo

Subdirección General de Museos Estatales

Secretaría de Estado de Cultura

UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA OIM

Teresa Ruiz Rodríguez

Coordinadora

COMITÉ ASESOR OIM

Argentina

María Torre

Área de Comunicación e Interpretación de la DNPM

Dirección Nacional de Patrimonio y Museos

Secretaría de Cultura

Brasil

Rose Moreira de Miranda

Coordinadora Gral. Sistemas de Información Museales

Instituto Brasileño de Museos (IBRAM)

Ministerio de Cultura

Chile

Alan Trampe

Subdirector Nacional de Museos

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)

Colombia

María Cristina Díaz

Coordinadora Programa de Fortalecimiento de los Museos Colombianos

Museo Nacional de Colombia

Ministerio de Cultura

Ecuador

María Estelina Quinatoa Cotacachi

Subsecretaria de Memoria Social

Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador

España

Virginia Garde López

Jefe de Área de Difusión y Desarrollo

Subdirección General de Museos Estatales

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

México

Magdalena Zavala Bonachea

Coordinación Nacional de Artes Visuales

Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Perú

Sonia Guillén Oneeglio

Directora General de Museos

Ministerio de Cultura

Portugal

Manuel Bairrão Oleiro

Director (en sustitución) del Departamento de Museos, Conservación y Acreditación (DMC)

Dirección General de Patrimonio Cultural

Secretario de Estado de Cultura

Presidencia del Consejo de Ministros

Uruguay

Javier Royer

Coordinador del proyecto Sistema Nacional de Museos

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

CONSEJO CONSULTIVO OIM**Andorra**

Marta Planas

Jefa del Servicio de Museos de Andorra y Patrimonio Cultural

Ministerio de Educación y Cultura

Bolivia

Julio Alejandro Ballivian Torrez
Jefe Unidad de Arqueología y Museos
Dirección General de Patrimonio Cultural
Ministerio de Culturas y Turismo

Costa Rica

Christian Kandler Rodríguez
Director General
Museo Nacional de Costa Rica
Ministerio de Cultura y Juventud

Cuba

Ana Cristina Perera Escalona
Vicepresidenta de Museos
Consejo Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura de la República de Cuba

El Salvador

Gustavo Orlando Milán
Director
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Secretaría de Cultura
Presidencia de la República

Guatemala

José Mario Ottoniel Maza Ponce
Director de Museos y Centros Culturales
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

Honduras

Martha Patricia Cardona Vivas
Subgerente de Promoción y Coordinación de Regionales
Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Secretaría de Cultura, Arte y Deportes de Honduras
Presidencia de la República

Nicaragua

Javiera Pérez, Directora
Museo Nacional de Nicaragua
Instituto Nicaraguense de Cultura / INC

Panamá

Raul Castro Zachrisson
Sub Director General
Instituto Nacional de Cultura

Paraguay

Oswaldo Salerno
Director General de Bienes y Servicios Culturales
Secretaría de Estado de Cultura

República Dominicana*Ana María Conde Vitores*

Directora General de Museos / Red Nacional de Museos
Ministerio de Cultura

Venezuela*Vivian Rivas*

Directora General del IARTES y Presidenta de la Fundación Museos Nacionales
Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Coordinación

Unidad de Coordinación ejecutiva del OIM - Teresa Ruiz Rodríguez

Edición y redacción

Teresa Ruiz Rodríguez
Virginia Garde López

Traducción

Mirian Lopes Moura

Corrección

César Álvarez Sánchez

Maquetación

Gestión de Diseño, S.L.

Agradecimientos

Programa de Formación de Profesionales Iberoamericanos en el Sector Cultural
Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro
Secretaría de Estado de Cultura
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ramón García y Viviane Queiroz (2009)

Leticia Pérez Castellanos (2010)

Pamela Fuentes Pradenas (2012)

Alexander León Díaz (2013)

